

# INFORME DE GESTIÓN

Secretaría Distrital de  
Seguridad, Convivencia y  
Justicia

*ENERO - SEPTIEMBRE 2022*



SECRETARÍA DE  
SEGURIDAD, CONVIVENCIA  
Y JUSTICIA



## SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA

### Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia

Aníbal Fernández de Soto Camacho

### Jefe de Gabinete

Diana María Torres Garcés

### Subsecretario de Seguridad y Convivencia

Alejandro Londoño Hurtado

### Jefe Oficina Asesora de Planeación

Helga Milena Hernández Reyes

### Subsecretaria de Acceso a la Justicia

Juliana Cortés Guerra

### Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

Pilar Navarrete Rivera

### Subsecretario de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas

Fabián Camilo Acosta Puentes

### Jefe Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos

Daniela Pérez Giraldo

### Subsecretario de Gestión Institucional

Reinaldo Ruíz Solórzano

### Jefe Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo – C4

Ada Luz Sandoval Herazo

### Jefe Oficina Control Interno Disciplinario

José Alexander Pacheco Noriega

### Jefe Oficina de Control Interno

Karol Andrea Párraga Hache



## Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN.....	5
1. PRESUPUESTO.....	6
2. CUMPLIMIENTO DE METAS .....	8
2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá” .....	12
2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá” .....	19
2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá” .....	22
2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá” .....	30
2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá” .....	41
2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá” .....	44
2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá” .....	50
2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá” .....	57
2.8 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia .....	63
2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá” .....	68
2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá” .....	72
2.12 Metas Trazadoras .....	75
3. GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	79
3.1 Gestión del Talento Humano.....	79
3.2 Gestión de Recursos Físicos .....	82



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

3.3	Gestión Documental .....	83
3.4	Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.....	88
3.5	Gestión Ambiental.....	88
3.6	Gestión de PQRS.....	89
3.7	Gestión Financiera.....	90
3.8	Gestión de las Comunicaciones.....	91
3.9	Indicadores de Gestión.....	92
3.10	Cumplimiento Plan Operativo Anual – POA.....	93
3.11	Gestión de Riesgos.....	93
3.12	Control Interno Disciplinario.....	94
3.13	Informes de los entes de control que vigilan a la entidad.....	95
4.	CONTRATACION .....	100
5.	LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	100
6.	ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	103
7.	ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD.....	104
8.	AUSTERIDAD DEL GASTO .....	105

## INTRODUCCIÓN

En el año 2016, mediante **Acuerdo 637 de marzo de 2016**, se crea el Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia, se modifica parcialmente el Acuerdo Distrital 257 de 2006, se **suprime el Fondo de vigilancia y Seguridad** y se reestructura la Secretaría Distrital de Gobierno para darle paso a la creación de la **Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ-**. De acuerdo con lo dispuesto en el mencionado Acuerdo, los ingresos y bienes que constituían el patrimonio del Fondo de Vigilancia y Seguridad fueron trasladados al patrimonio de la SDSCJ.

La misión del **Sector Administrativo de Seguridad, Convivencia y Justicia** es *“liderar, planear y orientar la formulación, la adopción, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de las políticas públicas, los planes, los programas y proyectos, las acciones y las estrategias en materia de seguridad ciudadana, convivencia, acceso a la justicia, orden público, prevención del delito, las contravenciones y conflictividades, y la coordinación de los servicios de emergencias en el Distrito Capital en el marco del primer respondiente.”*<sup>1</sup>

Por su parte, la SDSCJ se crea como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, con el objeto de *“orientar, liderar y ejecutar la política pública para la seguridad ciudadana, convivencia y acceso a los sistemas de justicia; la coordinación interinstitucional para mejorar las condiciones de seguridad a todos los habitantes del Distrito Capital, en sus fases de prevención, promoción, mantenimiento y restitución; el mantenimiento y la preservación del orden público en la ciudad; la articulación de los sectores administrativos de coordinación de la Administración Distrital en relación con la seguridad ciudadana y su presencia transversal en el Distrito Capital, la coordinación del Sistema Integrado de Seguridad y Emergencias NUSE 123, la integración y coordinación de los servicios de emergencia; y proporcionar bienes y servicios a las autoridades competentes, con el fin de coadyuvar en la efectividad de la seguridad y convivencia ciudadana en Bogotá D.C.”*<sup>2</sup>

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, la SDSCJ orienta sus esfuerzos al cumplimiento de 46 metas, a través de sus once (11) proyectos de inversión, que a su vez apuntan al desarrollo de siete (7) programas del Plan de Desarrollo Distrital: i) Conciencia y Cultura Ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza; ii) Atención a jóvenes y adultos infractores con impacto en su proyecto de vida; iii) Calidad de Vida y Derechos de la Población Privada de la Libertad; iv) Plataforma institucional para la seguridad y justicia; v) Gobierno Abierto; vi) Información para la Toma de Decisiones; y vii) Transformación Digital y Gestión de TIC para un territorio inteligente.

En tal sentido, en cada una de las vigencias del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 la SDSCJ avanza en el logro de las metas previstas, lo cual se evidencia en el presente informe de gestión al tercer trimestre de la vigencia 2022. En cada uno de las ocho (8) secciones del documento se incluyen los principales resultados obtenidos entre el 1º de enero y el 30 de septiembre de 2022.

<sup>1</sup> Acuerdo 637 de 2016, Art. 2

<sup>2</sup> Acuerdo 637 de 2016, Art. 4

## 1. PRESUPUESTO

### Ejecución de Presupuestal de Gastos

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para el cumplimiento de sus metas y objetivos cuenta para la vigencia 2022, según el Decreto 540 de diciembre 24 de 2021 de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, con un presupuesto inicial de \$618.586,83 millones y una adición presupuestal por \$4.000 millones según decreto 320 del 5 de agosto de 2022, a 30 de septiembre cuenta con una ejecución total por \$411.851,8 millones correspondiente al 66.15% de la apropiación disponible y giros acumulados por \$191.967,47 millones correspondiente al 30.83 % de dicha apropiación.

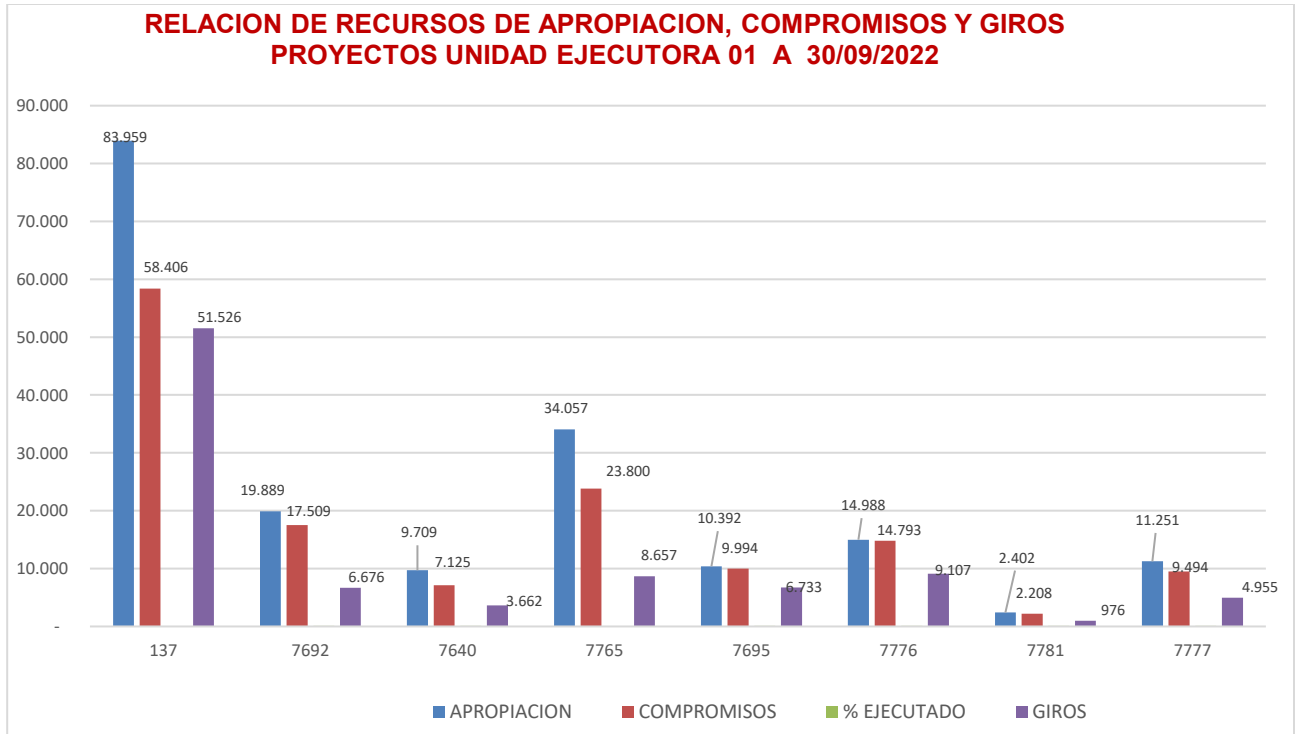
#### RELACIÓN PRESUPUESTO, EJECUCIÓN Y GIROS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PROYECTO	APROPIACION	COMPROMISOS	GIROS
0137 - Programa Funcionamiento -	83.959.257.000	58.405.475.646	51.525.630.611
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	19.889.000.000	17.509.376.000	6.675.530.055
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenadas en Bogotá D.C.	9.709.000.000	7.124.723.390	3.661.567.832
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	34.057.242.000	23.800.121.846	8.657.354.898
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	10.392.000.000	9.994.165.110	6.733.195.684
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	14.988.000.000	14.792.592.600	9.107.489.117
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	2.402.000.000	2.208.019.200	975.581.434
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá.	11.251.000.000	9.494.558.312	4.956.085.436
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	7.496.148.000	4.328.133.582	2.209.808.051
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	51.365.504.000	19.218.000.304	8.428.657.409
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	171.909.682.000	112.951.125.341	58.859.199.219
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la Justicia	205.168.000.000	132.025.588.640	30.177.369.521
<b>TOTAL</b>	<b>622.586.833.000</b>	<b>411.851.879.971</b>	<b>191.967.469.267</b>

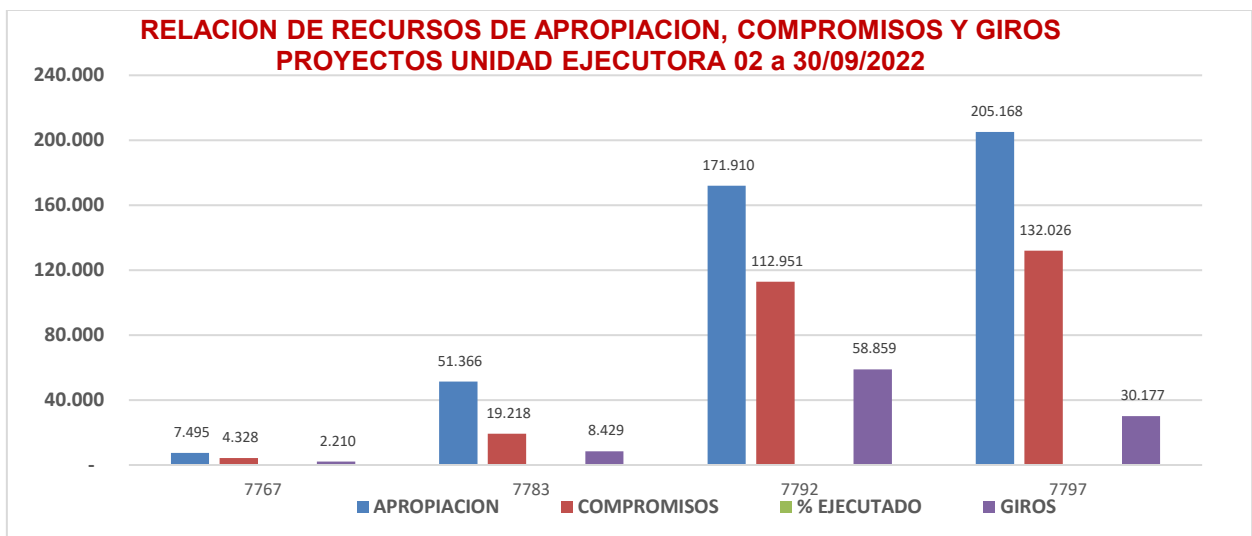
En cuanto a los recursos de funcionamiento, la SDSCJ cuenta con recursos por **\$ 83.959 millones**, de los cuales se alcanzó una ejecución de **69.56% (58.405 millones)** y giros del **61.37 % (\$51.526 millones)**.

En lo referente a los recursos de inversión de la vigencia 2022, la SDSCJ cuenta con una apropiación de \$538.627 millones de los cuales se ha comprometido al 30 de septiembre el 65.62% (\$353.627 millones) y girado el 26.07% (140.411 millones).

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 01 durante al 30 de septiembre 2022 es del 76.79% (\$143.329 millones) y de giros es el 49.45% distribuidos en la siguiente relación por proyectos.



En referente a la Unidad Ejecutora 02 cuenta con recursos de \$435.939 millones de los cuales se ejecutó el 61.6% (\$268.523 millones) y giros el 22.86% (\$99.675 millones).



## 2. CUMPLIMIENTO DE METAS

A continuación, se relaciona el avance en el cumplimiento de las Metas del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024” de acuerdo con las metas asignadas para esta Secretaría

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	TIPO	Vigencia 2022			TOTAL		
			PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD
7640 Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá	300 jóvenes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con consumo problemático de sustancias psicoactivas que ingresan al programa de seguimiento judicial de tratamiento de drogas y a la estrategia de responsabilización	Suma	128	103	80.5%	300	175	58,33%
	Atender 800 adolescentes y jóvenes a través de las diferentes rutas del programa distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Suma	271	253	93%	800	652	81,50%
	Diseñar e implementar al 100% el programa casa libertad para pospenados y jóvenes egresados del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente	Creciente	60	50	83,30%	100	50	50,00%
	Mejorar en dos (2) unidades de atención del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente la infraestructura y/o los dispositivos tecnológicos para el mejoramiento de las condiciones de seguridad	Suma	0,75	0,71	94,70%	2	1,96	98,00%
	Vincular 1.500 adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente mediante la implementación de estrategias orientadas a fortalecer su atención integral	Suma	558	480	86%	1500	996	66,40%
7692 Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio	Creciente	65	57,07	87,80%	100	57,07	57,07%
	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo	Creciente	65	58,72	90,30%	100	58,72	58,72%
	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de mediación comunitaria para dar respuesta a la conflictividad social	Creciente	55	41.23	75%	100	41.23	41.23%
	Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias	Suma	4572	4572	100,00%	10000	7972	79,72%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	TIPO	Vigencia 2022			TOTAL		
			PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD
	Realizar como mínimo un consejo de seguridad social por localidad al año	Constante	20	20	100,00%	20	11,4	57,00%
	Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad	Constante	800	906	113,30%	800	520,2	65,03%
7695 Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba	Creciente	65	58,77	90,40%	100	58,77	58,77%
	Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento	Creciente	65	58,11	89,40%	100	58,11	58,11%
	Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales	Constante	1	0,75	75,00%	1	0,55	55,00%
	Formular e implementar al 100% el Plan Integral de convivencia, seguridad y justicia	Constante	100	75	75,00%	100	43,75	43,75%
	Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad	Creciente	100	40	40,00%	100	40	40,00%
7765 Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá	Diseñar e implementar el 100% de las acciones priorizadas del plan de mejoramiento para la problemática de hacinamiento carcelario en Bogotá, que incluyen los diseños de la primera fase para la construcción de la nueva cárcel distrital	Creciente	60	45	75,00%	100	45	45,00%
	Implementar tres (3) estrategias orientadas al mejoramiento de las condiciones personales e interpersonales y al proceso de justicia restaurativa de las personas privadas de la libertad en Bogotá	Creciente	3	3	100,00%	3	3	100,00%
	Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres	Constante	100	75	75,00%	100	55	55,00%
7767 Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del	Diseñar e implementar al 100% una estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Creciente	59	45,45	77,00%	100	45,45	45,45%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	TIPO	Vigencia 2022			TOTAL		
			PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD
Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá	Formular e implementar al 100% un lineamiento técnico de acciones de materialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana	Creciente	59	37	62,70%	100	37	37,00%
7776 Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia en Bogotá	Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Constante	100	75	75,00%	100	55	55,00%
	Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Creciente	65	50,75	78,10%	100	50,75	50,75%
	Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Constante	100	75	75,00%	100	55	55,00%
	Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Constante	100	75	75,00%	100	55	55,00%
7777 Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá	Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Creciente	75	71	94,70%	100	71	71,00%
	Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	Creciente	30	28	93,30%	50	28	56,00%
7781 Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá	Elaborar 16 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del PDD para el Sector de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Suma	4	2,8	70,00%	16	8,8	55,00%
	Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia	Suma	2	1,46	73,00%	8	4,46	55,75%
7783 Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá	Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes	Creciente	24	23,45	97,70%	25	23,45	93,80%
	Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa	Creciente	2	2	100,00%	2	2	100,00%
	Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata - URI existentes y construcción de tres URI nuevas	Creciente	60	40,2	67,00%	100	40,2	40,20%
	Diseñar e implementar al 100% la estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia	Creciente	60	49,5	82,5%	100	49,5	49,5%

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PLAN DE DESARROLLO	TIPO	Vigencia 2022			TOTAL		
			PROG.	EJEC.	% EJEC.	PROG.	EJEC.	% ejecución PDD
	Diseñar e implementar al 100% una estrategia de coordinación con los organismos de justicia	Creciente	60	49.31	82.2%	100	49.31	49.31%
	Habilitar en cinco (5) Casas de Justicia un sistema de radicación electrónica de demandas a formato	Creciente	3	3	100,00%	5	3	60,00%
	Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS	Creciente	6	4	66,70%	7	4	57,14%
	Implementar en las Casas de Justicia un (1) modelo de atención virtual para facilitar el acceso a los servicios de justicia en lo local	Creciente	0,6	0.48	80.2%	1	0.48	48,00%
7792 Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá	Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá	Creciente	0,98	0,91	92,90%	0,98	0,91	92,86%
	Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial	Constante	100	75	75,00%	100	55	55,00%
	Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos	Constante	100	64	64,00%	100	48,8	48,80%
	Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación	Suma	100	0	0,00%	2000	1500	75,00%
7797 Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá	Diseñar e implementar al 100% el plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad	Creciente	50	50	100,00%	100	50	50,00%
	Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes	Creciente	80	71	88,80%	100	71	71,00%
	Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad	Creciente	5513	6988	126,80%	5812	6988	120,23 %
	Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito	Creciente	70	64	91,40%	100	64	64,00%
	Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)	Creciente	80	75	93,80%	100	75	75,00%

Las metas y objetivos de la SDSCJ trazados dentro del Plan Distrital de Desarrollo vigente “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” se enmarcan en dos propósitos fundamentales:

- Propósito 3: “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación” Con un total de 38 metas de producto a cargo de la SDSCJ.
- Propósito No. 5: “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”: Con un total de ocho (8) metas de producto a cargo de la SDSCJ.

A continuación, se presentan los logros alcanzados a 30 de septiembre de 2022, por cada uno de los proyectos de inversión a cargo de la SDSCJ:

### 2.1 Proyecto de Inversión 7692 “Consolidación de una ciudadanía transformadora para la convivencia y la seguridad en Bogotá”

Este proyecto de inversión tiene como objetivo implementar programas y estrategias para la prevención del delito encaminadas a la mitigación de los factores generadores de violencia y criminalidad y las contravenciones que afectan la seguridad y convivencia de los bogotanos.

**META PDD: 314** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio”

#### Mujeres – Prevención y Atención a Violencias Basadas en Género

En el marco del objetivo tres (3) del Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia (PISCCJ) de diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de fortalecimiento de la cultura ciudadana y la participación para la seguridad, convivencia y la prevención de violencia basada en género y el machismo, a través de la gestión en el territorio, se creó la estrategia de prevención de violencias basadas en género, la cual está dirigida a realizar procesos pedagógicos para la construcción de capacidades en la ciudadanía en general, que permitan prevenir y mitigar los delitos de violencia sexual, violencia intrafamiliar, lesiones personales y homicidios, como principales hechos delictivos de los que son objetos las mujeres en el Distrito Capital. Dentro de este plan de trabajo se implementaron también actividades pedagógicas para la prevención de violencias, delitos o negligencia que afectan a familias, adultas y adultos, y personas mayores.

En este sentido, durante los tres (3) primeros trimestres de 2022, desde la estrategia y con el apoyo del equipo territorial conformado por Dinamizador(a), Gestores(as) y promotor(a), se logró llevar a cabo siete mil novecientos setenta y una (7971) actividades. De igual manera, la articulación a través de la realización de talleres con la “Escuela de Habilidades y Destrezas para la prevención de violencias en el espacio público y privado” se trataron temas como: machismo, nuevas masculinidades, lenguaje no sexista, violencia de género, etc. además de la realización de jornadas pedagógicas o de sensibilización en las que se abordaron personas en diferentes entornos como: parques, plazas de mercado, en filas, paraderos de buses entre otros, brindando mensajes sobre las consecuencias de adoptar actitudes y comportamientos machistas en el hogar y en los distintos espacios donde nos movemos, dado que generan inequidad, violencia y desigualdad.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

Adicionalmente se promovió la utilización de la línea calma, con el fin de sensibilizar a la población masculina de la necesidad de comentar a tiempo, las situaciones emocionales y/o físicas que los afectan; también se realizaron talleres con personal de la Policía Metropolitana de Bogotá acerca de Nuevas Masculinidades y abordaje territorial para la prevención de violencias de género, llevando a cabo acciones de anticipación que faciliten la interacción pacífica, respetuosa y armónica en sus los diferentes entornos. Otra de las acciones fundamentales realizadas fue la ejecución de jornadas de promoción de la denuncia en las diferentes localidades de la ciudad con el objetivo de fortalecer las estrategias de acceso a la justicia para la ciudadanía que requiere asesoría y denunciar siendo esta la línea técnica de todas las acciones propuestas, buscando contribuir a la transformación de los imaginarios, prejuicios, estereotipos y prácticas sociales que generan y reproducen los diferentes tipos de discriminación contra las mujeres en sus diferencias y diversidades.

**META PDD: 315** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de sensibilización y mitigación del riesgo para la ciudad, con énfasis en las poblaciones en alto riesgo.

Este programa tiene como objetivo principal diseñar e implementar estrategias, focalizadas a poblaciones que por su situación de vulnerabilidad resultan siendo víctimas o victimarios en hechos delictivos que se presenten en la ciudad. En este sentido, la identificación y mitigación del riesgo de estar vinculados a hechos delictivos y situaciones de violencia se convierte en el foco de la prevención, con el fin de posibilitar el ejercicio pleno de sus derechos, especialmente el de gozar de una vida libre de violencias. En este sentido se desarrollan las siguientes estrategias.

**Niñas, Niños y Adolescentes – NNA** – Esta estrategia busca diseñar e implementar acciones encaminadas a contribuir en identificar, anticipar y prevenir las situaciones de riesgo, que llevan a materializar hechos delictivos afectando la convivencia, la seguridad y justicia en los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, tales como: el maltrato infantil, la violencia sexual, la explotación sexual comercial de NNA, trata de personas, la mendicidad y trabajo infantil y los delitos cibernéticos.

El plan de acción actualmente en ejecución, está encaminado a empoderar a la ciudadanía en el reconocimiento de los derechos de los NNA, los deberes de la familia y la sociedad, el reconocimiento de las violencias que los pueden afectar a partir de la identificación de los factores predisponentes para la comisión de violencias y delitos. Así mismo, se realiza educación ciudadana frente a la promoción de factores de protección que posibiliten la reducción de situaciones de riesgo, se promueve la denuncia, las rutas o líneas de atención y la constante necesidad de articulación interinstitucional para así contribuir en el marco de la corresponsabilidad familiar, social e institucional como agentes de cuidado para la garantía de los derechos de los NNA. **En este sentido se realizaron dos mil ochocientos sesenta y una (2861) acciones** en lo corrido del año. Entre las que las que se destacan: la realización de sesenta (60) acciones de construcción de capacidades para la prevención de violencias, riesgos y delitos en los que los NNA son potenciales víctimas u ofensores, estos espacios se distribuyeron realizando veintisiete (27) jornadas dirigidas especialmente a NNA, veintiocho (28) a población adulta y cuatro (4) al equipo territorial de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De igual manera se realizaron cincuenta y cinco (55) recorridos en escenarios potenciales de captación de NNA para la ESCNNA, ciento cincuenta y seis (156) jornadas de información educación y comunicación - IEC sobre prevención de violencias a NNA.

### **Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas migrantes**

Esta estrategia se enfoca en la identificación de los riesgos sociales y cómo desde una perspectiva territorial se establecen canales de comunicación y articulación eficaces con entidades del orden nacional y distrital para atender las diferentes situaciones que se puedan presentar con ciudadanos extranjeros, mitigando los riesgos de seguridad y convivencia a los que están expuestos entre los que destacan: hacinamiento en paga diarios, relación de población migrante con actividades informales, especialmente actividades de reciclaje, migrantes Ciudadanos Habitantes de Calle, violencia de género y violencia intrafamiliar, asentamientos y polígonos de pobreza e instrumentalización de menores para la comisión de los delitos de Trata de personas y ESCNNA.

En este sentido en lo corrido del año y por medio de la articulación con las instituciones del sector social, se realizaron actividades para el cuidado de la vida, para tal fin en este tercer trimestre se realizó una (1) jornada de capacitación para funcionarios distritales en temas migratorios para actualizar y mejorar la actuación de estos en territorio. De igual manera se realizaron cuatrocientas setenta y ocho (478) acciones entre las que destacan: la socialización de recomendaciones contra la Xenofobia (Perifoneo / puestas en escena / entrega de tips etc.) con un total de ciento veintinueve (129) acciones en lo corrido del tercer trimestre y treinta y un (31) recorridos para el reconocimiento de factores de riesgo y presencia de ciudadanos migrantes.

### **Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitante de Calle**

El Plan operativo especial para la seguridad y la convivencia de las personas Habitantes de Calle busca propiciar entornos de confianza, por medio del reconocimiento y transformación de los conflictos relacionados con el fenómeno, disminuyendo su impacto en la integridad física, psicológica y moral tanto de los ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle, como de las poblaciones en riesgo y de la comunidad en general. En este sentido se obtuvieron los siguientes logros a tercer trimestre de 2022:

Acercamiento a la comunidad comerciante del sector de la calle décima entre carreras 16 y 18, localidad de Los Mártires, para realizar articulación y trabajo en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá, para embellecer y generar apropiación del espacio público y los entornos del sector, acercando la oferta de los hogares y autocuidados de los centros Bacata, Voto Nacional y Mártires, a la población habitante de calle. Adicionalmente se logró la realización de Capacitación a la fuerza pública (Estación de Policía de Mártires), sobre el abordaje a población habitante de calle.

Se logró el acompañamiento al “Plan despertar”, a través de la conformación de equipos interinstitucionales de la Secretaría Distrital de Integración Social, el IDIPRON, la SDSCJ y la Policía Nacional. (Piloto en la localidad de Mártires); se realizó también acompañamiento a jornadas de autocuidado en el marco de la “megatoma social” de Mártires, sector del parque Santa fe, acercando mensajes de prevención y ofertando a la comunidad el servicio dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social. Además, se acompañó la jornada de feria de servicios en la Plaza España, realizando búsqueda activa de CHC en los entornos del colegio Agustín Nieto Caballero y Cinco Huecos.

De igual manera, se realizaron las siguientes acciones: acompañamiento a los espacios de participación de seguridad y convivencia que tengan relación con CHC (Mesas de CHC / Reuniones para organizar plan de trabajo con policía): Se participó en cuarenta y cuatro (44) mesas locales de



habitabilidad en calle para articular acciones para la atención de dicha población en el tercer trimestre, acumulando ciento diez (110) durante el año; se realizó apoyo técnico a la mesa Técnica de PPFCHC participando en dos (2) comités distritales; también se realizó acompañamiento a recorridos de actividades relacionadas con CHC. (Oferta de servicios, jornadas de autocuidado y escucha activa para la identificación o atención a CHC / socialización de tips de seguridad): Se realizaron cien (100) acompañamientos en el trimestre con un acumulado de doscientos noventa y ocho (298) en el año.

Por último en lo relacionado con recorridos de identificación de asentamientos, cambuches o puntos de alta concentración de CHC: Se realizaron cuarenta y cinco (45) recorridos de identificación para levantamiento de información en el trimestre con un acumulado de ciento nueve (109) en el año y en cuanto a recorridos nocturnos para prevención del homicidio en población CHC y carreteros, se realizaron treinta y cinco (35) en el trimestre con un acumulado de noventa y seis (96) en lo corrido de 2022.

### Personas de los sectores sociales LGBTIQ+

Esta estrategia busca generar procesos comunitarios e institucionales que prevengan y orienten acciones de violencias contra personas y organizaciones sociales de los sectores LGBTIQ+, esto con el fin de que puedan conformar redes comunitarias y/o familiares de cuidado y prevención de violencias contra personas de los sectores LGBTIQ+ en los ámbitos público y privado y ejercidas por agentes estatales, sociales, familiares, civiles (Redes de Cuidado). Se busca que las personas de los sectores LGBTIQ+ puedan recibir acompañamiento, se les brinde orientación y se haga seguimiento para conocer sus necesidades y trabajar articuladamente con organizaciones sociales de los sectores LGBTIQ+, que sean víctimas de violencias.

Teniendo en cuenta la necesidad de llevar información sobre las violencias que se ejercen hacia las personas de los sectores LGBTIQ+ por su identidad de género y/u orientación sexual, el equipo de la estrategia desarrolló doscientas cuarenta y siete (247) jornadas de prevención y promoción de denuncia, donde ciento doce (112) de estas corresponden al tercer trimestre de 2022. También, se adelantaron ciento treinta y una (131) jornadas de sensibilización acerca de estereotipos de imaginarios sobre los sectores LGBTIQ+ en puntos priorizados y/o por demanda en el tercer trimestre, para un total de doscientas sesenta (260) en lo transcurrido del año. Así mismo, es importante destacar la realización de varias capacitaciones a los (las) funcionarios (as) de la SDSCJ con el objetivo de brindar herramientas y conceptos que posibiliten una acción sin daño en las sensibilizaciones sobre estereotipos de los sectores LGBTIQ+ y las jornadas de promoción a la denuncia.

De igual manera, en un trabajo articulado con Las Redes de Cuidado, se logró la implementación de la Ruta de Participación Ciudadana con un (1) grupo de mujeres transgénero indígenas que realizan actividades sexuales pagadas y un grupo de hombres gay también en ejercicio de ASP, con quienes se trabajó en diversos talleres alrededor de: el arte, de la creación artística, de la memoria, de diagnóstico de violencias que posibilite el cambio cultural y el mejoramiento de la percepción de seguridad en los territorios. Adicionalmente, se está haciendo el ejercicio de articulación para el fortalecimiento a veintiuna (21) redes donde se fomenta e invita a la participación de personas de los sectores sociales LGBTIQ+.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

También en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Educación se adelantó un trabajo en las mesas técnicas en instituciones educativas de la ciudad, donde además de abordar casos puntuales de NNA de los sectores sociales LGBTIQ+ con énfasis en NNA transgénero, se realizó la capacitación sobre la directiva 004 de 2015, la sentencia T-562 de 2013 y la sentencia T-478 de 2015 a cada institución educativa. Así mismo, se programaron diferentes acciones de capacitación, formación y sensibilización con estudiantes, cuerpo docente y padres de familia en temas como: diversidad, PP-LGBTIQ+, prevención de violencias basadas en género, prevención de violencias intrafamiliares, prevención de delitos informáticos, prevención de la esclavitud sexual y comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), prevención de conducta suicida, lo anterior en articulación con diferentes estrategias de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana de la SDSCJ.

Finalmente, se adelantó un proceso de reconciliación de los sectores LGBTIQ+ con las entidades del Distrito y la Policía Metropolitana de Bogotá. En este marco, se realizó un proceso de formación, capacitación y sensibilización con un aproximado de doscientos sesenta (260) de la Policía Metropolitana de Bogotá en distintas estaciones de policía del Distrito Capital, abordando los siguientes temas: derechos humanos, abordaje diferencial a personas de los sectores sociales LGBTIQ+, comunicación asertiva y PPLGBTIQ+.

**META PDD: 317** Formar a 10.000 jóvenes en habilidades de mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones para prevenir la vinculación de jóvenes al delito, violencias y consumo de sustancias

La estrategia de jóvenes, tiene como fin promover la construcción de planes de vida en jóvenes enmarcados en el ejercicio de la ciudadanía, centrados en cultura de paz y legalidad, incentivando las prácticas de transformación comunitaria y brindando formación a los jóvenes en habilidades de: mediación, tolerancia, empatía, autocontrol y manejo de emociones, con lo cual se busca prevenir la ocurrencia de delitos tales como: lesiones personales, delitos sexuales, violencia intrafamiliar, hurto (en general), riñas y consumo de SPA. En este marco de la estrategia se formaron cuatro mil quinientos setenta y dos (4572) jóvenes en catorce (14) localidades priorizadas (Bosa, Ciudad Bolívar, Chapinero, Fontibón, Engativá, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Suba, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo, Tunjuelito, Usaquén y Usme) en diferentes temas como: Derechos Humanos, Código Nacional de Convivencia, Prevención del consumo de SPA, Mecanismos de participación y Acceso a la Justicia.

De igual forma, a partir de esta línea se promovieron en el mes de julio dos (2) acuerdos colectivos y creativos con protagonismo juvenil en las localidades de Usme y Rafael Uribe Uribe, transformación de conflictos de convivencia en el Colegio Diego Montaña Cuellar y Parque Molina respectivamente. Cabe señalar que durante el primer semestre del 2022 se crearon ciento noventa y dos (192) semilleros, de los cuales el sesenta por ciento (60%) será fortalecido durante el segundo semestre, esperando vincular estos procesos al Festival de la con-VIVENCIA JUVENIL que tiene como objetivo visibilizar expresiones artísticas de los y las jóvenes, en favor de la construcción de experiencias culturales de paz.

**META PDD: 318** Realizar 20 Consejos Locales de Seguridad Social en todas las localidades de la ciudad (uno por cada localidad)

## Estrategia Espacios de Articulación Local Contra el Delito

Esta estrategia ha permitido el trabajo articulado desde los diferentes sectores que conforman la administración pública de la ciudad en beneficio de la seguridad y la convivencia ciudadana de manera integral, a través del análisis, identificación y toma de decisiones frente a los riesgos sociales y delitos que se presentan en las veinte (20) localidades de la ciudad.

### Consejos Locales de Seguridad - CLS

Los CLS son la instancia técnico jurídica encargada de formular y realizar el seguimiento, evaluación y control de los Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) del orden local o interlocal aplicables a los cuadrantes y UPZ de su jurisdicción o porciones de los mismos, atendiendo las necesidades de convivencia y seguridad ciudadana. En el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2022, se realizaron un total de ciento cincuenta y cinco (155) sesiones de CLS de acuerdo a las dinámicas y necesidades evidenciadas en cada territorio y dentro de las cuales, en algunos casos, se contó con la participación de la Alcaldesa Mayor, el Secretario Distrital de Seguridad y el Mayor General de la Policía Metropolitana en localidades como: Chapinero, Barrios Unidos, Suba, Usaquén, Teusaquillo, Puente Aranda, Tunjuelito, Candelaria y Santa Fe.

Para el periodo específico de julio a septiembre 2022 se realizaron treinta y nueve (39) sesiones de esta instancia en las que se abordaron en conjunto los índices delincuenciales para el territorio, tomando como punto de referencia el micro dato y fortaleciendo la articulación interinstitucional local para la toma de decisiones en torno a la prevención, contención y mitigación de la comisión de delitos a la luz de los datos cuantitativos y cualitativos disponibles en los territorios. A través de estos espacios se analizaron indicadores estadísticos, alertas tempranas y fuentes locales que dan cuenta de las dinámicas delictivas o de aquellas que afectaron la convivencia pacífica de los ciudadanos, permitiendo una respuesta más efectiva desde la institucionalidad a las problemáticas evidenciadas en cada territorio.

### Comités Civiles de Convivencia Local

En lo corrido del año se han realizado ciento veintidós (122) sesiones del Comité Civil de Convivencia Local, correspondiendo cincuenta y tres (53) sesiones al periodo julio - septiembre en las diferentes localidades de Bogotá. Estas instancias se desarrollaron con el fin de brindar respuestas y soluciones articuladas a la ciudadanía frente a temas de convivencia y posible abuso policial. Es importante mencionar que la Secretaría Técnica de este espacio corresponde a las Alcaldías Locales, sin embargo, por parte de la SDSCJ, se realizó seguimiento mensual a las distintas respuestas generadas para las peticiones, quejas o requerimientos abordados en la instancia a fin de garantizar transparencia y celeridad en los procesos.

Adicional a las instancias mencionadas, desde los equipos territoriales, en lo corrido del año se participó en espacios de articulación interinstitucional como lo son: la Mesa Local de Seguimiento a Homicidios, Mesa de Trabajo para Planeación Operativa de Control a Establecimientos, el Consejo Local de Propiedad Horizontal y la Mesa Local de Estupefacientes. Todo lo anterior de acuerdo a las dinámicas específicas de cada territorio y las necesidades que en materia de seguridad ciudadana se identificaron.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

**META PDD: 319** Fortalecer 800 grupos de ciudadanos vinculados a instancias de participación para la convivencia y seguridad

Este programa con su estrategia tiene por objetivo crear espacios para que las capacidades individuales y grupales en la ciudadanía les permitan construir iniciativas innovadoras para afrontar problemáticas de convivencia y seguridad que los afecte de manera directa, desde los enfoques territoriales, de cultura ciudadana y de diversidad de género. De otro lado, aporta a la prevención de situaciones de vulnerabilidad entre los que se señalan: el hurto, la violencia en todas sus formas, el acoso sexual, entre muchos otros. Entre los principales logros del tercer trimestre del año 2022 se encuentran: la implementación de la ruta de la participación incidente, para la creación de redes de cuidado con énfasis en la corresponsabilidad con el territorio hacia la prevención de acciones contrarias a la convivencia, delitos y violencias. Entre las redes a destacar en la activación de la ruta, están las redes Distritales, en el marco del Decreto 119 de 2022. Por otra parte, se destacaron las acciones de **fortalecimiento a ochocientas noventa y nueve (899) Redes Ciudadanas**<sup>3</sup>, con actividades de prevención y cultura ciudadana, en pro de la convivencia y la seguridad, donde se resaltó el compromiso de la comunidad y la apuesta institucional en la construcción de entornos de confianza.

Este fortalecimiento se dio a través de actividades de la promoción de la caja de herramientas de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en donde se ofrecieron actividades como: la Escuela de habilidades y destrezas para la prevención de VBG: Talleres y actividades de promoción de violencia basada en género, nuevas masculinidades y contra el machismo, la Socialización ruta de atención jurídica y psicosocial para personas de los sectores LGBTIQ+, entre otras.

De igual manera, en un trabajo de acompañamiento a la Policía Metropolitana de Bogotá y a la comunidad en la inauguración y fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local, se realizaron ochenta y tres (83) **acciones de acompañamiento en el fortalecimiento de los Frentes de Seguridad Local**, para disminuir factores de riesgo y de oportunidad en la comisión de delitos. Por último, en un trabajo con el comercio se realizaron novecientas ochenta (980) **acciones de recomendaciones de seguridad a establecimientos públicos** para la implementación de la iniciativa "Sello Ciudadano"

Adicionalmente, en el marco de la estrategia de "Fortalecimiento a Grupos Ciudadanos Comprometidos con la Seguridad y Convivencia" de la SDSCJ, se adelantó la línea de acción "Redes de Cuidado" que tiene por intención promover el vínculo comunitario y la construcción de tejido social en términos de seguridad y convivencia bajo el trabajo colectivo e interinstitucional de la ruta de participación ciudadana que implica acciones previas de acercamiento y confianza, firma de pacto de corresponsabilidad, análisis situacional, planeación y actividades de prevención y cultura ciudadana.

Así mismo, se realizaron ocho (8) Juntas Zonales de Seguridad en las localidades de: Engativá (UPZ Engativá), Chapinero (San Isidro Patios), Barrios Unidos (UPZ Los Alcázares), Usme (Gran Yomasa), Rafael Uribe Uribe (Diana Turbay), Puente Aranda (Muzú) y San Cristóbal (UPZ La Gloria), para un total de treinta y ocho (38) en lo corrido del año. Por otra parte, en un trabajo con las redes de mujeres, en la localidad de Tunjuelito se llevó a cabo la socialización y acompañamiento en

1 Fuente: Progressus. Información con corte del 4 de octubre de 2020, información sujeta a actualización por la fuente

presentación de propuestas a Presupuestos Participativos, además de un trabajo comunitario en el embellecimiento del parque El Carmen. En la localidad de RUU con la Red existente allí se llevó a cabo capacitación en Código Nacional de Convivencia, se llevó la Escuela de Habilidades y Destrezas en la prevención de delito y capacitación en ruta de atención en violencias basadas en género. En la localidad de Puente Aranda, se fortaleció la red, ingresando más integrantes a la misma y haciendo énfasis en la caja de herramientas en oferta desde la SDSCJ.

## 2.2 Proyecto de Inversión 7640 “Implementación de la justicia restaurativa y atención integral para adolescentes en conflicto con la ley y población pospenada en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo, incrementar la implementación de la justicia juvenil restaurativa y la atención con enfoque de derechos de las y los adolescentes vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente-SRPA y la población adulta pospenada en el Distrito.

A través de este proyecto en la presente vigencia de 2022 se lograron los siguientes resultados:

- ✓ **Se remitieron 213 jóvenes por las autoridades del SRPA al Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas**, de estos: 140 casos se realizó entrevista motivacional, valoración inicial y tamizaje por consumo de sustancias psicoactivas; en 103 casos se activó ruta de salud y se viabilizó el ingreso a través de las EPS: Capital Salud, Famisanar, Compensar, Sanitas y Ecoopsos. En 34 casos el ingreso se produjo por aplicación del Principio de Oportunidad y en 69 en el marco de la ejecución de la sanción. Se atendió a 513 personas: 276 adolescentes/jóvenes ofensores, 233 integrantes de redes de apoyo (algunos de los cuales vienen en atención desde el año 2021). Se realizó 2.311 atenciones (presenciales y virtuales).
- ✓ La SDSCJ en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Embajada de Estados Unidos y la Asociación Nacional de Profesionales de Tribunales de Drogas (NADCP) coordinó y participó de:
- ✓ Taller “Fortalecimiento de Capacidades del Equipo Bogotá”, con participación de jueces de los Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos, entre el 25 y 26 de abril de 2022.
- ✓ “Coaching Avanzado para Jueces y Fiscales en Tribunales de Tratamiento de Drogas”, con participación de jueces y fiscales de Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos y México entre el 28 y 29 de abril de 2022.
- ✓ Diseño del Protocolo Guía para autoridades judiciales durante las Audiencias de Seguimiento, con participación de los jueces penales para adolescentes y la Fiscalía General de la Nación.
- ✓ Presentación del Protocolo y jornada de entrenamiento en audiencias de seguimiento para Jueces, Fiscales, Defensores de Familia y Defensores Públicos del SRPA, con participación de jueces de los Tribunales de Tratamiento de Drogas de los Estados Unidos, 18 y 19 de agosto.
- ✓ Audiencia de seguimiento (23 agosto) con participación de la delegación del gobierno de los Estados Unidos que visitó Colombia del 21 al 25 de agosto, como parte de la estrategia de acompañamiento técnico de la Embajada de los Estados Unidos a través de INL y ANDCP.



- ✓ **Al Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa** han sido remitidas 206 personas por parte de las autoridades judiciales (132 adolescentes y jóvenes ofensores y 74 víctimas); adicionalmente, se brindó atención a 189 ofensores y 106 víctimas que ingresaron en años anteriores y que continúan su proceso restaurativo y/o se encuentran en fase de seguimiento. A través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa, se atendieron 789 personas, (321 adolescentes/jóvenes ofensores, 180 víctimas, 288 integrantes de las redes de apoyo. Se realizó 5.393 atenciones (presenciales y virtuales). Se han acompañado 197 encuentros en la ruta de preselección.
- ✓ **En la línea de Principio de Oportunidad**, 114 adolescentes obtuvieron el cese de la acción penal, generando acciones de reparación a las víctimas e iniciativas de reparación simbólica hacia la comunidad.
- ✓ **Línea adolescentes y jóvenes en ejecución de sanción:** Fueron remitidos 33 personas por las autoridades judiciales (20 adolescentes y jóvenes ofensores y 13 víctimas). En el periodo se brindó atención además a 46 ofensores y 22 víctimas que se encuentran desarrollando su proceso restaurativo o están en fase de seguimiento. **En total se atendieron: 159 personas:** (66 adolescentes/jóvenes ofensores, 19 víctimas, 74 personas de las redes de apoyo). Se realizaron 848 atenciones y/o actividades asociadas a los casos vinculados (presenciales y virtuales). En lo corrido del año 2022, un total de 27 adolescentes en ejecución de su sanción han finalizado el proceso restaurativo por cumplimiento de objetivos.
- ✓ **Línea Atención a Situaciones Tipo III (Ley 1620 de 2013):** Con el retorno a clases, luego de la pandemia ocasionada por el Covid-19, la conflictividad de los colegios se ha desbordado; esta situación ha hecho necesario activar esta línea de atención y entrar a apoyar a la Secretaría Distrital de Educación en el manejo de la conflictividad escolar; en el marco de esta línea se han realizado las siguientes acciones: 64 talleres sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo con rectores, orientadores/as escolares, profesores y redes familiares de 11 Instituciones Educativas Distritales. En charlas informativas sobre el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes participaron 4369 personas entre profesores, integrantes de redes familiares, adolescentes y jóvenes. 46 personas (36 ofensores y 10 víctimas) remitidos por los rectores y/o los fiscales para adolescentes por verse inmersos en situaciones Tipo II de alta complejidad y Situaciones Tipo III. 251 atenciones y/o actividades asociadas a los casos vinculados (presenciales y virtuales), y Se realizaron 4 Comités Escolares de Convivencia y se participó en el Taller de manejo de conflictos con Enfoque Restaurativo y 12 casos remitidos por los rectores y/o los fiscales para adolescentes por verse inmersos en situaciones Tipo III.
- ✓ **En el marco del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS**, han sido remitidas 623 personas (213 adolescentes y jóvenes ofensores/as remitidos por autoridades judiciales y administrativas del SRPA, 80 víctimas (directas e indirectas) y 330 integrantes de redes de apoyo) por parte de las autoridades judiciales y administrativas del SRPA. todas las personas vinculadas han recibido atención interdisciplinar por equipos de las áreas de psicología, trabajo social y pedagogía y en los casos que lo han requerido han contado con el acompañamiento de un abogado experto en temas concernientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
- ✓ Se continuó, con la atención a jóvenes que fueron vinculadas en años anteriores y que debido a la complejidad de los casos aún no se culmina su proceso de atención o que se encuentran en la fase de acompañamiento pos-egreso; así mismo, se realiza la atención a víctimas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

(directas o indirectas) que continúan o decidieron vincularse al Programa, aunque el proceso con el joven ofensor haya terminado. **En el periodo fueron atendidas 1120 personas** (218 víctimas, 417 ofensoras y ofensores y 485 integrantes de sus redes familiares de apoyo) vinculadas en años anteriores, que se encuentran desarrollando su proceso de atención o están en fase de seguimiento, Se han realizado 8.648 atenciones, talleres y actividades relacionadas con los procesos integrales de cada persona (presenciales y virtuales).

- ✓ En el desarrollo de la **Estrategia de Reintegro Familiar y Atención en el Egreso del SRPA, se logró la vinculación de 137 personas de las cuales**, 16 son egresados del SRPA y 121 son víctimas y jóvenes en riesgo de vinculación a actividades delictivas;
- ✓ Se fortaleció el proceso de articulación con la Secretaría de Educación Distrital (SED) con el fin que las personas vinculadas a la Estrategia adelanten sus estudios de primaria y bachillerato mediante una Estrategia Educativa Flexible para el SRPA (por ciclos) que viene siendo implementada por docentes del IED Colegio Los Alpes de la Localidad de San Cristóbal, logrando la vinculación al sistema educativo formal de 135 adolescentes y jóvenes y 57 cuidadoras/es.
- ✓ En materia de educación no formal de la **estrategia de formación para la inclusión productiva**, en el marco del Convenio de Asociación 1572 de 2021 suscrito con la Fundación Escuela Taller de Boyacá se graduaron 56 personas en diferentes cursos (18 del taller de cocina, 10 del taller de construcción con énfasis en restauración arquitectónica, 13 del taller de confección de calzado y 15 del taller de confección de vestuario urbano). Además, se cuenta con formación en mecánica de bicicletas en coordinación con el SENA, a la fecha se han inscrito 35 personas que asisten al IED Colegio de la Bici en la Localidad de Bosa; también se cuenta con formación en barbería mediante un contrato firmado con la Corporación Regional de Educación Superior – CRES, al cual hay 36 jóvenes inscritos.
- ✓ Por otra parte, en el marco del proyecto San Cristóbal Restaurativo, se realizó la cabalgata Infantil por la Paz y la Convivencia el 26 de marzo en coordinación con los colegios Los Alpes, San Vicente y José Joaquín Castro Martínez. Gracias a la coordinación con la Secretaría Distrital de Educación, la Secretaría de Movilidad y la Alcaldía Local de San Cristóbal, se logró la participación de 2.500 personas. Así mismo, el 20 de agosto se realizó el cierre del festival de las Artes de la localidad de San Cristóbal con una “Caravana infantil por la diversidad y la convivencia” en coordinación con la DILE de San Cristóbal y los colegios IED 20 de julio, Francisco Javier Matiz y Liceo la Divina Infancia. Estos espacios buscan además de rechazar la violencia, hacer un llamado a la convivencia y a la búsqueda de alternativas creativas a las conflictividades que se expresan en los colegios y en los entornos escolares.
- ✓ **Intervención artística con enfoque de Seguridad Dinámica y Prevención Situacional en el Centro de Internamiento Preventivo (CIP) “La Acogida”**: luego de 10 meses de trabajo con los adolescentes que cumplen medida de internamiento preventivo del CIP “La Acogida”, **la SDSCJ finalizó la intervención artística resaltó los logros del proceso de elaboración que involucró a 42 jóvenes** que se aproximaron al muralismo como una de las expresiones artísticas con mayor relevancia entre los jóvenes de la ciudad; en el proceso aprendieron el empleo de materiales y herramientas propias de la técnica del mosaico en cerámica, en un trabajo colectivo que se concretó en el mural alegórico a la virgen de “La Milagrosa”.

La intervención artística buscó evidenciar que la seguridad al interior de los centros privativos de la libertad puede ser pensada de formas alternativas a las que hemos empleado tradicionalmente, dado que, al incluir la puerta de la edificación en la imagen de la Virgen, se espera que los jóvenes desistan de producir incendios, que la edificación se vea protegida y se disminuyan las posibilidades de agresión entre ellos. Esta concepción de la seguridad



dinámica y la prevención situacional es, al mismo tiempo, una oportunidad para que los jóvenes exploren otras formas para transmitir a través del arte sus perspectivas y deseos. Es así como, en la base del mural los jóvenes diseñaron y plasmaron mensajes de paz, libertad, hermandad y búsqueda de oportunidades, como una huella de lo que anhelan sea su trayectoria de vida y la de este país.

El mural se constituyó también, en un pretexto para generar nuevos espacios de acompañamiento a los jóvenes y de intercambio con autoridades del SRPA. Este acercamiento les permitió a los adolescentes exponer sus habilidades y sentir reconocida y valorada una obra elaborada con y por ellos.



Mural CIP “La Acogida”. Proceso de montaje y acto de presentación.

### 2.3 Proyecto de Inversión 7765 “Mejoramiento y protección de derechos de la población privada de la libertad en Bogotá”

**META PDD 344:** Mantener el 100% de los estándares de calidad y Operación en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres

- ✓ Se cumplió con el suministro de 279.063 raciones alimentarias mediante contrato con SERVINUTRIR, de acuerdo a la minuta patrón y los 21 ciclos de menú establecidos por la SDSCJ, en el periodo comprendido de enero a septiembre.
- ✓ Se suministró 30.697 raciones de dietas terapéuticas para los internos que presentaron condición especial salud, mediante diagnóstico por parte de los médicos la subred y posterior valoración del nutricionista dietista asignado al servicio de alimentación, en el periodo de enero a septiembre.
- ✓ Se continúa la realización de la consulta resolutive en medicina con un nivel máximo de cumplimiento con el personal privado de libertad, es así que, con corte al 30 de septiembre del presente año, el total de Consulta Médica fue de: 4310, Consulta odontológica 1427. Se ha mantenido la realización de las valoraciones de Ingreso y Egreso de personal privado de libertad, tanto en Medicina como en Odontología, en las que se realizaron (421) valoraciones de Ingreso y (421) valoraciones de Egreso.
- ✓ A pesar de las restricciones por la pandemia, continúa con el cumplimiento de citas médicas a unidades de salud externas en diferentes especialidades conforme a las ordenes médicas que para el personal privado de libertad suscriben los médicos tratantes, así como remisiones a servicios de urgencias; con lo cual, para el periodo (Enero a Septiembre), se realiza un total



de (243) remisiones para Servicio de Urgencias y (379) remisiones para cumplimiento de citas médicas de diferentes especialidades y/o toma de imágenes diagnósticas o procedimientos quirúrgicos varios. Dato que se presentó en baja proporción en atención a periodo de cuarentena decretado por el Equipo de Epidemiología de Secretaría de Salud, en donde hubo la necesidad de cancelar varias citas médicas que ya se encontraban agendadas y asignadas.

- ✓ El número de PPLS vinculadas a actividades válidas para redención de pena fue de 9040 en 17 talleres ofrecidos. Dando cumplimiento a las actividades válidas para la redención de pena y ocupacional del tiempo libre en las siguientes de actividades y programas: PIGA, Servicio de alimentos, Curso de acondicionamiento físico y deporte, Teatro, Biblioteca, Maderas, Panadería, Artesanías, emisora, lavandería, taller de bicicletas, ofimática y Escritura Creativas y Lecturas literarias.
- ✓ Se adelantaron actividades organizadas por la Fundación Acción Interna con PPL:
- ✓ 101 mujeres privadas de la libertad participaron en una jornada de maquillaje de uñas organizada por la Fundación Acción Interna.
- ✓ 58 Mujeres privadas de la libertad participaron de una jornada de tintura de cabello, organizada por la Fundación Acción Interna.
- ✓ 113 mujeres privadas de la libertad `participaron de una actividad de Acción Interna en la que se les entregó un kit especial de aseo y toalla de cuerpo.
- ✓ 23 Mujeres participaron en el taller de salud menstrual para el autocuidado y el autoconocimiento, dado por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- ✓ En el mes de mayo 23 mujeres privadas de la libertad participaron en un taller de la Fundación Acción Interna y Lili Pink en promoción de derechos sexuales y reproductivos con énfasis en prevención del embarazo adolescente en hojas de persona privadas de la libertad. Durante la jornada también se entregó ropa interior a las 116 mujeres PPL del pabellón esperanza.
- ✓ En el mes de junio en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres personas privadas de la libertad participaron de una jornada de salud visual organizada por la Fundación Acción Interna y ópticas Lafam. Durante la jornada de dos días, 162 personas privadas de la libertad de este centro carcelario accedieron a un examen oftalmológico y adquirieron sus gafas de manera gratuita.
- ✓ 5 Privados de la libertad hacen parte de radio Inquebrantables, este es un taller que va más allá de la transmisión de un programa de radio, es un proceso pedagógico que está apoyado por el área de Psicología de la Cárcel y ayuda a dar soluciones a los problemas comunicativos, como también de cubrir los diferentes eventos que se realizan dentro de la Cárcel Distrital.
- ✓ El Cuerpo de Custodia y vigilancia de la Cárcel Distrital organizó un campeonato interpabellón en el que participaron personas privadas de la libertad de 6 los pabellones. Este campeonato tenía como finalidad crear e incentivar la convivencia entre las personas privadas de la libertad.
- ✓ Frente a los requerimientos respondidos por solicitudes de autoridades judiciales, administrativas, particulares y Personas Privadas de la Libertad, en relación con la situación jurídica, recibidas en la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, han sido tramitados al 100% en los términos correspondientes.
- ✓ Con apoyo de la Dirección de Tecnologías de Sistemas y la Información de la Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el suministro de equipos de cómputo y apoyo logístico se realizaron un total de 3595 audiencias virtuales al interior del establecimiento carcelario.

- ✓ Se dio ingreso a 474 personas privadas de la libertad de URIS y Estaciones de Policía del Distrito Capital al establecimiento Carcelario. Cumpliendo protocolos de bioseguridad establecidos y recomendaciones de la Secretaria de Salud.
- ✓ Se realizó el egreso de 460 personas privadas de la libertad por traslados, domiciliarias y libertades.
- ✓ Para el proceso de reacreditación del establecimiento, se remitieron los informes anuales a la Asociación Americana de correccionales - ACA, con la respectiva recolección de información física y virtual, para el sustento de las practicas esperadas en un 83%, quedando pendiente la revisión y/o actualización de unos documentos por parte de la Secretaria.
- ✓ Se realizó taller mujeres empoderadas con 25 mujeres privadas de la libertad

### Atención a PPL en Centros de Detención Transitoria

Lo corrido del año 2022 la Alcaldía Mayor de Bogotá ha entregado 3.181 Kits de aseo a personas privadas de la libertad en Centros de Detención Transitoria de la ciudad; a lo que se suma la entrega de 18.363 elementos de protección personal para personas privadas de la libertad y custodios de dichos centros, entre los que se tienen: tapabocas lavables, tapabocas KN95, gel antibacterial e implementos de aseo como escobas, bolsas de basura, limpiadores y traperos. Adicionalmente, durante este período se entregaron 5.767 colchonetas a estas PPL.

### Nueva Cárcel para Bogotá:

Por otra parte, es necesario mencionar que, durante el mes de agosto, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca revocó la suspensión del POT, de manera que se dará cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Distrito en el marco del Convenio 1127; e igualmente se continuará con el proceso que se venía adelantando con la USPEC, el INPEC y Min Justicia, en aras de identificar la porción de terreno a ceder al Distrito.

Asimismo, es de resaltar que el día 30 de agosto, el nuevo Ministro de Justicia y del Derecho se reunió con la Alcaldesa de Bogotá y expresó su respaldo al proyecto de construcción de la Cárcel Distrital II, e igualmente, el Ministro manifestó la intención de continuar con el proceso que se viene adelantando para la identificación de la porción de terreno del predio de la Picota que se cederá al Distrito. Adicionalmente, el día 26 de septiembre, se adelantó una reunión entre la Subsecretaría de Acceso a la Justicia y el nuevo director del INPEC, y allí se confirmó nuevamente el compromiso del INPEC y el respaldo al proyecto de construcción de la Cárcel Distrital II

### Centro Especial de Reclusión – CER

El Centro Especial de Reclusión – CER es un equipamiento cuya creación, en principio, está condicionada al marco normativo excepcional derivado de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para contener el COVID-19 y que pretende contener las consecuencias que estas medidas han generado, como un hacinamiento grave de los centros de detención transitoria de la ciudad, que vulnera en la actualidad los derechos de las personas reclusas, entre otros, a estar recluso en un ambiente libre de hacinamiento y respetuoso de la dignidad humana

El Distrito Capital decidió avanzar en la habilitación de un equipamiento de detención transitoria amparado en lo prescrito en el Decreto Legislativo 804 de 2020, el cual denominó Centro Especial de Reclusión-CER tal y como está recogido en el artículo 16 del Decreto Distrital 261 de 2020, a través del cual se agregó este equipamiento al Plan Maestro de Equipamiento de Seguridad



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

Ciudadana, Defensa y Justicia: “Artículo 16°. - Adiciónese al artículo 79 A al Decreto Distrital 563 de 2007 así:

‘ARTICULO 79 A. Centro Especial de Reclusión - CER. Son los inmuebles destinados de manera transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Legislativo 546 de 2020, para garantizar las condiciones de reclusión de las personas privadas de la libertad, con medidas de aseguramiento y condenadas en centros transitorios de detención como Estaciones de Policía, Unidades de Reacción Inmediata y otros.

Una vez superada la emergencia sanitaria generada por la enfermedad coronavirus COVID – 19, la edificación adecuada, ampliada y modificada o en proceso de habilitación para CER, se destinará bajo la misma denominación para dar cumplimiento a las órdenes dadas por la Corte Constitucional en la sentencia T – 151 de 2016, numeral 2.4 y en otras providencias judiciales relacionadas. Para este, se deberán tramitar las licencias y permisos a las entidades competentes, según las normas aplicables a la funcionalidad (...)”.

La SDSCJ adelantó gestiones administrativas para identificar y adquirir un inmueble durante el 2020, ubicado en la Carrera 41 A con Calle 6 de la localidad de Puente Aranda, para la habilitación del CER (adquisición que tuvo un valor aproximado a los 10.500 millones de pesos).

El inmueble adquirido se planeó habilitar como CER en dos fases. La primera fase, con 216 cupos (para que entraran en funcionamiento en la vigencia de la emergencia sanitaria) para aliviar el hacinamiento padecido en los centros de detención transitoria de la ciudad, recrudecido en los últimos 2 años por las medidas implementadas por el Gobierno Nacional en contexto de la pandemia por el COVID-19. La segunda fase, con 273 cupos que se espera que entre en operación en el 2023. Así, este equipamiento tendrá en total 489 cupos.

Las adecuaciones de la primera fase del CER se desarrollaron en aplicación del artículo 1 del Decreto Legislativo 804 de 2020, el cual permitió adelantarlas sin licencia de construcción, teniendo en cuenta que era urgente la habilitación del equipamiento. La inversión en este mantenimiento fue de alrededor de 2.550 millones de pesos. La puesta en marcha de la primera fase del CER ha permitido que la ciudad cuente con un nuevo equipamiento para mitigar el hacinamiento en los centros transitorios de detención, en la medida que, para el 14 de marzo de 2022, las URI y estaciones de policía registran un total de 3.045 PPL (hacinamiento del 178%) el cual sería sustancialmente superior de no contarse con la operación del CER.

Sobre la operatividad del CER, si bien este entró en funcionamiento con 61 empleos creados temporalmente en la planta de personal de la SDSCJ, según el Decreto Distrital 420 de 2021; actualmente se cuenta con un recurso ampliado de 7 contratistas para el desarrollo de servicios tales atenciones jurídicas, acompañamiento psicológico, asistenciales, deportivos y para los servicios de biblioteca

El ingreso de Personas Privadas de la Libertad al CER inicio el día 12 de enero de 2022. A partir de esa fecha se han recibido un total de 279 Personas Privadas de la Libertad y se han adelantado 32 libertadas, 49 traslados, dándonos a un total de 198 PPL reclusas en el CER al día 30 de septiembre. Observando los cierres de del tercer trimestre, respecto al primer y segundo trimestre se puede considerar que hay una tendencia estable, en parte debido a la necesidad de ampliación de cupos para traslados a centro penitenciarios.

Dentro de los logros y avances obtenidos desde enero a septiembre se deben considerar los siguientes:



- ✓ La concreción de los procesos operativos y administrativos tendientes a la realización y cumplimientos de las metas del CER para dar continuidad, fortalecer y enfocarse en los procesos de justicia restaurativa de la entidad.
- ✓ Se han desarrollado relaciones interinstitucionales coordinadas con Fiscalía, Policía, Migración Colombia y Defensoría del Pueblo, con el fin de trabajar articuladamente en la revisión y actualización de las hojas de vida de las PPL, para la priorización de acuerdo a los delitos, desarrollo de órdenes de ingreso, traslado y libertad.
- ✓ Se recibieron elementos y herramientas técnicas y tecnológicas necesarias para el desarrollo de la meta y el mejoramiento de la calidad de vida de los PPL.
- ✓ Se ha ampliado el sistema de vigilancia, ya que actualmente se cuenta con 111 cámaras de monitoreo que componen el circuito cerrado de televisión, ofreciendo monitoreo permanente al CER, con articulación permanente con la policía y el CAI Gorgonzola.
- ✓ Se han realizado las ampliaciones y adecuaciones necesarias a las zonas destinadas para los servicios de atención médica, odontológica y psicológica en el CER.
- ✓ De enero a septiembre se han recibido un total de 1.197 kits de aseo para hombres. De igual manera en este periodo se entregaron los siguientes elementos para las Personas Privadas de la Libertad: 204 Almohadas, 757 Cobijas, 275 Colchonetas, 1.110 Kit de aseo para hombres, 200 rollos de papel higiénico, 239 Sabanas, 198 Toallas, 479 Uniformes.
- ✓ Durante este periodo se programaron y realizaron las reuniones, visitas e inspecciones técnicas necesarias para la adecuada planificación, organización y posterior inicio la segunda fase de desarrollo del Centro Especial de Reclusión.
- ✓ De cara a la comunidad se han generado durante el periodo múltiples beneficios como sin: la reducción de niveles de hacinamiento y cero impactos negativos hacia la comunidad, vecinos del sector y transeúntes. La sociedad se ve beneficiada con la reducción de niveles de inseguridad en tanto que se trabaje con las PPL en temas como la prevención de violencia sexual, la prevención de conductas suicidas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, crecimiento personal, habilidades sociales, proyecto de vida, convivencia y mecanismos de resolución de conflictos entre otras.

#### Atención Integral a las PPL:

- ✓ Se han realizado reuniones y avances con entidades sin ánimo de lucros, fundaciones y ONG con el propósito de desarrollar una ruta de atención diferencial con condiciones dignas de reclusión, bajo el enfoque de justicia restaurativa. En lo recorrido del año 2022 se ha contado con el apoyo de la fundación Acción Interna, Fundación Emmanuel, Fundación Transformación Sin Fronteras, Iglesia Asambleas de Dios, Iglesia Wesleyana y el Equipo de Justicia Restaurativa de la Secretaría de Seguridad.
- ✓ Desde el área de psicología se ha realizado atención inicial a 280 personas privada de la libertad y seguimiento psicológico a 183 personas de acuerdo a los parámetros establecidos, teniendo en cuenta antecedentes psicopatológicos, psiquiátricos, farmacológicos, consumo de sustancias psicoactivas, redes de apoyo, inicio de conducta delictiva, relación con sus pares, con el fin de evaluar e identificar problemáticas asociadas a estrategias de afrontamiento, toma asertiva de decisiones, resolución de conflictos, redes de apoyo familiar social y comunitario.
- ✓ Se dio inicio al acompañamiento por parte del equipo psicosocial de Justicia Restaurativa en el que a través de una prueba piloto con 30 personas privadas de la libertad.
- ✓ A la fecha se han realizado 979 consultas resolutivas en el periodo comprendido entre enero y septiembre logrando minimizar las enfermedades de tipo respiratorias y disminuyendo el contagio de las mismas.



- ✓ En el periodo comprendido entre mayo y septiembre se llevó a cabo el primer proceso de acompañamiento psicosocial con el equipo de Justicia Restaurativa, en el cual participaron 32 personas que culminaron con éxito el proceso de 12 sesiones y recibieron su certificación.
- ✓ La comunidad de internos ha participado en las actividades propuestas desde el área de atención integral (tales como tales como clases baile, jornadas deportivas, alfabetización, adquisición de un segundo idioma, tejido, jornadas de lectura, socialización y explicación de reglamentos, reuniones religiosas, proyección de películas y talleres de grafitis) entre otras, fortaleciendo así sus diferentes capacidades y habilidades blandas, favoreciendo su estado de salud física y mental, propiciando la desintoxicación de sustancias psicoactivas y propendiendo por la reducción de conductas de violencia física o sexual.
- ✓ Durante el periodo se realizó el primero torneo entre pabellones de balón mano y torneo de banquita.
- ✓ Se han realizado acompañamientos grupales a las personas privadas de la libertad del CER, en las temáticas relacionadas con: prevención de violencia sexual, prevención de conductas suicidas, prevención de consumo de sustancias psicoactivas, crecimiento personal, habilidades sociales, proyecto de vida, convivencia y mecanismos de resolución de conflictos entre otras. Por medio de charlas lúdico educativas para concientizar e informar acerca de Reglamento CER, Control y reconocimiento de las emociones, Prevención de conductas suicidas y Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
- ✓ Se ha llevado a cabo un proceso de formación artística con la Fundación Emmanuel en las disciplinas de emsy (canto Hip hop) y break dance, se ha formado un grupo de 33 personas privadas de la libertad quienes han logrado establecer procesos de Oralidad y escritura de sus canciones, apoyados por el área de biblioteca del CER. A la fecha con el apoyo de la Fundación se ha logrado hacer grabación de dos canciones con cada uno de los grupos del pabellón luz y abundancia para un total de cuatro sencillos a la fecha.
- ✓ Se realizó la contratación del servicio de suministro de alimentación preparada de ración diaria bajo la modalidad de catering para todas las personas privadas de la libertad que se encuentran en el Centro Especial de Reclusión – CER.
- ✓ Se dotó a la entidad de un inventario de libros que fueron donados a través de la articulación interinstitucional con fundaciones, bibliotecas, personas naturales, Biblored y otras estancias de la secretaria de Seguridad, dichas gestiones han permitido que en la actualidad se cuente con una colección aproximada de 700 libros de consulta permanente para las PPL.
- ✓ Se han realizado en total 33 actividades de la biblioteca, entre las que se cuentan historia, partes del libro, organización, clasificación y codificación de material bibliográfico, clubes de poesía, club de lectura de no ficción, club de lectura de ficción, clubes de escucha, sesiones de promoción a la lectura, la escritura y la oralidad. Durante estas actividades, han asistido un total de 302 PPL, para un promedio de 10 personas por sesión.
- ✓ Con el fin de fomentar las habilidades lectoescrituras en la lengua materna y lograr la adquisición de una segunda lengua en las personas privadas de la libertad, se han realizado 35 jornadas de talleres de alfabetización e idiomas formando 15 Personas Privadas de la Libertad. Esto ha permitido brindar herramientas que propicien mejorar su comunicación y logren desarrollarse plenamente para construir proyectos integrales de vida.
- ✓ Referente a las prácticas deportivas, se han realizado 15 sesiones de trabajo orientadas a la adaptación de las PPL a la práctica deportiva en el contexto de encierro, jornadas de acondicionamiento físico y se organizó el primer torneo de Banquitas.

#### Atención jurídica a las PPL:

- ✓ Desde el área jurídica se realiza la atención diaria por pabellón en trámites jurídicos, gestión a los requerimientos judiciales y/o administrativos, solicitudes y programación de audiencias



- en el marco del proceso penal. Se realiza acompañamiento para la visita de abogados, apoderados y/o dependientes judiciales durante los días martes y jueves. También se realiza la solicitud de asignación a la Defensoría del Pueblo.
- ✓ Se realizan las solicitudes diarias al Centro de Servicios Judiciales frente a la autorización de remisiones médicas de las PPL internas en el Centro Especial de Reclusión – CER que no cuentan con red de apoyo familiar y social tanto de los que se encuentran vinculados al sistema de seguridad social del Distrito, como los que se encuentran afiliados a una Empresa Prestadora de Salud (EPS).
  - ✓ Se atienden un promedio de 91 solicitudes mensuales de remisiones por el área jurídica para el cumplimiento de audiencias judiciales, en la cual se presta apoyo en la conexión de la persona privada de la libertad y se efectúa acompañamiento.
  - ✓ Se da atención diaria por pabellón a un promedio de 47 Personas Privadas de la Libertad para atención de trámites jurídicos, gestión a los requerimientos judiciales y/o administrativos, así como las solicitudes que se realicen al área jurídica como programación de audiencias en el marco del proceso penal. La notificación e información a las personas privadas de la libertad de los documentos allegados al Centro por las diferentes autoridades judiciales y oficios generados por el área jurídica, e igualmente información sobre la programación de las próximas audiencias en el marco del proceso penal.
  - ✓ Frente a la solicitud que realizan las Personas Privadas de la Libertad para la designación de abogados por parte de la Defensoría del Pueblo, se han presentado hasta el 30 de septiembre la solicitud de asignación de 111 defensores, informando para ello nombre completo del defensor, teléfono y correo electrónico del mismo, para que desde el área jurídica del Centro Especial de Reclusión – CER se realice el seguimiento correspondiente.
  - ✓ De enero a septiembre se han realizado 622 remisiones de audiencias virtuales en el CER.
  - ✓ Durante el periodo se ha realizado el acompañamiento en el lugar y en el horario establecido, de conformidad con el Reglamento Interno del CER, la visita de alrededor de 145 abogados, apoderados y/o dependientes judiciales, los días martes y jueves verificando el cumplimiento de los requisitos legales, así como la atención y respuesta por correo electrónico de las solicitudes que se realizan.

**Proyecto Garantías Judiciales:** En aras de contar con una caracterización mucho más completa de las PPL en Bogotá, y así poner en marcha un nuevo piloto de la implementación de la metodología de 7 fórmulas para el seguimiento de los términos procesales, durante el 2022 se ha venido avanzando en el análisis de las bases de datos de la MEBOG, Cárcel distrital y Centro Especial de Reclusión, lo que permitirá identificar aspectos de mejora con respecto a la información que se puede extraer de dichas bases con respecto a esta población y, en suma, posibilitará contar con una caracterización mucho más detallada de las PPL.

Asimismo, en el marco de este Proyecto, la SDSCJ -a través de su Oficina de Análisis de Información- ha estado trabajando en la elaboración de tableros para el análisis de la información de la PPL reclusa en el CER, en la CD y en CDT del Distrito Capital; y adicionalmente emitió en el mes de febrero el documento Policy Brief "Un panorama de la Población Privada de la Libertad en Bogotá" en el que se hace una caracterización de PPL en centros de detención transitoria, Cárcel Distrital y CER con variables como sexo, edad y delito.

Adicionalmente, durante este periodo, desde esta Secretaría se identificaron 2.050 casos de posibles vencimientos de términos en procesos de PPL reclusas centros de detención transitoria, con el propósito de solicitar al Consejo Seccional de la Judicatura una actualización del estado procesal y actuaciones de los mismos; y a partir de ahí identificar los casos que serían enviados a la Defensoría



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

del Pueblo para realizar los requerimientos pertinentes conforme a lo acordado con la Regional Bogotá previamente.

En paralelo, se solicitó a la Defensoría del Pueblo avanzar con el trámite de solicitudes de traslado de población condenada ubicada en Estaciones de Policía y URI a cárceles nacionales, y con la revisión de casos de detenidos a quienes les aplique libertades por vencimientos de términos dentro del proceso penal o solicitudes de detención domiciliaria por ser mayores de 65 años. En reunión de seguimiento a este compromiso con la Defensoría, efectuada en el mes de agosto, esta entidad informó sobre sus avances, precisando las dificultades de monitoreo de los casos a quienes se les puede tramitar audiencias de libertad por vencimientos de términos, aduciendo que (i) las bases de datos utilizadas para alertar esta situación no dan cuenta de cuándo un detenido preventivamente ya fue condenado pero apeló a su sentencia -en cuyo caso no aplican vencimientos de términos-; y (ii) no se tiene actualizado el tipo de defensa que tiene el detenido -pública o de confianza-. A su turno, con relación a la población condenada y mayor de 65 años, la Defensoría informó que remitió solicitudes al INPEC para que, de manera general, priorice sus traslados a cárceles.

En relación con la **aplicación de la justicia restaurativa** de las personas privadas de la libertad, **se elaboró el documento de la Estrategias de aplicación de la Justicia Restaurativa para Personas Privadas de la Libertad (PPL) en centros de reclusión del Distrito**, recurriendo a diferentes mecanismos jurídicos: suspensión del procedimiento a prueba (modalidad del Principio de Oportunidad) y durante la ejecución de la pena.

Gracias al apoyo del Consejo Superior y del Consejo Seccional de la Judicatura, **se inició la implementación del Programa Distrital de Justicia Restaurativa Adultos**.

- ✓ A partir de jornadas de socialización del Programa con jueces con función de control de garantías, jueces de ejecución de penas y medidas de seguridad, así como con jueces de familia, se ha empezado a incentivar el uso de la justicia restaurativa en el sistema de adultos.
- ✓ Se han diseñado cinco líneas de atención acordes a las características y necesidades de las personas privadas de la libertad.
- ✓ Se ha brindado formación y acompañamiento psicosocial con enfoque restaurativo a 31 personas privadas de la libertad en el Centro Especial de Reclusión (CER).
- ✓ Se ha brindado atención a 13 personas privadas de la libertad y a 27 integrantes de sus sistemas familiares, así como a cuatro miembros de la comunidad que se relacionan con los anteriores.

Desde el **Programa para la prevención de la reincidencia desde un modelo de atención pospenitenciaria - Casa Libertad-**, que tiene como objetivo la prevención de la reincidencia penitenciaria al apoyar integralmente a la población mayor de edad y residente de la ciudad capital que estuvo privada de su libertad.

- ✓ Durante el primer y tercer trimestre del 2022 se realizó **la acogida y caracterización de 553 personas**, de las cuales 498 ingresaron oficialmente al programa realizándoles valoración y concertación de Plan de Trabajo Individual-PTI. De este total de 498 personas, 374 son de sexo masculino (75,1%) y 124 de sexo femenino (24,9%). Entendiendo que las personas beneficiarias del programa pueden ser remitidas de manera simultánea a varios servicios o dimensiones del programa, del total de usuarios con PTI, 483 personas (96,9%) fueron remitidas a la dimensión individual, 272 personas (54,6 %) fueron remitidas a la dimensión familiar, 298 personas (59,8%) fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a



empleabilidad, 296 personas (59,4%) fueron remitidas a la dimensión productiva específicamente a autoempleo/emprendimiento y 299 personas (60%) fueron remitidas a la dimensión comunitaria.

- ✓ Para alcanzar las metas y objetivos del programa postpenitenciario de Bogotá, Casa Libertad implementa diversas **acciones para la atención de las necesidades de la población** pospenada. En el primer semestre se graduaron como bachilleres 19 personas pospenadas en el modelo de educación flexible y a corte del 30 de septiembre de 2022, hay 80 matriculados en el proceso flexible y se proyecta que un grupo de más de 10 personas pospenadas se gradúen de bachilleres en el segundo semestre. Al finalizar el tercer trimestre 76 personas pospenadas que no contaban con afiliación al sistema de salud se afiliaron gracias a la alianza con Secretaría de Salud y además se realizó una brigada de salud para brindar atención inmediata a 34 personas pospenadas. Adicionalmente, 344 personas del programa han recibido atención en brigadas jurídicas facilitando su acceso a la justicia. Durante el tercer trimestre, la Dimensión Familiar llevó a cabo la “Celebración del día del amor y la amistad en familia” con 30 pospenadas y sus familias.
- ✓ Desde **la Dimensión Productiva**, al finalizar el tercer trimestre de 2022, se han certificado a 14 personas pospenadas en manipulación de alimentos, 23 en el curso avanzado de alturas y 17 en servicio al cliente. Se realizaron dos brigadas con el SENA para ofrecer apoyo inmediato en herramientas para la búsqueda del empleo y oportunidades de formación a 54 asistentes. Adicionalmente, a corte del 30 de septiembre de 2022, se ha gestionado la participación en ferias (propias y externas) de emprendimientos de 57 personas pospenadas y con la Universidad del Rosario, se implementó el curso certificado “Herramientas para la vida productiva” en donde se certificarán 24 personas en el mes de octubre 2022.
- ✓ La **Dimensión Comunitaria**, al finalizar el tercer trimestre de 2022, ha socializado el programa en 29 ferias de servicios locales, ha vinculado a más de 1400 personas pospenadas y sus familiares en actividades para promover el contacto con pares y entornos prosociales con aliados territoriales como Mundo Aventura, Planetario, IDARTES, FUGA, Museos del Banco de la República y el TeusaFest (entre otros). Por último, se han implementado diferentes procesos y talleres para la reducción del estigma de la comunidad hacia la población pospenadas con más de 400 personas de la comunidad participando en dichos espacios en las localidades de Bosa, Rafael Uribe Uribe, Kennedy, Usaquén, Suba, Los Mártires, Tunjuelito y Engativá (entre otras abordadas anteriormente en el año).

## 2.4 Proyecto de Inversión 7695 “Generación de entornos de confianza para la prevención y control del delito en Bogotá”

El objetivo principal es propiciar relaciones y espacios sociales que promuevan la construcción de confianza, la convivencia pacífica y la seguridad, mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana incidente a través de la conformación de redes de cuidado y la gestión corresponsable de la seguridad, acompañadas por acciones intersectoriales encaminadas hacia la prevención y reducción de situaciones de violencia y delitos, desde un abordaje integral.

**META PDD: 354** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia de intervención de entornos vulnerables, con especial énfasis en las Instituciones Educativas Distritales, las Instituciones de Educación Superior, el Sistema Integrado de Transporte Público, las ciclorrutas, los parques y las zonas de rumba.

### Entornos Educativos seguros y confiables



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

Esta estrategia busca generar entornos educativos seguros y confiables que garanticen condiciones de seguridad y convivencia para que niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas priorizadas en la ciudad puedan ejercer el derecho a la educación en escenarios de paz y reconciliación, impulsando acciones a nivel central y local de manera interinstitucional, a través de tres (3) principales acciones: identificación y mitigación de factores de riesgo físicos y sociales, incorporación de los enfoques de cultura ciudadana y de género, y promoción de la participación de las comunidades educativas.

En el marco de lo anterior, la SDSCJ, en cabeza de la Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana concentró su operación en ochenta y ocho (88) colegios definidos y priorizados de manera conjunta con la Secretaría Distrital de Educación (Programa Entornos educativos protectores y confiables ECO y estrategia RIO-P) y la Policía Metropolitana. Igualmente, durante el tercer trimestre de la vigencia 2022, se dio respuesta a todos los requerimientos, solicitudes y alertas generadas acerca de los entornos de las instituciones educativas del Distrito Capital frente a situaciones de riesgo manifiestas u observadas.

Así mismo, se realizaron setecientos cuarenta y seis (746) acciones de acompañamiento en entrada y/o salida de estudiantes con mensajes de prevención de hurtos, trata y VBG en instituciones educativas de las veinte (20) localidades de Bogotá. De igual manera se implementaron dieciocho (18) talleres para la prevención de la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA), y de delitos cibernéticos, en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá enmarcados en la Escuela de Padres y Madres.

Igualmente, durante el tercer trimestre, se llevaron a cabo en dieciséis (16) localidades del Distrito cuarenta (40) jornadas comunitarias para la resignificación y apropiación del espacio público (actividades lúdicas/culturales y/o mejoramiento físico o recuperación del espacio público) en entornos de instituciones educativas priorizadas.

Para finalizar, se avanzó en la realización de tres (3) grupos focales en colegios priorizados e inicio de una construcción interinstitucional de una estrategia de prevención y cultura ciudadana para la prevención de riñas en colegios públicos y la promoción de entornos de cuidado y convivencia, adelantada con la estrategia de Seguridad y Convivencia de la Secretaría de Cultura (Observatorio de Cultura Ciudadana) y la Secretaría de Educación.

### **Parques espacios públicos seguros, cuidadores y confiables**

A través de esta estrategia, se adelantaron acciones interinstitucionales integrales para fortalecer la apropiación, disfrute y goce del espacio público por parte de toda la ciudadanía, mediante intervenciones artísticas, culturales, pedagógicas y de mejoramiento físico que favorecieron la construcción de entornos de confianza como escenarios de interacción social seguros y disfrutables.

Es así como, en alianza y coordinación con entidades del orden distrital como Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Gobierno, UAESP, Alcaldías Locales, Secretaría Distrital de Movilidad y la Fundación Gilberto Álzate Avendaño, entre otras, y con el fin de mitigar los riesgos físicos que afectan los entornos priorizados, para los meses de julio, agosto y septiembre del año en curso, se llevaron a cabo quince (15) jornadas de urbanismo táctico en las localidades de Bosa, Antonio Nariño, Los Mártires, Santa Fe, Chapinero, Engativá y Usme, con la participación de la comunidad del entorno, los integrantes de las Redes de Cuidado, las JAC, barristas y voluntarios de las empresas

privadas. Para los parques ubicados en los entornos de Colegios priorizados se contó, además, con la participación de la comunidad educativa.

De igual forma, durante el período, se adelantaron diez (10) jornadas de apropiación comunitaria como: ferias de servicios, jornadas recreativas, carreras ecológicas, etc., en las localidades de Suba, Engativá, Los Mártires, Kennedy, Ciudad Bolívar, Chapinero y Santa Fe, en las cuales no sólo se propiciaron espacios de dialogo, reconocimiento, construcción de tejido social y apropiación de los espacios, sino que, además, permitieron llevar a los usuarios de los parques y espacios públicos la oferta de la SDSCJ.

Así mismo, a través de los equipos territoriales, en lo corrido del trimestre se realizaron ciento noventa y tres (193) acciones de información y comunicación dirigidas a promocionar la denuncia, prevenir el hurto en sus diferentes modalidades, las VBG, y la promoción de las líneas de atención con especial énfasis en la ruta única mujer en cada parque priorizado.

Finalmente, y en conjunto con el IDR, se adelantaron acciones a nivel distrital, como la capacitación realizada a aproximadamente cien (100) administradores de parques sobre la prevención de VBG y la denuncia, y del nivel local con encuentros entre los administradores de los Parques Zonales, vecinales, y de canchas sintéticas del IDR, y los equipos territoriales de las Alcaldías Locales, la Policía y la SDSCJ.

Durante el período se adelantaron tres (3) reuniones en las localidades de Ciudad Bolívar, Rafael Uribe Uribe y Suba, en las cuales se generaron, por un lado la identificación de riesgos físicos y sociales que afectan la seguridad y la convivencia en los parques del IDR y su entorno, y por el otro, la concertación de acciones de prevención y control entre las que encuentran: la conformación de un frente de seguridad/Red de Cuidado por localidad con los administradores de los parques, es decir tres (3) en total; la implementación de planes avispa, presencia, guitarra, baliza, y registro y control a través de los equipos territoriales, y, actividades recreo deportivas y de información dirigidas a los usuarios y usuarias de los parques como Ferias de Servicios y sensibilizaciones individuales entregando recomendaciones de autocuidado.

### **Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador**

Para impactar de manera positiva los factores de riesgo asociados a estos delitos, desde la SDSCJ se viene adelantando la estrategia “Transporte Público, Seguro, Diverso y Cuidador”, enmarcada dentro del proyecto de “Entornos de Confianza”, y dinamizado con los equipos territoriales de la SDSCJ y la participación de las diferentes entidades competentes con quienes se adelanta la formulación y ejecución de planes y proyectos que buscan mitigar los factores de riesgo, así como las afectaciones a la convivencia en los componentes troncal y zonal del Sistema Integrado de Transporte Público SITP, en el transporte individual, teniendo en cuenta, además, la afectación que estos presenten para los entornos territoriales y comunitarios, a través de acciones fundamentadas en las lógicas de control y prevención del delito, además de la promoción de cambios en la cultura ciudadana, desde un enfoque de trabajo interinstitucional, con el fin de intervenir las problemáticas de forma integral.

Un asunto transversal en esta estrategia es la apropiación del enfoque de género desde una concepción inclusiva de este, que dé la posibilidad de trabajar sobre las afectaciones que sufren las

mujeres en sus diversidades, usuarias del sistema (en términos de acoso, abuso, violencia e inseguridad), así como las necesidades de los hombres y de la población LGBTIQ+.

En este sentido, en el marco de la estrategia se hicieron tres mil trescientas cuarenta y dos (3342) acciones en lo transcurrido del año, entre las que destacan para el trimestre (julio - septiembre): setecientos veintisiete (727) acciones para la promoción y/o recepción de la denuncia dirigidas a usuarios y/u operadores del Sistema Integrado de Transporte Público SITP; setecientos veintiséis (726) acciones para la prevención de violencias basadas en género en el componente troncal y zonal (SITP); setenta y siete (77) acciones para la prevención de violencias basadas en género y promoción de la denuncia dirigidas al transporte individual orientadas a taxis - bicitaxis - plataformas de economía digital, moteros y ciudadanía en general que accede a este tipo de transporte.

De igual forma, y como acción de corresponsabilidad, se fortalecieron los canales de comunicación entre los concesionarios del componente zonal y alimentación del Sistema Integrado de Transporte Público SITP. En materia de prevención, para el trimestre (julio - septiembre) se realizaron dieciséis (16) jornadas de formación para la convivencia, la prevención y control del delito, las violencias y la conflictividad. Orientadas a los operadores y personal del equipo administrativo SITP, para un total de trescientas noventa (390) personas capacitadas.

### En Bici nos Cuidamos

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia –SDSCJ, viene implementando la estrategia “En Bici Nos Cuidamos”, la cual tiene como objetivo principal la reducción de los hurtos a bicicletas. El proyecto se desarrolla desde tres (3) ejes de trabajo. El primero es la implementación de acciones de prevención enfocadas en la reducción de los factores de riesgo que afectan la seguridad integral y los bienes de los ciclistas; el segundo eje de trabajo es, fortalecer el apoyo y la articulación con entidades Distritales e instituciones nacionales para garantizar la seguridad de los ciclistas; el tercer eje es el de fortalecer la participación de la comunidad ciclista organizada en temas de seguridad para la prevención del hurto de bicicletas a través del intercambio de información y la canalización de requerimientos con diferentes programas y servicios del Distrito. En el transcurso del año se han realizado novecientos noventa y cinco (995) acciones para tal fin.

Durante el tercer trimestre del año se desarrollaron actividades o jornadas de sensibilización dirigidas a ciclistas urbanos y recreo deportivos, en las cuales se dieron recomendaciones de auto cuidado para la prevención del hurto de bicicletas. Lo anterior fue desarrollado en: ciclorrutas priorizadas, puntos con alta afluencia de ciclistas y eventos masivos logrando realizar trescientas cuarenta (340) acciones en este periodo. De igual manera, desde el nivel distrital se coordinó y acompañó, en el tercer trimestre, nueve (9) caravanas de grupos ciudadanos en ciclorrutas o eventos con mayor afluencia para la mejora de la seguridad y la convivencia; de igual manera, se realizaron nueve (9) recorridos para identificar problemáticas, factores de riesgo y delitos que afectan las condiciones de seguridad y convivencia para los ciclistas (mediante sondeos y/o recorridos) y gestionar con las entidades pertinentes la mejora de las condiciones. De igual forma se siguen desarrollando los talleres de previsión situacional del delito dirigidos a ciclistas. En el tercer trimestre se realizó un ejercicio con la corporación social Curvas en Bici, líderes jefes de ruta de ciclovia IDR y en la semana de la bicicleta se dio un taller a la comunidad en general sobre la prevención del hurto de bicicletas en sus cuatro (4) modalidades: oportunidad, atraco, engaño y a establecimiento, siendo esta actividad muy bien acogida por la comunidad ciclista.

## Estrategia Control para mitigación de delitos contra el patrimonio

La estrategia de mitigación de delitos contra el patrimonio enmarca un grupo de actividades que prioriza los delitos relacionados con el hurto a personas, a celulares, bicicletas, residencias y automotores buscando articular y armonizar las estrategias impulsadas por la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con el fin de impactar los entornos vulnerables especialmente afectados por este tipo de delitos.

Es así, como en el periodo comprendido de enero a septiembre, se realizaron un total de once mil doscientas ochenta y ocho (11288) actividades que contemplaron la articulación y acompañamiento a operativos de recuperación de espacio público, acciones de registro y control a vehículos, en los entornos y al interior de los componentes zonal y troncal del Sistema Integrado de Transporte Público, en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas, a automotores y en lugares afectados por el hurto a celulares, así como el desarrollo de acciones en puntos críticos por hurto a residencias.

En esta línea, específicamente durante el tercer trimestre 2022, se acompañó la realización de un total de cuatro mil setecientos noventa y siete (4797) actividades de control para la mitigación de delitos contra el patrimonio. De estas, se destacaron las mil setecientos ochenta y tres (1783) actividades de registro, control y disuasión en lugares afectados por el hurto a personas (incluyendo el hurto a celulares) y las novecientos trece (913) actividades de registro y control en tramos priorizados por el hurto a Bicicletas desarrolladas por los equipos territoriales en la ciudad. Adicionalmente se resaltan como logros: el registro a ciento dieciocho mil veintisiete (118027) personas, ocho mil cuatrocientos un (8401) vehículos y mil doscientas seis (1206) carretas; la incautación de cincuenta y tres (53) bicicletas, treinta y ocho (38) teléfonos móviles, ocho (8) armas de fuego y alrededor de diez mil (10000) IMEI verificados a través de las actividades realizadas en los entornos priorizados.

Las actividades anteriormente descritas permitieron la disminución efectiva del hurto de bicicletas en un 18.4% en comparación al año inmediatamente anterior (2021) con corte a agosto, así como el fortalecimiento de la articulación plena entre la Policía Metropolitana de Bogotá y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para potenciar la presencia institucional en los entornos identificados como prioritarios en la ciudad.

Por lo anterior el principal reto para la administración en torno a esta estrategia se concentra en la planeación de acciones de cara a la temporada navideña y celebraciones de fin de año de acuerdo al comportamiento delictivo histórico en este periodo particularmente en la ciudad.

## Estrategia Control para la Contención y Reducción de Homicidios

La estrategia de contención y reducción de homicidios tiene como objetivo fortalecer la vigilancia y presencia institucional en los lugares con mayor concentración de homicidios, mediante la gestión de acciones interinstitucionales a nivel local y distrital, focalizadas a través del instrumento índice de Priorización que permite direccionar intervenciones dirigidas a la prevención, mitigación y contención de la comisión de delitos.

Es así como, en el periodo comprendido de enero a septiembre, se realizaron un total de mil novecientos noventa y siete (1997) actividades que contemplaron la planeación y desarrollo de actividades interinstitucionales en compañía de las diferentes entidades de seguridad, entidades distritales y alcaldías locales con el objetivo de reducir los factores de riesgo y la transformación de los espacios en donde se presentó concentración delictiva.

Para el periodo específico de julio a septiembre 2022 se ejecutaron setecientos ochenta y tres (783) acciones en el marco de la estrategia de control para la contención y reducción de homicidios y de acuerdo a lo propuesto en los Planes de Acción Territorial, dentro de las que se destacaron cuatrocientas dieciséis (416) 416 acciones para dinamizar planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios, así como el acompañamiento a doscientas cuarenta y seis (246) actividades de control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor.

Esta oferta institucional generó resultados positivos frente a delitos como el homicidio que comparado con el año anterior (2021) y con corte a agosto 2022 presentó una disminución del -13.8 %, siendo ello un logro histórico importante para los ciudadanos de la capital. Adicionalmente estas acciones permitieron focalizar la presencia institucional, tanto policial como administrativa, en puntos donde se evidenciaron altos índices o concentración de la comisión de delitos que afectaron la vida y la integridad.

Por lo anterior, es fundamental continuar desarrollando acciones interinstitucionales de impacto para la prevención y la interrupción de mercados criminales, teniendo en cuenta que durante el IV trimestre del año las dinámicas sociales, económicas y culturales de la ciudad cambian significativamente, todo ello a través del índice que permite identificar los puntos calientes donde se concentra cada delito, obteniendo información que permita la ejecución de acciones pertinentes para mitigar, disuadir y prevenir el homicidio y los delitos que afecten la sana convivencia en la ciudad.

### **Protección de la integridad personal (riñas, lesiones y violencias basadas en género - VBG)**

La estrategia de Protección de la integridad personal (riñas, lesiones y violencias basadas en género - VBG) busca promover entornos de confianza mediante actividades de disuasión y control en el espacio público de diferentes formas de violencia, lesiones personales o riñas.

Durante el periodo comprendido entre enero a septiembre, se realizaron un total de trescientas setenta y nueve (379) acciones y en particular para el tercer semestre de 2022, se desarrollaron ciento setenta y cuatro (174) acciones orientadas a la reducción de violencias y delitos en los espacios públicos que incluyen la gestión y participación en acciones de control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de pólvora, actividades de control para prevenir y mitigar las violencias basadas en género, intervenciones para desactivar riñas en zonas con consumo de licor (Plan Despertar), con especial énfasis durante el segundo trimestre del año, en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, en zonas de concentración de riñas y lesiones personales, a razón del consumo de sustancias psicoactivas tanto de carácter legal como ilegal.

Frente al Plan despertar, la Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó un inventario de zonas de rumba que permitirá la georreferenciación de delitos que afectan la sana convivencia como: riñas, ruido y narcóticos, así como índices delictivos asociados a homicidios, lesiones personales y hurto en zonas con presencia de establecimientos de consumo y venta de

bebidas alcohólicas, permitiendo además la focalización de esta actividad en dichos puntos identificados de acuerdo al cruce de información a nivel estadístico (cifras) y lectura local a través del equipo territorial a fin de mitigar y prevenir contravenciones y conductas punibles.

Así mismo, en materia de transversalización del enfoque de género, se planteó el desarrollo de acciones de control para prevenir y mitigar las violencias basadas en género, realizando un análisis del comportamiento de las violencias en el espacio público y zonas de especial atención frente a los riesgos.

Es importante precisar, para el periodo comprendido entre enero 2021 a agosto 2022, el índice para este delito disminuyó en un 9.1%, mientras que para el mes de agosto 2022 el índice disminuyó en un 16.8%. respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior.

**META PDD 355:** Diseñar e implementar al 100% una (1) estrategia intersectorial articulada con los organismos de seguridad y justicia, contra las estructuras criminales vinculadas a escenarios de economía ilegal, con apoyo de unidades élites interinstitucionales que se dedique a la investigación, rastreo de activos ilegales, judicialización y desmantelamiento.

### Estrategia en contra del Microtráfico

Desde la estrategia contra el microtráfico, en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG, se implementó un plan especial para combatir este tipo de delito en la ciudad de Bogotá, el cual contempló la georreferenciación de los lugares donde presuntamente se expendieron estupefacientes en el distrito capital y la estructuración del funcionamiento de la cadena criminal. En este sentido, el plan abarcó dos (2) componentes: el primero enfocado en la implementación del plan de acción territorial mediante la estrategia de microtráfico y el segundo fundamentado en la articulación interinstitucional para afectar la cadena de microtráfico en la ciudad desde el enfoque judicial.

Durante el periodo comprendido entre enero a septiembre de 2022, se realizaron un total de cinco mil trescientas diecinueve (5319) actividades en el marco de la estrategia contra el microtráfico, desarrolladas en articulación con la Policía Nacional, las Alcaldías Locales de las veinte (20) localidades de la ciudad y los equipos territoriales de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, lo que permitió generar como resultado, la construcción de una narrativa de mayor presencia institucional en las comunidades de los diferentes territorios.

Durante el tercer trimestre del año se desarrollaron setecientos noventa y dos (792) actividades, que incluyeron actividades de registro a población presuntamente instrumentalizada para el tráfico de estupefacientes (CHC, carreteros, entre otros), Impulsos y/o fortalecimientos a la investigación judicial, Operativos de control y disuasión al mercado criminal de estupefacientes, actividades de registro y control en puntos críticos por expendio de estupefacientes y actividades de control en entornos educativos con presunto tráfico de estupefacientes.

Por lo anterior se destacan, como principales logros de esta estrategia en lo corrido del año, los siguientes:

- ✓ Acompañamiento a la recuperación, por parte de la Empresa Metro, del establecimiento conocido como “Hotel de la Muerte” que había sido ocupado de manera ilegal y se convirtió en un sitio de venta y consumo de estupefacientes en la localidad de Los Mártires.
- ✓ La recuperación del sector conocido como “La Leona”, “5 Huecos”, la intervención al Canal Comuneros y al barrio San Bernardo.
- ✓ Fortalecimiento de relación con la Dirección Antinarcoóticos de la Policía Nacional.
- ✓ Macro operación en la zona centro de la ciudad que permitió la afectación al grupo de delincuencia que vendía estupefacientes en las localidades de Los Mártires, Santa Fe y Candelaria.

### **Estrategia contra la trata de personas**

La estrategia se centra en la toma de acciones para la lucha contra el delito de trata de personas en todas sus modalidades; lo anterior, mediante la realización de actividades encaminadas a promover la denuncia, la búsqueda activa, el reconocimiento de los actores, dinámicas y territorios en que se presenta, así como fortalecer la investigación y judicialización del delito para hacer eficiente la persecución y sanción de este delito.

Durante el transcurso del año, se realizaron ciento dieciséis (116) acciones en el marco de la estrategia. Puntualmente, para el tercer trimestre del año 2022, las acciones realizadas desde el grupo de Direccionamiento Estructural se enfocaron en la articulación con entidades del Distrito y autoridades que tienen responsabilidad en la lucha contra la trata de personas y la ESCNNA; es por ello, que desde esta estrategia durante el periodo se participó activamente en el Comité Distrital Contra la Trata de Personas en el que se abordó la Política de Lucha contra la trata de Personas para los próximos diez (10) años. Así mismo, se participó en la Mesa de Asistencia y Protección a las Víctimas de Trata de Personas, y se dinamizaron dos (2) sesiones de la Mesa Técnica de Investigación y Judicialización, espacios desde los cuales se tratan los avances de acciones operativas adelantadas por la MEBOG y acompañados por la Dirección de seguridad, los casos específicos de trata de personas y sus avances investigativos en busca de garantizar el derecho a la justicia de las posibles víctimas.

Durante el año en curso se realizaron adicionalmente dieciséis (16) apoyos e impulsos a investigaciones desarrolladas por la SIJIN, Delitos Sexuales de la MEBOG y el CTI para casos en curso/activos y que cursan procesos investigativos. Durante el tercer trimestre del año se realizaron ocho (8) de estos impulsos a Policía Judicial, mediante la recolección de información proveniente de la comunidad y articulaciones con otras entidades del Distrito que por sus actividades en territorio conocen de las dinámicas delictivas que se dan alrededor de este delito y que pueden ser de utilidad para proyectar acciones de registro y control, rescates e investigaciones.

### **Estrategia demanda de persecución penal**

Esta Estrategia tiene como finalidad integrar, sistematizar y analizar información que permita crear contextos para apoyar a los organismos de investigación criminal y persecución penal; en ese sentido, a través del intercambio de información adelantada a partir de diversas fuentes, se generaron aportes a la lectura contextual local en materia delictiva, caracterización territorial e insumo para Reportes de Seguridad Ciudadana.

Durante el transcurso del año, se realizaron un total de ciento cuarenta y ocho (148) actividades de demanda de persecución penal, las cuales correspondieron a espacios de intercambio de información con entidades de seguridad y justicia, así como la recepción de información de la comunidad y la consolidación de Reportes de Seguridad Ciudadana con el objetivo de fortalecer el trabajo conjunto y de intercambio de información sobre dinámicas criminales entre la SDSCJ y las diferentes entidades de seguridad y justicia.

Para el tercer trimestre del año 2022 se gestionaron cincuenta y siete (57) demandas de persecución penal, las cuales incluyen cuarenta (40) espacios de articulación con organismos de seguridad (Policía Metropolitana de Bogotá, Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos-, Ejército Nacional, Fiscalía General de Nación) y justicia, que facilitaron el impulso de acciones interinstitucionales para impactar todas aquellas conductas que afectaron la Seguridad, Vida y Patrimonio de las personas; diecisiete (17) espacios de recepción/recolección de información de la comunidad que permitieron obtener información relevante de las distintas problemáticas de seguridad ciudadana y convivencia que se presentaron en las localidades de Bogotá. Adicionalmente durante el trimestre fueron elaborados diez (10) reportes de seguridad ciudadana, que analizaron información suministrada por la comunidad y recolectada en territorio con el propósito de implementar, diseñar y ejecutar acciones de bajo, mediano y alto impacto para la afectación de mercados y grupos criminales dedicados a la venta y fabricación de estupefacientes, al hurto y homicidio.

Consecuentemente, dicha información fue exitosamente articulada y remitida a distintas especialidades de la Policía Nacional (SIJIN-MEBOG; GAULA MEBOG; SIJIN AUTOMOTORES - MEBOG) y al CTI de la Fiscalía General de la Nación. Todo lo anterior, para apoyar la labor investigativa de las diferentes unidades de Policía Judicial, con el objetivo de aperturar noticias criminales que den como resultado la desarticulación de estructuras criminales en el distrito capital.

Finalmente, se puede destacar como logro el fortalecimiento de las relaciones con las diferentes entidades de seguridad y justicia; este fortalecimiento continúa afianzándose de manera positiva, con el objetivo de impulsar cada vez más la persecución penal con apertura de noticias criminales que desencadenen en la desarticulación de este tipo de estructuras delincuenciales. De igual manera, las cifras e indicadores de seguridad demuestran que el trabajo de articulación realizado con estas entidades está surtiendo efectos positivos, pues se evidencia una mejoría en los indicadores, lo que impacta directamente a los ciudadanos de manera positiva.

### **Estrategia de Control sobre Mercados Criminales**

En el marco de esta estrategia que busca coordinar y participar en el desarrollo de acciones encaminadas a la interrupción de mercados criminales, con énfasis en los establecimientos de comercio que dinamizan actividades delictivas, en lo corrido del año se acompañaron cerca de trescientas cincuenta (350) actividades de control a establecimientos que dinamizaron conductas que atentaron contra el patrimonio de las personas y que comprometieron su vida, gracias a la articulación lograda con diferentes entidades que ha permitido a su vez fortalecer la presencia institucional en las localidades priorizadas. Para el tercer trimestre del año se realizaron ciento veintitrés (123) acciones de control específicamente dentro de las que se destacaron como principales logros:

1. Recuperación de cinco (5) motocicletas hurtadas, la incautación de seiscientos catorce (614) botellas de licor adulterado y de contrabando, dos mil cientos veinte (2120) cajetillas de cigarrillos

- de contrabando, la incautación de dos (2) armas de fuego y la recuperación de un (1) vehículo tipo carro.
2. Fortalecimiento de la relación con la Gobernación de Cundinamarca, lo que permitió tener acceso a la información recolectada por sus equipos territoriales, haciendo más eficientes las acciones en territorio.
  3. Acompañamiento a la recuperación, por parte de la Empresa Metro, del establecimiento conocido como “Hotel de la Muerte”, el cual había sido ocupado de manera ilegal y convertido en un sitio de venta y consumo de estupefacientes en la localidad de Los Mártires.
  4. Reducción en los indicadores de homicidio y hurto.
  5. Construcción del plan contra las riñas y el uso de sustancias tóxicas para el hurto.
  6. Realización de seis (6) Mega Intervenciones en las localidades de Mártires, Suba y Ciudad Bolívar, logrando la mejora en la percepción de seguridad de los habitantes de estas zonas de la ciudad, así como el sostenimiento a algunas acciones judiciales realizadas por la Policía Metropolitana de Bogotá, según las instrucciones de la Alcaldesa mayor.

Lo anterior, mediante un modelo interinstitucional que, a través del desarrollo de acciones policivas, administrativas y de persecución penal permitió impactar los entornos, organizaciones y mercados criminales (celulares, estupefacientes, licores, autopartes y bicicletas) que dinamizan acciones contra la ciudadanía.

**META PDD 358:** Elaborar 1 inventario unificado de estructuras criminales

Frente al inventario criminal unificado, entre enero y septiembre de 2022, se realizaron diez (10) jornadas de actualización con el propósito de establecer el número de bandas existente en el Distrito Capital y las priorizadas para el 2022, para posteriormente realizar seguimiento a su operacionalización. Una vez concluida esta fase, en los escenarios de articulación periódica, se buscó cualificar las cifras y realizar un proceso de limpieza de las vigencias anteriores, es decir, poder verificar los datos sobre grupos delincuenciales, presencia y delitos entre el 2020 y 2022.

A partir del ejercicio de contrastación de información entre las diferentes especialidades de la Policía Metropolitana de Bogotá, el CTI de la Fiscalía y DIJIN, coordinado por el equipo de Gestión de la Información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, se logró establecer que en la ciudad existen grupos delincuenciales con injerencia nacional, regional, local y barrial, cada una con una estructura organizacional y renta criminal amparada en su capacidad armada y ejercicio de la violencia.

Finalmente, se planteó un ejercicio de contexto y análisis criminal que dio cuenta de los movimientos y composición de las más relevantes en el mapa criminal de la ciudad en su devenir histórico, así como, reconocer la línea base de bandas para el cuatrienio, 2020: trescientas cincuenta y cuatro (354) bandas, 2021: doscientas diecinueve (219) bandas y 2022: doscientas sesenta y nueve (269) bandas delincuenciales. Hasta la fecha, se han desarrollado ciento nueve (109) operaciones estructuradas que afectaron ese número de organizaciones.

**META PDD 367:** Implementar al 100% una (1) estrategia institucional para la prevención y el control del delito, con énfasis en la gestión del riesgo de las amenazas y los hechos terroristas a la infraestructura vital y las entradas y salidas de la ciudad.

**Estrategia Bogotá Región**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

Con el fin de garantizar la formulación y ejecución de políticas públicas, planes, programas y proyectos desde las competencias de la SDSCJ, se han desarrollado, en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, mesas de trabajo orientadas a la construcción de líneas de acción estratégica que permitan la atención de las necesidades en materia de seguridad y convivencia en los municipios y las localidades. Lo anterior entendiendo que el enfoque regional es una necesidad insoslayable que implica una modificación sustancial en la visión y el modelo tradicional de ver a Bogotá como un ente administrativo solo, sin considerar los demás municipios y la región que le rodean.

En este contexto, el sistema regional de seguridad, convivencia y justicia para los municipios que conforman la Región Metropolitana, representa un interés conjunto entre los organismos de seguridad, entes administrativos y actores territoriales de la ciudad y la región. Es así que se han consolidado dos (2) ejes orientadores que permitan coadyuvar en la planeación estratégica, así:

- **Eje territorial:**

**Caminos veredales seguros (Recorridos de monitoreo):** En lo corrido del año se adelantaron setenta y una (71) actividades de monitoreo y prevención de posibles situaciones que afectan la sana convivencia y seguridad de las veredas que conforman la localidad de Sumapaz. En el marco del trimestre se ejecutaron veinticuatro (24) actividades dentro de las que se destacaron el monitoreo de caminos veredales seguros lo que paulatinamente permitió la construcción de confianza entre la población campesina y la institucionalidad, un acercamiento al territorio y la recolección de información de fuentes primarias en la localidad.

**Coordinar y acompañar acciones contra el abigeato:** Durante el periodo en la localidad de Sumapaz se realizaron tres (3) mesas de coordinación contra el abigeato en las cuales se concretaron acciones de prevención y mitigación de este delito generando estrategias institucionales y comunitarias.

**Mesa Inter local Usme – Sumapaz:** En lo corrido del año se realizaron seis (6) sesiones de la mesa interlocal con actores institucionales claves en la generación de estrategias para la mitigación y prevención de delitos en áreas rurales de estas localidades, así como de situaciones que afectaron la sana convivencia, optimizando recursos institucionales y comunitarios que promovieron la prevención y promoción de la convivencia y cultura ciudadana con un enfoque diferencial de acuerdo a las dinámicas culturales y sociales del territorio.

**Mesa inter-regional borde Soacha:** En el marco de esta estrategia se ejecutó una (1) acción dirigida al control del delito contra el patrimonio y preservación de la vida e integridad de los ciudadanos, llevando un mensaje de convivencia y cultura ciudadana para la prevención de violencias en el marco de las relaciones humanas y de los ciudadanos con el medio ambiente; lo anterior teniendo en cuenta la existencia de un humedal en la frontera Ciudad Bolívar - Soacha.

- **Eje área metropolitana:**

En lo corrido del año se fortaleció el relacionamiento inter e intrainstitucional en cuanto a la formulación de metodologías y planes conjuntos diseñados para la protección y prevención de riesgos en torno a las infraestructuras vitales. En virtud de lo anterior, se diseñó un modelo

de alertas de protección a la infraestructura fija o móvil del Sistema Integrado de Transporte SITP y una metodología con perspectiva de riesgos para la protección de los activos estratégicos ambientales.

Durante el trimestre, se realizó el ajuste definitivo y se hizo entrega a la Gobernación de Cundinamarca de la “Metodología para inventariar Infraestructura Vital con perspectiva de riesgos y desde una visión regional”, documento derivado de la experiencia piloto sobre cinco (5) activos estratégicos ambientales realizado entre la SDSCJ y la Gobernación de Cundinamarca.

Adicionalmente, en conjunto con la Gobernación de Cundinamarca, en la consolidación de un documento de resultados de la matriz de riesgos de activos estratégicos ambientales y se desarrolló un taller para la elaboración de un plan de acción interinstitucional que permita construir la ruta de trabajo conjunta para el año 2023.

Finalmente, se avanzó en la estandarización de las metodologías de infraestructura vital con el convenio metro con quienes se realiza un proceso de formación en torno a las metodologías diseñadas por el equipo; se continúa avanzando en la caracterización de la matriz de riesgos, la consolidación de una mesa permanente de trabajo y la recolección de insumos para la elaboración del segundo informe semestral del modelo de alertas para la protección de la infraestructura fija o móvil del SITP.

## 2.5 Proyecto de Inversión 7767 “Fortalecimiento de estrategias para la materialización de las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá”

Este proyecto tiene por objeto, fortalecer el conocimiento por parte de la ciudadanía del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana en Bogotá D.C., como instrumento para prevenir comportamientos contrarios a la convivencia en Bogotá D.C.

### Estrategia pedagógica del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana – CNSCC.

**Escuela para la Convivencia (ECO):** Escenario pedagógico para: a) Promover procesos de educación y formación comunitaria y de autoridades de policía b) fortalecer la aprehensión de las normas de convivencia; y c) fomentar la participación activa de la ciudadanía y el sector público, en procesos que promuevan la transformación cultural y a resolución pacífica de conflictos. Se adelantaron las siguientes acciones:

- ✓ Diseño, implementación y seguimiento a procesos de formación ciudadana en modalidades presencial y virtual. Se han desarrollado guías y protocolos de formación dirigidos a: niñas, niños y adolescentes, en asocio con FICONPAZ, población en reclusión intramural en la cárcel Picota y el proceso apoyado en Sumpaz en la generación de un proceso de convivencia rural y campesina.
- ✓ Diseño e implementación de procesos de formación dirigidos a servidores públicos, Policía con participación de al menos 430 auxiliares bachilleres, equipos territoriales de la Secretaría



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- de Seguridad, Convivencia y Justicia en lógica de asistencia técnica especializada en temas relacionados con el Código de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- ✓ En la ejecución del convenio 1894 de 2021 con la Organización de los Estados Iberoamericanos OEI, se finalizó la revisión pedagógica del curso introductorio, el diseño y virtualización del curso de profundización sobre convivencia y habilidades sociales para convivir pacíficamente y la generación de 15 polifonías que a través de pequeñas escenas cotidianas retratan la importancia de conocer y apropiarse del CNSCC
  - ✓ Se ha diseñado una estrategia de generación de capacidades para la convivencia basada en el aprovechamiento del teatro foro para ser implementada en diferentes escenarios de la ciudad, como colegios, con organizaciones juveniles y parques.

**Laboratorio de Convivencia (LabCo):** Este componente, orienta la formación de la ciudadanía en la creación e implementación de metodologías innovadoras para que las comunidades desarrollen soluciones efectivas para prevenir comportamientos que afecten su convivencia.

- ✓ En alianza con la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte se han desarrollado actividades de diagnóstico frente al tema de riñas con estudiantes de colegios distritales en las localidades de Los Mártires, Kennedy, San Cristóbal y Ciudad Bolívar como aporte a la investigación “Desarme por la vida”, con las cuales se pretende conocer las motivaciones y disparadores de las riñas y el uso de armas de jóvenes de la ciudad. Se ha diseñado una estrategia de intervención que iniciará su implementación en octubre.
- ✓ Implementación de metodologías de diagnóstico e ideación construida articuladamente con la comunidad, para situaciones y comportamiento contrarios a la convivencia en Rafael Uribe, Antonio Nariño, Usme, Suba, Ciudad Bolívar.
- ✓ Diseño e implementación de instrumentos de medición para: proceso pedagógico en la Cárcel la Picota, riñas, clima escolar, gestión de los diferentes equipos.

**Red Distrital de Convivencia:** Es una plataforma que busca propiciar la articulación y cooperación ciudadana alrededor de la construcción de convivencia con apoyo de actores institucionales, empresas, medios de comunicación, academia, entre otros.

- ✓ Reuniones de consolidación de articulación con el Programa Entornos de Confianza y la estrategia Redes Ciudadanas de la SDSCJ, donde se han identificados territorios de trabajo conjunto y acciones de articulación entre equipos.
- ✓ Generación de acuerdos con la Subdirección de Asuntos Comunes del IDPAC para trabajo articulado con equipo de Propiedad Horizontal
- ✓ Reuniones de articulación para generación de línea de convivencia del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.

**Equipo Territorial Prevención:** equipo territorial que trabaja en toda la ciudad, focalizando actividades en las 20 localidades con más órdenes de comparendo por comportamientos contrarios a la convivencia, para gestionar con actores sociales comunitarios, funcionarios públicos y autoridades de policía, espacios y procesos de socialización y pedagogía del CNSCC que ayuden a fortalecer la convivencia previniendo los comportamientos ciudadanos que la afectan y promoviendo la garantía de derechos.

- ✓ El equipo territorial trabaja en toda la ciudad, focalizando actividades de prevención vía intervención social y mediación comunitaria. Procesos asociados a construir acuerdos en



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

relación con el espacio público han sido desarrollados en localidades como Santa Fe y suba, relacionados con generación de capacidades para la autoregulación, se han desarrollado con colegios y comunidades de atención a menores infractores de la ley penal o en riesgo de habitabilidad en calle en localidades como Rafael Uribe y Mártires, Candelaria, Antonio Nariño, generación de canales de diálogo y trabajo colaborativo se han tejido en Ciudad Bolívar, Usme y Usaquén con comunidades de propiedad horizontal, Se ha trabajado en generación de conciencia y apropiación del ambiente en cerros, especialmente en Chapinero. En Kennedy fortaleciendo la corresponsabilidad a través de las huertas. En Fontibón y Puente Aranda generando estrategias de autonomía y corresponsabilidad con barristas.

- ✓ Participa en escenarios de articulación con otros equipos de la Secretaría y de apoyo a otras entidades del Distrito como Secretaría de la Mujer en relación con las políticas de Mujer y Género y Actividad Sexuales Pagas, con Secretaría de Cultura en materia de riñas, con Secretaría de ambiente en relación con ruido, con UAESP en temas de disposición de basuras y abordaje de habitantes de calle y carreteros, con Secretaría de gobierno en Promoción de Código, entre otras.
- ✓ Acciones prevención: **Se han realizado 271 jornadas y una participación de 19.977 personas a 30 de septiembre de 2022**
- ✓ Desde el equipo de comunicación para el presente trimestre del 2022 se realizó la difusión de la gestión del equipo Código de Convivencia desde sus líneas de prevención y materialización. Dentro de las publicaciones se destacan las jornadas pedagógicas de socialización del Código, la conmemoración de los 6 años de implementación del Código de Convivencia, las orientaciones sobre comparendos en diferentes localidades, el lanzamiento del Decreto 042 y las sesiones de Facebook Live sobre temas de convivencia. En redes sociales, las comunicaciones sobre Código de Convivencia fueron vistas por el siguiente número de personas: **53.726 Twitter, 47.157 Facebook, 17.938 Instagram: 17.938.**

### Medidas Correctivas de la SDSCJ

En atención de las disposiciones previstas en los Decretos Distritales 1284, 495 de 2017 y 795 de 2018 y 042 de 2022 la SDSCJ materializa diversas acciones que permiten a quienes incurrieron en comportamientos contrarios a la convivencia el cumplimiento de la medida correctiva de participación en actividad pedagógica de convivencia o programa comunitario, en ese sentido a continuación se detallan las acciones adelantadas

- ✓ **Actividad Pedagógica de Convivencia – APC:** Para el desarrollo de las actividades pedagógicas de convivencia - APC- como medida independiente o como opción de conmutabilidad, la SDSCJ dispuso dos métodos de participación: *APC virtual* por medio de la aplicación de “Teams” y acciones de orientación y desarrollo de *APC presencial*, para el tercer trimestre, se adelantó la construcción de una nueva metodología que modifica los contenidos de las actividades pedagógicas de convivencia, con el objetivo de que se aborden temáticas alineadas a la cultura ciudadana, prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, reincidencia, corresponsabilidad, derechos, libertades, procesos y procedimientos.
- ✓ En el marco del componente de prevención de comportamientos contrarios a la convivencia, **participaron 13.034 personas en Actividades Pedagógicas de Convivencia – APC** para avanzar en la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana –

CNSCC, así: 1590 Actividades presenciales, 41 Teatro Foro Presencial, 1510 actividades virtuales.

- ✓ Se brindó orientación sobre los derechos, acciones y procedimientos que se pueden efectuar con ocasión a la expedición de una orden de comparendos por convivencia y/o desarrollar la actividad pedagógica en (9) nueve puntos de atención de la RED CADE en las que se realizaron 97 atenciones presenciales.
- ✓ En los canales de atención virtual se recurrió a la búsqueda de acceso inmediato e información para el cumplimiento y cierre de las medidas correctivas asociadas al comportamiento contrario, en casas de justicia: 11.767 personas, Estaciones de Policía: 978, Línea Telefónica: 573, Nivel Central: 573, CADES Y SUPER CADES: 881, y 23.065 en la modalidad virtual WhatsApp

## 2.6 Proyecto de Inversión 7792 “Fortalecimiento de los organismos de seguridad y justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad para dar respuesta por parte de los organismos de seguridad, para regular los problemas de prevención y control del delito en la ciudadanía.:

**META PDD 346:** Construir al 100% la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá

**Avance Físico:** 91.24% de la obra.

Se avanza en 91.24% en la construcción de la sede de la Policía Metropolitana de Bogotá, que incluye la cimentación, construcción de filtro y placas de contrapiso, reforzamiento estructural y construcción de estructura en concreto y metálica. Impermeabilización de la cubierta; recalces arquitectónicos, instalación de vidrios curvos en patios de plataformas D y E, paisajismo en patios de iluminación y ventilación; estructura de pavimento e instalación de carpeta asfáltica en obras exteriores costado oriental; carpintería metálica; construcción de marquesina en cubierta e instalación de barandas en vidrio hacia vacíos; construcción de garita y módulo de acceso vehicular; instalación de concreto para bóveda de ingreso.



Fachada suroccidental

Instalación rieles paneles móviles auditorio Fuente: fotográfico. Dirección de Bienes

Las actividades que presentan mayor influencia en las desviaciones de ruta crítica son: En Auditorio y Plazoleta, conectar red de aguas lluvias y la ventanería de la bóveda. En Atrio, la instalación del



mobiliario, en el Frente 5 exteriores La ejecución de obras del parque y acceso una vez se tengan aprobaciones de IDRD e IDU.

**META PDD 366:** Implementar al 100% el plan de infraestructura y dotación de los organismos de seguridad y justicia, con enfoque territorial.

En cumplimiento del objetivo específico número 6 *del objetivo* número 3 del proyecto No. 7792 la entidad ha desarrollado distintos procesos de contratación, tendientes a dar cumplimiento a la meta establecida en el proyecto de inversión, para lo cual se detalla el avance en el cumplimiento de la meta, así:

### Proyecto Inmobiliario en el Cantón Norte

Panorámica actual del proyecto



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá adelantó la formulación de un Plan Parcial de Renovación Urbana en el sector del Voto Nacional - La Estanzuela, donde operaba el Comando de Reclutamiento del Ejército Nacional de Colombia –COREC- Este edificio está declarado como Bien de Interés Cultural - BIC y hace parte del acervo patrimonial arquitectónico del Centro Tradicional de Bogotá D.C.

La iniciativa distrital pretende recuperar y preservar urbanísticamente los barrios Voto Nacional y La Estanzuela, así mismo, el edificio donde se encontraba ubicado el COREC, de acuerdo con las normas que lo rigen en relación a su valor histórico, estético y simbólico.

En ese sentido, el Ministerio de Defensa Nacional ha previsto, a través del Comando de Ingenieros – COING- del Ejército Nacional de Colombia, la disponibilidad de la zona occidental del Cantón Norte de Bogotá D.C. para trasladar las instalaciones administrativas que funcionaban en el edificio localizado en la zona del Voto Nacional.

La Agencia Nacional Inmobiliaria en conjunto con el Ministerio de Defensa Nacional, realizó la contratación de los diseños correspondientes para el Nuevo Edificio COREC e implementó estrategias de sostenibilidad para cada una de las especialidades técnicas y fases del ciclo de vida de la nueva edificación. tomado de la pagina



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

<https://www.agenciavirgiliobarco.gov.co/Pages/Comando%20de%20Reclutamiento%20y%20Control%20Reservas%20del%20Ej%C3%A9rcito%20Nacional%20de%20Colombia%20-%20COREC.aspx>

Teniendo en cuenta lo anterior, la SDSCJ, suscribe el convenio 1164-2018, cuyo objeto es: *“AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO INMOBILIARIO EN EL CANTON NORTE PARA APOYAR LAS FUNCIONES DE RECLUTAMIENTO DE LA BRIGADA XIII DEL EJERCITO NACIONAL”*,

Al corte del informe se cuenta con un avance físico del 38.8% que incluye en la torre A armado de refuerzo y fundida de escaleras, instalación acero de refuerzos columnas y puntos fijos, instalación tubería hidrosanitaria, mampostería piso 1 y 2 entre otros.

### Construcción e interventoría del Comando de la Brigada XIII del Ejército

**Avance Físico:** 29.38%

Al corte del informe, se logra un avance del 29,38% en la ejecución física del proyecto gerenciado por FINDETER bajo el contrato No. 1580 del 2020 cuyo objeto es: *“CONTRATAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA DEL COMANDO DE LA BRIGADA XIII DEL EJÉRCITO”*.

Este avance incluye actividades como localización y replanteo de redes para infraestructura hidráulica, relleno, conformación y compactación manual de material proveniente de excavación, demolición de cabeza de pilotes, concreto de limpieza, viga cimentación en concreto, dados en concreto, acero de cimentación y estructura, y suministro e instalación de punto de soldadura exotérmica para malla de puesta a tierra, entre otras.

Findeter entregó solicitud de prórroga para el contratista de obra y solicitud de adición y prórroga de la interventoría donde se consideró viable efectuar dicha solicitud ante el comité técnico y fiduciario, razón por la cual Findeter remitió a la SDSCJ, el 20 de septiembre de 2022, mediante el cual se solicita el visto bueno por parte de la Secretaría frente a la solicitud de prórroga de los contratos con el fin de convocar a comité técnico y Fiduciario para su aprobación.

Se han presentado retrasos por situaciones de ola invernal, maquinaria y estado del suelo.

### Mantenimiento de Equipamientos de Infraestructura

- ✓ Se ha logrado realizar el mantenimiento de 15 CAI': Macarena, Santa Librada, Ciudad Berna, Gaitana, Ferias, Britalia, Metrovivienda, Socorro, Aures, Serena, Santa Matilde, Caldas, Tintal, Tres Reyes, y Roma
- ✓ Así mismo, se finalizó el mantenimiento de la Sub-estación de Policía 3 reyes, estación de policía Rafael Uribe Uribe, de la fases 1 Y 2 de la URI Puente Aranda, Casas Juveniles Restaurativas La Victoria y Santa Fe, y Brigada XIII-PM 13, BITER 13, así como también las casas de justicia Usme, Ciudad Bolívar, Bosa.
- ✓ Las dificultades han estado en la atención de emergencias en las salas de retenidos de las estaciones de policía debido al hacinamiento que existe en ellas incrementándose los taponamientos de la red sanitaria; así mismo el invierno ha dificultado el mantenimiento de cubiertas de los equipamientos.

## Implementación de la Estrategia de Dotación de los Organismos de Seguridad

- ✓ **Mantenimiento de automotores:** Se ha logrado continuar con el mantenimiento de automotores y bicicletas realizando al corte 5.197 atenciones, y se ha llevado a cabo el mantenimiento requerido y el suministro de repuestos para el helicóptero Bell 407 de la MEBOG.
- ✓ **Bioseguridad y sostenimiento semovientes:** Así mismo, se ha garantizado la entrega de insumos y elementos de bioseguridad a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia de la SDSCJ, de alimentos para los semovientes y otros elementos para su sostenimiento, se prestó el servicio de atención médica de urgencias y se ha realizado el mantenimiento de elementos para la montada de equinos.
- ✓ **Apoyo logístico:** Adicionalmente, se ha hecho entrega de un total de 879.458 refrigerios a personal uniformado de las agencias de seguridad que prestan servicios en el Distrito Capital en situaciones de alteración de orden público, marchas, concentraciones, disturbios y en todas aquellas donde se ha alterado la seguridad y conveniencia de los ciudadanos.
- ✓ **Pago de servicios públicos equipamientos de los organismos de seguridad:** Se realizó el pago de los servicios públicos (gas, acueducto, energía y aseo) de los equipamientos de seguridad, de la administración de las viviendas fiscales, y del servicio de telefonía fija y celular de los organismos de seguridad. De otra parte, se firmó un nuevo contrato de arrendamiento del predio para uso como parqueadero de los vehículos de la Seccional de Inteligencia Policial - SIPOL- MEBOG y se suscribieron los contratos 1597 y 1598 de 2022 de arrendamiento de dos inmuebles para capacitación de auxiliares de policía. Lo anterior ha contribuido con el funcionamiento continuo de los equipamientos de seguridad y la operación de los organismos de seguridad del Distrito.
- ✓ **Seguros:** Se realiza el seguimiento de las reclamaciones de los elementos que se reportan con siniestro por parte de cada uno de los responsables de los mismos. Al corte del informe, se gestionó un total de 267 siniestros atendidos con la póliza de seguros de automóviles y un total de 37 siniestros atendidos con las pólizas de seguros generales en los ramos: i) Todo riesgo daño material – bienes muebles e inmuebles (30); ii) Semovientes.

**META PDD 368:** Implementar al 100% una estrategia que apoye la cualificación del personal uniformado distrital para el mejoramiento del servicio a la ciudadanía basado en Derechos Humanos, el enfoque de género, y la atención de violencias, conflictividades y delitos urbanos

**Diseño de la estrategia de formador de formadores:** Se diseñó la propuesta del plan de formador de formadores, la cual tiene como objeto: Realizar un proceso de educación complementaria para la Policía Nacional que presta servicios en Bogotá para fortalecer su ser y hacer como “formadores de ciudadanía” en favor de su crecimiento personal, familiar e institucional en el marco del nuevo pacto social dirigido a la materialización de los principios fundamentales del Estado Social de Derecho.

Así mismo tiene como propósito propiciar un descanso educativo (formativo) a los miembros de la Policía y un espacio de reflexión sobre su ser y hacer en razón al servicio a la comunidad. A través de las siguientes acciones:

- ✓ Realizar procesos de educación complementaria a la Policía metropolitana para su cualificación permanente y servicio a la comunidad en el marco de los principios constitucionales de descentralización y coordinación. (CPC, Art: 1, 2 y 209).



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- ✓ Suministrar contenidos de las ciencias sociales para fortalecer el modelo civilista de Policía en el trabajo con las comunidades de conformidad con su misión institucional (CPC, Art. 218 y Art. 5 de la Ley 1801 de 2016).
- ✓ Actualizar a la Policía de Bogotá en aspectos normativos, conceptuales y metodológicos de la Gestión pública distrital desde el Plan de Desarrollo Un Nuevo Pacto Social y Ambiental 2020 -2024 (CPC, Art: 1, 315, 322, 339 -342).

**Ejecución de la estrategia de formador de formadores:** En el marco del Plan Distrital de Desarrollo, bajo el enfoque transversal de la cultura ciudadana para la generación de confianza y la participación desde la vida cotidiana, se evidencia la necesaria concepción de la seguridad y la convivencia como asuntos estrechamente relacionados. En este sentido, se considera el fortalecimiento de estrategias y acciones y apoyo interinstitucionales orientadas a mejorar la confianza entre la ciudadanía y la institucionalidad a través del fortalecimiento de conductas de autorregulación, regulación mutua, dialogo y participación social y cultural que transformen las conflictividades sociales y mejoren la seguridad de la ciudadanía, entendida como las condiciones necesarias para ejercer libremente los derechos. Entender las problemáticas asociadas a la convivencia desde un enfoque cultura ciudadana permite establecer acciones de prevención para anticipar que ciertos hechos, conductas o formas de relacionamiento se conviertan en delitos, comportamientos contrarios a la convivencia o diferentes expresiones de violencia.

Para la implementación de este proyecto la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, realizó la contratación del equipo de formador de formadores, esto con el fin de poder desarrollar los componentes que se enuncian a continuación:

- ✓ Educativo: Afianzamiento de valores y habilidades sociales y superación de vacíos según objetivos educativos en el marco de misión constitucional de la Policía
- ✓ Comunicativo: Visibilizar efecto del proceso educativos en la cultura institucional y la imagen institucional en el D.C. (Hacer de esta experiencia un acontecimiento para el fortalecimiento del servicio policial ante las circunstancias de orden público 2021)

Se tienen estructurados los contenidos tratados de manera grata para afianzar valores y seguimiento de efectos. Charlas centrales para el grupo y talleres en aulas de subgrupos:

- ✓ Educación permanente a lo largo de la vida (Informe Unesco, 1996).
- ✓ Educación no formal de adultos: procesos de educación continua (Ley General de Educación 115 de 1994. Educación de Adultos. Directiva Administrativa No. 17 DIPON-DITAH 23.2 de 2020. Plan Anual de Formación PONAL).
- ✓ Formación por competencias (Ley 115 de 1994) (Habilidades comunicativas: hablar, escuchar, leer, escribir, Habilidades sociales para manejo de conflicto: la mediación(diálogo) (Ley 1801 de 2016, Art. 27, 154, 222, 231, 233).
- ✓ Metodología eminentemente participativa: introspección, casuística, observación de fenómenos urbanos, acciones demostrativas en territorio.
- ✓ Modalidad: presencial, semipresencial (En razón del comportamiento de COVID -19).

Durante la vigencia, a 30 de septiembre de 2022, se han realizado las siguientes acciones para dar cumplimiento a la implementación de la estrategia:

- ✓ Sensibilización del Acuerdo 831 de 2022 a cuatrocientos tres (403) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- ✓ Capacitación en Política Pública de Transparencia, integridad y no tolerancia con la corrupción a quinientos sesenta y dos (562) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- ✓ Capacitación en Política Pública de Juventud a quinientos sesenta y nueve (569) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- ✓ Capacitación en Política Pública de Mujer y Género a ciento cincuenta y uno (151) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá
- ✓ Capacitación en Política Pública LGBTQI+ a trescientos treinta (330) uniformados de la Policía Metropolitana de Bogotá



Fuente: Reporte fotográfico- Subsecretaría de Seguridad y Convivencia

**Apoyo al esquema de seguridad:** Es importante aclarar que en el transcurso de esta vigencia se está apoyando con la contratación del personal necesario de los organismos de seguridad que apoyan con el desarrollo de la MEOG y la Brigada XIII, así mismo se resalta que de manera adicional se está suministrando los incentivos al esquema de seguridad y la Alcaldía Mayor de Bogotá.

**META PDD 372:** Promover la vinculación de 2.000 policías nuevos para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación.

En la vigencia 2022, se tiene previsto suscribir el Convenio Interadministrativo de asociación entre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y la Policía Nacional, con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recursos humanos para la vinculación a la institución de ciudadanos en el programa académico de formación técnico profesional en servicio de policía, para el ingreso al grado de patrullero en la policía nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del distrito capital", para el ingreso al grado de Patrullero en la Policía Nacional, una vez superen el proceso de selección e incorporación, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del Distrito Capital, garantizando su permanencia en la ciudad por 3 años más, acogiendo a su vez lo que indica la resolución 0444 del 2021.

A la fecha se encuentran en su proceso de formación 1500 policía de los cuales se tiene registro de 23 estudiantes retirados por voluntad propia y una por estar en estado de gestación.

Se recibieron de parte de los proveedores 3,000 gorras y 3,000 uniformes, 6,000 toallas para cuerpo (blancas y verdes), 1.500 chalecos, 1.500 colchonetas y almohadas, 1.500 toldillos, 1.500 cantimploras, 3.000 juegos de cama. Así mismo, se definieron fechas de entrega por parte de los proveedores de elementos de aseo, cuidado y protección personal, y elementos académicos. Se



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

realizó visita a proveedores para verificar materias primas de camisetas, tulas y pijamas, verificación de muestras de producto terminado de porta cantimploras, ponchos impermeables, y ropa interior.

En comité técnico de convenio se decidió que se realizará un nuevo proceso contractual con el fin de adquirir la dotación de 20 tipos de elementos faltantes.

Por medio de memorando No. 20224000326163 y teniendo en cuenta los conceptos dados por los organismos de control y el Ministerio de Defensa Nacional a la Policía Nacional, de las que se concluye que no es posible la celebración demás convenios y el cumplimiento de la meta proyecto de promover la vinculación de 4.000 nuevos policías, se solicitó ajuste a la meta y se adelante los tramites de modificación de la ficha EBI del proyecto 7792 en el cual se encuentra incorporada la meta 3 “Promover a 4.000 policías nuevos vinculados para la prevención y control del servicio policial en la ciudad a través de un plan de promoción e incentivos para su incorporación” con el fin de retornar a la meta inicialmente dispuesta en el Plan de Desarrollo y el respectivo proyecto de inversión, que corresponde a 2.000 policías nuevos.

## 2.7 Proyecto de Inversión 7783 “Fortalecimiento de los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo “fortalecer y mejorar los equipamientos y capacidades del Sistema Distrital de Justicia para garantizar el derecho de acceso a la justicia en Bogotá.”

Adicionalmente, se realizaron obras de mantenimiento de la sede Santafé del PDJJR, encaminadas a contar con condiciones óptimas de operación de los espacios, en términos de estado físico y de adecuación a las nuevas necesidades de atención. Con este mismo fin, se inició el proceso de mantenimiento de las instalaciones de la sede CESPA para garantizar la adecuada operación del Programa para la Atención y Prevención de la Agresión Sexual PASOS.

El 3 de agosto la Alcaldía Mayor de Bogotá inauguró la tercera sede del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa en el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes (CESPA).



**META PDD 345:** Aumentar en un (1) los equipamientos de justicia en el distrito y garantizar el mantenimiento de veinticuatro (24) existentes



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

La entidad ha continuado realizando el mantenimiento de los veinticuatro (24) equipamientos de justicia a través del Contrato de Mantenimiento (1526 de 2021 obra y 1551 de 2021 interventoría) cuya supervisión se encuentra a cargo de la Dirección de bienes. Así, en la actualidad la entidad coordina el funcionamiento de las trece (13) existentes. De estas, cinco (5) son de propiedad de la entidad (Bosa, Ciudad Bolívar, Mártires, San Cristóbal y Usme), mientras que siete (7) se encuentran en calidad de arrendamiento (Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Kennedy, Suba la Campiña, Suba Ciudad Jardín y Usaquén) y además una (1) adicional se encuentra en modalidad de convenio con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y opera actualmente en un punto de la red CADE en la localidad de Engativá.

En este orden de ideas, el mes de septiembre cierra con un total de 181 solicitudes tramitadas sobre mantenimiento, adecuaciones y obra, tanto en relación con Casas de Justicia como también con el Centro de Traslado por Protección. Ahora bien, con relación a nuevos equipamientos, a continuación, se presentan los respectivos avances:

### **Puente Aranda**

El mes de septiembre cierra con la elección por parte de la SDSCJ del inmueble donde funcionará la nueva Casa de Justicia de Puente Aranda. De este modo, se están adelantando los trámites relacionados con el contrato de arrendamiento de este inmueble.

### **Campo Verde**

El pasado lunes 25 de julio de 2022 se llevó a cabo el evento de inauguración del Centro Integral de Justicia de Campo Verde, ubicado en la Calle 85 Sur No 94- 35, y fue presidido por la alcaldesa mayor de Bogotá Claudia López. Dentro de los equipamientos que hacen parte de este Centro Integral de Justicia se encuentran una Casa de Justicia, el Comando de Atención Inmediata (CAI), un Centro de Traslado por Protección (CTP), un Centro de Justicia Restaurativa (CJR) y una Unidad de Reacción Inmediata (URI). Además, cuenta con un salón múltiple en el que los habitantes de la zona podrán realizar actividades comunitarias.

En este sentido, en este Centro se prestarán servicios de justicia formal (jueces y fiscales) y mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos (unidades de mediación y conciliación). También, se brindará atención integral a mujeres víctimas de violencia, apoyo psicosocial, fortalecimiento familiar para jóvenes que estén privados de la libertad, orientación para acceder a programas y servicios del Distrito e investigación de delitos por parte de la Fiscalía, entre otros. Todo lo anterior contribuirá a mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en este sector de la ciudad.

Adicionalmente, finalizando el mes de septiembre la SDSCJ adelanta esfuerzos para poner en marcha las Manzana del cuidado en las Casa de Justicia de Campo Verde, la cual se considera un sitio para brindar atención y cuidado a diversas personas que hacen parte del sistema de Distrito del Cuidado. De este modo, en la Manzana de Cuidado en Campo Verde, las personas tendrán la posibilidad de leer, estudiar, terminar su bachillerato y además aprender habilidades digitales.

### **Tunjuelito**

En el marco de la futura casa, se realizan Jornadas de Acceso a la Justicia como una estrategia preparatoria para la operación en el inmueble ubicado en la Calle 51 Sur No. 7-37. De este modo, en el marco de la visita de la alcaldesa a este inmueble el día 05 de mayo del 2022, estableció como



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

prioridad la realización de las jornadas de Acceso a la Justicia los días lunes (y martes en caso de que el lunes fuera día festivo) en este equipamiento a partir del lunes 23 de mayo del 2022. No obstante, atendiendo las orientaciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a partir del lunes 25 de julio del 2022 se determinó realizar estas jornadas de acceso a la Justicia los días lunes martes y miércoles del presente año.

Sumado a lo anterior, SDSCJ adelanta esfuerzos para poner en marcha próximamente la Manzana del cuidado en Tunjuelito. Allí, las personas que hacen parte del sistema de Distrito del Cuidado, tendrán la posibilidad de leer, estudiar, terminar su bachillerato, aprender habilidades digitales, y además recibir atención en salud.

En relación con el mantenimiento de los equipamientos de justicia, se logró realizar el mantenimiento de tres (3) casas de justicia: Usme, Ciudad Bolívar y Mártires; dos (2) casas juveniles restaurativas: Santa Fe y La Victoria; y el Centro Especial Puente Aranda (CESPA).

**META PDD 347:** Crear dos (2) nuevas sedes del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa

**La sede CESPA** (Centro Especial Puente Aranda). Por su localización, esta sede permite aproximar los equipos del programa a las autoridades del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, al mismo tiempo que amplía la oferta de servicios dirigidos a los jóvenes, las víctimas y la comunidad mediante salas de atención individual, familiar y grupal, una sala de grabación y un espacio para que los acompañantes de los niños tengan condiciones adecuadas para esperar mientras sus familiares son atendidos.



CESPA

Así mismo, se logró la construcción y entrega en febrero de 2022, de la **Casa Juvenil Restaurativa La Victoria**, segunda sede nueva del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa en cumplimiento de la meta mencionada del PDD. Su operación es conjunta con IDIPRON en el marco de la figura de Nodo de equipamientos reconocida en la revisión general del POT. Incluye espacios para atención individual, familiar y grupal de jóvenes, espacios de formación como taller de calzado, sala de grabación, sala de sistemas, salón de danza y expresión corporal, gimnasio, huerta y plazoleta para prácticas deportivas y artísticas, así como espacios para encuentros comunitarios.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA



Imágenes: Sede La Victoria. Taller de confección de calzado y sala de atención individual

**META PDD 348:** Diseñar e implementar al 100% el plan de mejoramiento de las Unidades de Reacción Inmediata -URI existentes y construcción de tres URI nuevas

Durante el periodo del presente informe se realizó la fase I del mantenimiento de la URI de Puente Aranda y se inició la fase 2. Dentro de la fase I se incluyó el mantenimiento integral de baterías sanitarias, instalación de luminarias y reflectores, mantenimiento a carpintería metálica, mantenimiento integral en baños, instalación de tubería hidráulica, de tableros eléctricos, pañetes, impermeabilización de cubiertas, instalación de enchapes, instalación de aparatos sanitarios y accesorios, instalación de cielo raso y resanes generales.

Por otra parte, en lo que refiere a la construcción de 3 nuevas URI se ha avanzado en:

**URI Campo Verde:** Construcción del 100% de la Unidad de Reacción Inmediata que estará ubicada en el Centro Integral de Justicia (CIJ) y Centro Atención Especializada (CAE) CAMPO VERDE. En desarrollo el trámite de aprobación para conexión de servicios públicos definitivos (alcantarillado-aguas lluvias) por parte de la empresa prestadora de servicio (EAAB); Una vez aprobadas las conexiones definitivas de alcantarillado y aguas lluvias por parte de la EAAB, se procederá a la radicación de la solicitud de conexión de agua potable definitiva. / El ente certificador del Retie adelanta el trámite y expedición del certificado correspondiente, para radicación ante Enel Codensa de la Fase 1 para trámite y aprobación de la energización eléctrica definitiva de la URI / (Terminación contrato de obra 26/06/2022).



Fuente: Reporte fotográfico- Dirección de Bienes

El 25 de julio de 2022 se llevó a cabo el evento de inauguración del Centro Integral de Justicia de Campo Verde, ubicado en la Calle 85 Sur No 94- 35, y fue presidido por la alcaldesa mayor de Bogotá Claudia López.

Dentro de los equipamientos que hacen parte de este Centro Integral de Justicia se encuentran una Casa de Justicia, el Comando de Atención Inmediata (CAI), un Centro de Traslado por Protección (CTP), un Centro de Justicia Restaurativa (CJR) y una Unidad de Reacción Inmediata (URI). Además, cuenta con un salón múltiple en el que los habitantes de la zona podrán realizar actividades comunitarias.

En este sentido, en este Centro se prestarán servicios de justicia formal (jueces y fiscales) y mecanismos alternativos de resolución pacífica de conflictos (unidades de mediación y conciliación). También, se brindará atención integral a mujeres víctimas de violencia, apoyo psicosocial, fortalecimiento familiar para jóvenes que estén privados de la libertad, orientación para acceder a programas y servicios del Distrito e investigación de delitos por parte de la Fiscalía, entre otros. Todo lo anterior contribuirá a mejorar la seguridad, la convivencia y la justicia en este sector de la ciudad.

Adicionalmente, finalizando el mes de septiembre la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia adelanta esfuerzos para poner en marcha las Manzana del cuidado en las Casa de Justicia de Campo Verde, la cual se considera un sitio para brindar atención y cuidado a diversas personas que hacen parte del sistema de Distrito del Cuidado. De este modo, en la Manzana de Cuidado en Campo Verde, las personas tendrán la posibilidad de leer, estudiar, terminar su bachillerato y además aprender habilidades digitales.

**URI Norte**, se encuentra en desarrollo la consultoría de estudios, diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos para realizar el trámite ante curaduría y obtener la licencia de construcción, con el propósito de habilitar el edificio de la antigua casa de justicia de suba en una nueva URI en el norte de la ciudad sector de Suba.

**URI Tunjuelito**, La SDSCJ recibió cinco terrenos, Adicionalmente, en la ejecución del proceso se realizó seguimiento contractual al mismo entre las entidades: Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la SDSCJ, realizando comités mensuales en los cuales se verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el avance de las actividades propuestas dentro del comité.

De esta manera, a la fecha el IDU ha manifestado haber completado y terminado los procesos de: Levantamiento de la reserva vial, Cancelación de la propiedad horizontal y Adelantar el proceso de la consecución de la certificación de cabida y linderos

De acuerdo con lo anterior, a la fecha de este informe se logró dar cumplimiento a la supervisión del convenio según lo estipulado en el mismo para continuar con los procesos pertinentes que permitan dar cumplimiento a la meta PDD.

### **Estrategia Facilitadores para el acceso a la justicia**

Con esta estrategia la entidad apunta a disminuir las barreras de acceso la justicia de los ciudadanos(as) en el Distrito. Así, se cuenta con un equipo de talento humano cualificado que recorre de forma permanente la ciudad, se brinda orientación a la ciudadanía sobre cómo elaborar trámites jurídicos que faciliten el acceso a la justicia, así como también se fortalecen los conocimientos de los ciudadanos(as) sobre justicia

A continuación, se presentan los avances por cada eje de la estrategia:

### ✓ Semilleros de Justicia

Durante enero a septiembre culminó el primer periodo de semilleros locales en justicia formal en las localidades de Mártires, San Cristóbal, Usaquén, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Suba con un total de 318 personas vinculadas. Respecto a las jornadas de socialización y capacitación a nivel distrital, se logró articulación con 17 alcaldías locales e instancias locales fortaleciendo la articulación e implementación de la estrategia de facilitadores.

Además, se relaciona el apoyo brindado a la ciudadanía por parte del equipo de facilitadores, en relación con la orientación de trámites jurídicos y elaboración de documentos: 948 orientaciones en trámites jurídicos, 44 elaboración de demandas, 55 Seguimiento a casos, 56 Tutelas, 394 Derechos de petición y 206 Liquidaciones laborales.

### ✓ Centros de Radicación

Los Centros de Radicación son un servicio permanente a través del cual se brinda apoyo a la ciudadanía en la elaboración y radicación de documentos para la gestión de trámites, derechos de petición, tutelas y demandas de mínima cuantía. De este modo, al cierre de septiembre se encuentran en operación tres Centros de Radicación en Casas de Justicia: Ciudad Bolívar, Bosa y Mártires. Este último entró en funcionamiento a partir del 8 de febrero de la presente vigencia. Estos Centros de Radicación operan en la respectiva Casa de Justicia de cada localidad. De este modo, el reporte de atenciones realizadas con corte a septiembre es el siguiente:

### Estrategia de coordinación con los organismos de justicia

En el marco de la consolidación del Sistema Distrital de Justicia, durante enero a septiembre se desarrollaron diferentes acciones, que incluyen la participación en instancias de coordinación en el Distrito:

#### ✓ Coordinación institucional en el marco de las Casas de Justicia

Se desarrolló tres (3) **Comités Distritales de Casas de Justicia** en concordancia con el Convenio Interadministrativo 01 de 2005 (23 de febrero (extraordinario); 12 de mayo y 19 de agosto. Así mismo, se llevaron a cabo un total de **53 Comités Coordinadores en Casas de Justicia**: Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Fontibón, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Ciudad Jardín (Suba), La Campiña (Suba), Usaquén, Usme, Engativá, Barrios Unidos, Campo Verde (Bosa).

#### ✓ Coordinación con la Justicia de Paz y Reconsideración del Distrito

La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, en articulación con todas las entidades distritales, Ministerio Público y MEBOG garantizaron la realización de las elecciones de jueces de paz y reconsideración el pasado 30 de enero de 2022, en la que fueron elegidos democráticamente 155 jueces de paz y 22 de reconsideración y a su vez las cifras de la jornada electoral fueron las siguientes: 24.607 votos (22.626 para candidatos, 1.288 en blanco, 242 nulos y 451 no marcados). Además, el 18 de febrero se realizó el respectivo acto de posesión ante el Secretario de Seguridad, Convivencia y Justicia, y se hizo entrega de sus credenciales.

En el marco de lo anterior, la entidad tuvo representación en la primera sesión del Comité Nacional de Articulación de la Jurisdicción de Paz, convocado por el Consejo Superior de la Judicatura, que

tuvo lugar el 23 de febrero de 2022, con el fin de establecer las acciones de coordinación para el correcto funcionamiento de la figura de los jueces de paz y reconsideración.

Por otra parte, el 21 y 22 de abril se llevó a cabo el seminario "Manos a la obra: por una Bogotá plural desde la Justicia de Paz" dirigido a Juezas y Jueces de Paz y reconsideración elegidos 2022-2027; en el marco de las actividades del contrato interadministrativo 1701-21 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia.

Sumado a lo anterior, la entidad ha venido adelantando importantes procesos de articulación con el Consejo Seccional de la Judicatura. De este modo, por ejemplo, durante el mes de julio, se logró socializar con esta entidad la estrategia de trabajo con los Jueces de paz y reconsideración en el Distrito. Además, también en el mes de julio, se logró socializar con el Ministerio de Justicia y Derecho, la propuesta de programa de pedagogía para instruir, divulgar y capacitar a la comunidad sobre la justicia de paz

✓ **Coordinación con la Justicia Propia presente en la ciudad**

El mes de septiembre cierra con avances importantes en el marco del fortalecimiento de la justicia propia de los pueblos indígenas y Rrom en el Distrito. De este modo, en relación con los pueblos indígenas, el pasado 13 de julio se llevó a cabo una reunión con autoridades de los pueblos indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo, con el fin de revisar el avance que se tenía en la construcción de la propuesta metodológica para la construcción de diagnóstico sectorial sobre Seguridad, Convivencia y Justicia. De igual forma se avanzó en la revisión y ajuste del documento de diagnóstico construido por la SDSCJ sobre el Pueblo Rrom en materia de seguridad, convivencia y justicia.

Por otra parte, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, el pasado 1 de julio participó en la sesión de trabajo adelantada por la Secretaría de Gobierno, relacionada con la reformulación de las Políticas Públicas étnicas existentes en el Distrito Capital. Además, la entidad también participó en la sesión de trabajo convocada por la Personería de Bogotá el pasado 21 de julio, con el fin de revisar los avances que se han tenido en el marco del cumplimiento del artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo.

Sumado a lo anterior, el pasado 25 de agosto se adelantó un Encuentro de Saberes en Justicia. Este encuentro tuvo como propósito avanzar en la construcción de la ruta de atención a las violencias desde las funciones y competencias de cada instancia, en concordancia con las acciones afirmativas. Allí participaron autoridades indígenas y además las siguientes entidades distritales: SDSCJ; Secretaría de Gobierno; y Secretaría Distrital de Integración Social.

✓ **Ruta de Atención Integral de Acceso a la Justicia para las Mujeres**

Esta estrategia se orienta de manera específica a integrar, fortalecer y cualificar la oferta institucional del Distrito y la Nación para prevenir todas las formas de violencias contra la mujer y el feminicidio. De este modo, se busca que en un solo lugar (Casa de Justicia) se pueda atender, proteger y acercar la justicia a todas las mujeres de la ciudad que lo requieran, para prevenir las violencias en su contra, sancionar a los responsables y acercar la justicia a las mujeres víctimas de violencias.

La Ruta Mujer se encuentra actualmente en funcionamiento en cuatro Casa de Justicia, sobre las cuales se entrega el siguiente reporte de atenciones de enero a septiembre:

- ✓ **Ciudad Bolívar:**(Inaugurada el 7 de abril de 2021): 2.879 atenciones; **Suba Ciudad Jardín** (Inaugurada el 10 de marzo de 2022): 1.051 atenciones; **Barrios Unidos** (Inaugurada el 17

de marzo de 2022): 983 atenciones. **Bosa Campo Verde** (Inaugurada el 25 de julio de 2022): 195 atenciones.

✓ **Modelo de atención por canales virtuales**

En el 2020 atendiendo a las disposiciones generadas en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, la SDSCJ, consideró pertinente implementar una estrategia de atención virtual en materia de acceso a la justicia, que fuera rápida y eficaz para orientar los conflictos de los ciudadanos y realizar atención a través de tres canales. De este modo, se implementaron los siguientes canales de atención virtual: vía WhatsApp, Chat virtual disponible en la página web de la Secretaría y correo electrónico. Estos canales tuvieron una gran acogida en la orientación al ciudadano.

De este modo, de enero a septiembre se brindó atención a la ciudadanía a través de los siguientes canales virtuales: Líneas WhatsApp (2), líneas telefónicas (2) y un Chat. De enero a septiembre se registraron entonces 7.277 atenciones a través de estos canales, de los cuales 6.294 fueron remitidos por líneas de WhatsApp y 983 por el chat. Además, ha sido posible establecer que los ciudadanos(as) que más han demandado este tipo de atención residen en las siguientes localidades: Suba, Kennedy, y Bosa. A su vez, los temas sobre los que mayormente requieren orientación son los que se relacionan con asuntos familiares y arrendamiento.

## 2.8 Proyecto de Inversión 7797 “Modernización de la infraestructura de tecnología para la seguridad, la convivencia y la justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene por objeto, fortalecer el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo de Bogotá - C4, para aportar a que los habitantes de la ciudad puedan vivir sin miedo y recibir servicios de seguridad y emergencia con mayor calidad y oportunidad, mediante la innovación tecnológica, la transferencia de conocimiento y entrenamiento, la mejora continua y aseguramiento de la calidad y la implementación de un modelo de análisis y respuesta en tiempo real que además permita avanzar hacia la anticipación y prevención.

**META PDD 349:** Diseñar e implementar al 100% el Plan Integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad

A corte a el tercer trimestre se diseñó y adoptó del plan integral de mejoramiento tecnológico para la seguridad por medio de la resolución por mediante la resolución 219 del 15 de junio de 2022. Se estructuró de acuerdo con la metodología establecida por la OAP, el plan de mejoramiento tecnológico y el diagnostico están a cargo de la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia, y la formulación a cargo de la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas.

Para la presente vigencia se han adelantado las adquisiciones de los bienes y servicios programados a través del PAA como son: radios APX, mantenimiento sistema de comunicaciones de la Brigada XIII, conectividad con PDA biométrica y centro de fusión, Equipo táctico Fiscalía, Pago de energía cámaras de video vigilancia, cartuchos TASER MEBOG, sistema radio ubicación Fiscalía, equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones, 3 antenas para la brigada XIII, Mantenimientos L3Harris de acuerdo al cronograma establecido.

**META PDD 351:** Diseñar e Implementar al 100% un (1) plan de fortalecimiento al Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4), enfocado a la interconectividad las cámaras



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

de seguridad de la ciudad y el transporte público (Transmilenio) junto con el fortalecimiento de bases de datos con antecedentes criminales de delincuentes.

En comité Directivo del 19 de marzo de 2021 se aprobó el plan de fortalecimiento del C4, el cual se encuentra diseñado y en ejecución.

**NENA 911:** Se adelantaron mesas de trabajo con el equipo de NENA México a fin de realizar un plan de trabajo para la implementación de las buenas prácticas internacionales para los números de emergencias propuestos por la asociación de líneas 911.

Al cierre del mes de septiembre se avanzó en la entrega de la Fase I equivalente a un 20% del plan de trabajo el cual incluye un diagnóstico inicial y en brindar oportunidades de mejora para que el equipo del C4 realice las respectivas acciones para adelantar las mismas.

**Renovación de los radios APX 8000:** Se contrató la renovación de 896 radios APX de la policía, los cuales se suman a los 3000 radios renovados durante la vigencia 2021, para un total de 3896 radios renovados para la policía metropolitana, mejorando las capacidades operativas a través de la tecnología de radio localización y geo-cercas, lo cual permite mayores controles sobre la operación y poder reducir los tiempos de atención por parte del cuerpo de operación.

**Fortalecimiento del sistema de radio comunicaciones:** Actualmente se encuentra en ejecución el contrato SCJ-1570 de 2022 para la “Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la red de radiocomunicaciones”. Este contrato busca ampliar la cobertura del sistema de comunicaciones de radio en el sur de la ciudad en las localidades de Usme y Sumapaz a través de la puesta en funcionamiento de sitios de repetición en las zonas de Sumapaz y Cazuca.

Con respecto a la instalación del sitio de repetición en la localidad de Sumapaz, se pondrán en funcionamiento 12 equipos distribuidos entre los corregimientos de Pasquilla, Betania, y San Juan, logrando la disponibilidad de comunicación para las agencias de respuesta de seguridad y emergencias de la ciudad en la zona.

Con relación a la instalación del sitio de repetición en Cazuca, este obedece a la necesidad de mejorar la cobertura y descongestión del sistema en el sur de la ciudad, especialmente en la localidad de Usme y la zona aledaña al municipio de Soacha, lo que permitirá mejorar las comunicaciones de las entidades de seguridad y emergencias en las zonas mencionadas.

De manera complementaria, estos dos nuevos sitios de repetición servirán de contingencia y permitirán fortalecer la continuidad del servicio del sistema de radio actual, ya que serán utilizados como respaldo en caso que se presente fallas en alguno de los sitios de repetición, que dan cobertura al sur de la ciudad como Sierra morena y Cruz verde

**Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento – SOARS:** Se adelantaron los estudios técnicos y operacionales para poner en marcha la Sala Operativa de Análisis, Respuesta y Seguimiento, enfocada para la atención de incidentes de alto impacto, por medio de la identificación de los mismos a través de redes sociales, la línea de emergencias NUSE123, reportes vía radio troncalizado, notificación ciudadana u otros.

**Integración de cámaras de privados al sistema de video vigilancia:** Como parte de la estrategia de ampliación de la cobertura del sistema de video vigilancia, durante hasta el 30 de septiembre del 2022 se han integrado / visualizado alrededor de 339 cámaras de empresas privadas al sistema de video vigilancia.

**META PDD 352:** Aumentar en 15 % el número de cámaras instaladas y en funcionamiento en la ciudad

Se adelanta la estructuración y estudio de mercado para el proceso de adquisición e instalación de cámaras para el sistema de video vigilancia. Se realiza el estudio de mercado para iniciar la publicación de los pliegos ajustados. Se realizaron mesas de trabajo con la oficina de TIC a fin de dar viabilidad de los requerimientos técnicos definidos.

Así como la integración de 400 cámaras al sistema de video vigilancia, se plantea la formulación de un proyecto para obtener recursos del CONPES de cámaras para la vigilancia de municipios, para el semestre se integraron 364 cámaras con el servicio de conectividad.

**META PDD 361:** Formular e implementar al 100% el Plan de Continuidad de Negocio del C4 con sitios alternos multipropósito

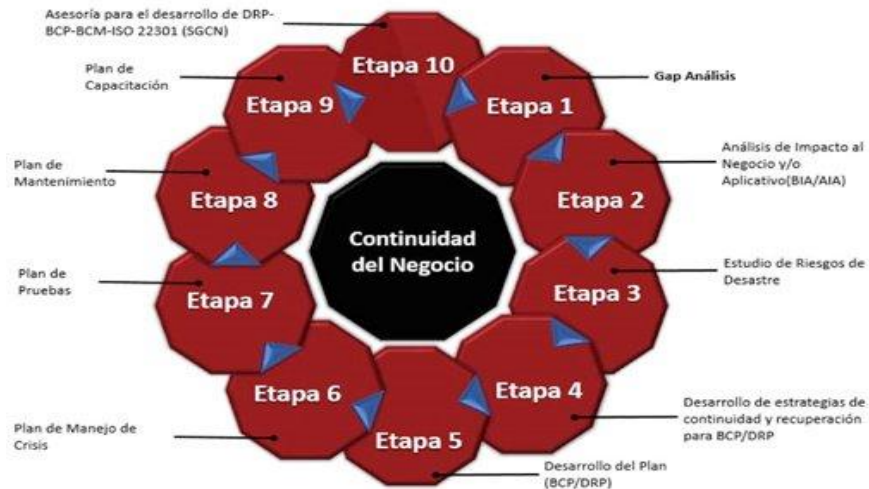
En comité directivo del 19 de marzo del 2021 se presentaron el plan institucional de Plan de Continuidad de Negocio del C4 formulados por parte del equipo del C4 en acompañamiento con la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y justicia.

El plan de continuidad se presentó como respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en la operación del C4 donde se resaltan las siguientes actividades:

- ✓ Implementar el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (que incluye BCP y DRP) para el C4
- ✓ Aplicar un modelo de operación de un sitio o sitios alternativo multi-propósitos para soportar la continuidad del negocio e incrementar la capacidad de operación
- ✓ Realizar la renovación de tres sitios de visualización en los COSEC
- ✓ Realizar inversiones para el crecimiento y evolución del NUSE y otras plataformas
- ✓ Desarrollar el mantenimiento para mitigar los riesgos de indisponibilidad del sistema de video vigilancia y otros
- ✓ Implementar la Estrategia Institucional de Emergencia (EIR)
- ✓ Integración de la Secretaría de la Mujer y su línea purpura.

**Implementación del Plan de Continuidad:** De acuerdo al plan propuesto se desarrollaron las siguientes actividades:

- ✓ Se programa un plan de acción para la vigencia 2022 compuesto de 10 etapas en el cual se programa adelantar las siguientes actividades:



Fuente: Dirección C4

### Etapa 1. Gap Análisis

Estudio que determina la situación actual del BCP/DRP y define las metas que se desean alcanzar de acuerdo a mejores prácticas y estándares internacionales en materia de Continuidad del Negocio - ISO 22301.

**Etapa 2. Análisis de Impacto al Negocio y/o Aplicativo (BIA/AIA)** Identificar los procesos críticos en cada una de las áreas funcionales del negocio, para determinar los impactos operacionales y financieros que se tendrían en caso de no poder ser realizados de manera normal.

**Etapa 3. Estudio de Riesgos de Desastre:** Analizar y evaluar las amenazas y vulnerabilidades del negocio, identificando los riesgos para la elaboración de los planes de prevención y mitigación de riesgos.

**Etapa 4. Desarrollo de Estrategias de Continuidad y Recuperación para BCP/DRP:** Definir las estrategias para cumplir con los requerimientos de continuidad y recuperación de los servicios del negocio, partiendo de escenarios de desastre predefinidos.

**Etapa 5. Desarrollo del Plan (BCP/DRP)** Definir la estructura organizacional para la planeación de la continuidad, los Planes de Recuperación y Retorno de los Procesos de Negocio y de la Infraestructura de TI; y generar la documentación de los procedimientos de Continuidad del Negocio

**Etapa 6. Plan de Manejo de Crisis** Habilitar a la empresa para responder con éxito, en el menor plazo posible, ante una situación de crisis originada por un escenario de desastre.

**Etapa 7. Plan de Pruebas** Permite probar que las Estrategias de Recuperación y/o Continuidad implementadas, cumplen con las necesidades de recuperación, permitiendo identificar las áreas de oportunidad para la mejora continua del BCP/DRP.

**Etapa 8. Plan de Mantenimiento** Plan para la revisión periódica de lineamientos, estrategias, procedimientos y planes, para que el Proceso de Administración de Continuidad del Negocio permanezca actualizado, asegurando su efectividad.

**Etapa 9. Plan de Capacitación:** Proporcionar capacitación a los colaboradores de la empresa sobre los Planes de Recuperación para Casos de Desastre y Continuidad del Negocio.

**Etapa 10. Avanzar hacia la certificación ISO22301.** Como parte del avance de plan de continuidad del negocio como resultado del análisis BIA, se plantearon estrategias a desarrollar como parte del plan de continuidad del negocio para el C4.

Las estrategias se pueden resumir en las siguientes:

- ✓ Implementar uno o varios centros de operaciones en Contingencia, utilizando las capacidades instaladas y recursos disponibles en los centros de monitoreo del Distrito Capital (antes COSEC), contingencia parcial.
- ✓ Implementar procedimientos de contingencia operativa para la SUR y agencias en las instalaciones del C4.
- ✓ Implementar un centro de operaciones en Contingencia, completo y con las capacidades y recursos actuales y/o superiores del C4.
- ✓ Implementar protocolos o procedimientos de caída o fallas de energía eléctrica que incluya documentación sobre: suministro, abastecimiento, mantenimiento de la planta alterna de energía, soporte y mantenimiento, transferencia, contingencia, plan de recuperación, pruebas y simulacros por fallas eléctricas, UPS y otros dispositivos e infraestructura asociada.

### Formulación estrategia institucional de respuesta – EIR

Para dar cumplimiento a lo estipulado en el decreto 837 de 2018, en lo referente a la formulación de una Estrategia Institucional de Respuesta – EIR, el C4 durante las vigencias 2022 a partir de las mesas de trabajo con el IDIGER, se realizaron correcciones al documento EIR proyectado durante la vigencia 2021.

**Nuevo sitio de repetición del sistema de radio:** En base al contrato No. 1857-2021 con duración de 6 meses, se realizó la fabricación, importación e instalación de un nuevo sitio de repetición durante la vigencia 2022. Estos equipos fueron instalados de manera satisfactoria y se encuentran en funcionamiento en el cerro el cable.

**Nuevo centro de datos del C4:** Durante lo corrido de la vigencia 2022, se elaboraron los estudios técnicos para la adquisición e implementación de un centro de datos en el C4, como parte del plan de implementación de continuidad para el sistema de video vigilancia el cual permite tener bajo mejores estándares de servicio el almacenamiento del video de la ciudad. Se elaboraron los estudios técnicos para adelantar los procesos de interventoría que apoyarán a la supervisión integral para la dotación e implementación del centro de datos para el C4.

**Nuevo sitio del C4 con estándares 911:** Como parte de las mesas técnicas con la asociación nacional de números de emergencias se identificaron las necesidades y requerimientos de un C4 con altos estándares internacionales a fin de optimizar la atención de emergencias e incidentes de seguridad con las instalaciones adecuadas para albergar el personal para su óptimo funcionamiento.

Se seleccionaron de manera preliminar alternativas viables posibles de ubicaciones para la adecuación del nuevo C4, con criterios de área disponible, ubicación, facilidad de acceso, acceso a redes de fibra óptica para optimizar las comunicaciones, cobertura de radio troncalizado, uso del suelo, alturas permitidas.

**META PDD 371:** Modernizar al 100% el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123)

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), se tienen establecidas las siguientes acciones, que se requieren realizar en las vigencias del 2021 al 2024

- ✓ Implementar una nueva solución de telefonía NG911 integrada con la plataforma NUSE 123
- ✓ Desarrollar Sistemas y Servicios de Información, plataformas o herramientas para la predicción, anticipación o investigación, con capacidad de integración e interoperabilidad de diversas fuentes de información.
- ✓ Implementación de analítica de video para el sistema de video vigilancia
- ✓ Desarrollar el sistema de convergencia del C4 de los sistemas de información del distrito, que de manera directa o indirecta aportan a la seguridad y convivencia ciudadana.
- ✓ Integración de herramientas de analítica de grandes cantidades de información (Big Data) en tiempo real y offline

Dentro del plan de modernización del Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE 123), en la vigencia 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

**Nueva planta telefónica VESTA NG911:** Durante lo corrido del año 2022 se adelantaron pruebas de las funcionalidades básicas, pruebas de alta disponibilidad, pruebas de carga, seguridad y vulnerabilidad para esa nueva planta telefónica VESTA NG911, adquirida mediante un proceso de licitación adelantado por ETB a *Motorola Solution Inc.* a través de su canal local Itelca. De igual forma se detallaron las actividades y alcance de la capacitación y entrenamiento que se inició con el personal que atiende la recepción y despacho de incidentes, personal que debe quedar en capacidad de atender los incidentes utilizando la nueva herramienta de recepción y transferencia de llamadas, con el consecuente empoderamiento y la apropiación de esta, de forma tal que se genere un valor al servicio actualmente ofrecido a la ciudadanía.

Se finalizó la configuración de la solución de información analítica propia de la nueva planta telefónica VESTA NG911, de forma tal que estas nuevas capacidades y funcionalidades le permitan a la Secretaría contar con un análisis de información más detallado que permita ofrecer reportes más precisos sobre el desempeño de este subsistema, de cara a su integración con los demás subsistemas de la plataforma tecnológica que soporta la operación del NUSE 123, y en particular con el CAD PremierOne.

**Analítica predictiva del C4 y analítica forense.** Se estructuró el documento de especificaciones técnicas para adelantar el diagnóstico para la definición del sistema de análisis de datos, integrado con los componentes del C4. Se proyecta realizar la contratación durante lo que resta de la vigencia. Del mismo modo se encuentra en proceso la estructuración de un proyecto de analítica LPR y forense para el sistema de video vigilancia como apoyo a los procesos de investigación criminal de policía para terminar su estructuración durante el segundo semestre de 2022.

Actualmente se encuentra en proceso de contratación el proceso de diagnóstico para la implementación de analíticas de datos en el sistema C4 el cual permitirá realizar la implementación de análisis de datos en la operación y administración del sistema de emergencias y seguridad de Bogotá.

### 2.9 Proyecto de Inversión 7776 “Fortalecimiento de la gestión institucional y la participación ciudadana en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

**META PDD 416:** Garantizar al 100% el fortalecimiento de la política de integridad y transparencia en la gestión pública en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Componente Gestión del Riesgo de Corrupción** – Mapa de Riesgos de Corrupción, en el que cuatro de las once actividades programadas, registran a la fecha su cumplimiento al 100%, y los siete (7) restantes se encuentran en gestión de acuerdo con su programación.

En este componente se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se registraron las consultas periódicas a las páginas web de las entidades y organismos rectores de la política de administración de riesgo y Ruta metodológica para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás lineamientos que se definan.
- ✓ Actualización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad.
- ✓ Elaboración y publicación de piezas comunicativas para realizar apropiación de la política de Administración de Riesgos y/o Política SARLAFT.
- ✓ Publicación del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022 versión 18 en la página web de la SDSCJ.
- ✓ Seguimiento y publicación del seguimiento a los riesgos de corrupción, en donde se presenta de manera detallada los resultados de la evaluación de las evidencias y las observaciones o recomendaciones para el fortalecimiento de los controles, así mismo se elaboró y publicó en la página web el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Componente Racionalización de Trámites.** En este componente no se registra gestión, como resultado del análisis conjunto entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, que concluyó que el único trámite que se continúa presentando en la Secretaría es el de la Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el cual ya se está gestionando totalmente en línea y no es objeto de ser racionalizado.

**Componente Rendición de Cuentas.** Con seis de las veinte actividades cumplidas al 100% y los catorce restantes continúan siendo gestionadas de acuerdo con la programación inicialmente acordada. En este componente se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se conformar el equipo líder de rendición de cuentas para la vigencia 2022.
- ✓ Actualización del procedimiento de rendición de cuentas, ajustando las actividades de acuerdo con el protocolo de rendición de cuenta de la secretaria general. Igualmente, se crearon formatos nuevos como: evaluación interna de los eventos de rendición de cuentas

espacios de diálogo, Caracterización de grupos de valor y Formato estructura de estrategia de rendición de cuentas.

- ✓ Autoevaluación al ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2021, como parte del mejoramiento continuo.
- ✓ Se formuló y publicó la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022.
- ✓ Se realizó capacitación de "Abecé de la participación ciudadana" a los ciudadanos a través de Facebook live.
- ✓ Se han realizado dos consultas ciudadanas a través del Botón PARTICIPA y en el micrositio de rendición de cuentas de la página web.

**Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**, tres de las quince actividades definidas registran una implementación al 100%, las demás actividades se están cumpliendo de acuerdo con la programación previamente establecida. resaltándose la gestión realizada para establecer alianzas para optimizar los recursos y el cumplimiento de metas, en especial en relación con las capacitaciones a los servidores para mejorar el desarrollo de habilidades y competencias. A la fecha se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se actualizó el Instructivo Canales de Atención PQRSDF Ciudadanas, el cual cumple con todos los lineamientos institucionales para su formalización y se informa a los servidores y comunidad en general a través de la página web y redes sociales, las actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de la prestación de los servicios que le competen a la Secretaría.
- ✓ Se revisó y actualizó los procedimientos, para mejorar la gestión, garantizar el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales, la Prestación de servicio y la optimización de recursos.
- ✓ Se gestionó la ruta de atención integral para mujeres por parte del equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, para lo cual se llevó a cabo la socialización y capacitación a los facilitadores, receptores de denuncias en los Centros de Recepción e Información – CRI.
- ✓ Los indicadores de atención y servicio al ciudadano son analizados y socializados al igual que los procedimientos.
- ✓ Se realizó capacitación sobre la Ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia, liderada por de la Fiscalía General de la Nación a los receptores de denuncias, CRI y facilitadores. Igualmente, capacitaciones de Ruta de atención integral para mujeres, liderada por Secretaría Distrital de la Mujer y Comisaria de la Familia a los CRI, facilitadores y receptores de denuncia de la SDSCJ.

**Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.** Cinco de las veinticuatro actividades gestionadas al 100%, una de las actividades programadas para cumplir en el tercer trimestre relacionada con "Diseñar propuesta de política institucional para la atención de peticiones" presentaron un trazó en tiempo de acuerdo con lo programado, el restante de actividades se encuentra en ejecución y acordes con la programación. Las principales actividades gestionadas fueron las siguientes:

- ✓ Se realizaron las mesas de trabajo para la definición de la información que debe ser publicada en el sitio web, actividades para la construcción de la convivencia en la ciudad, conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+.
- ✓ Se realizó actualización del Plan de apertura de dato abierto formalizado



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ Se realizó pieza audiovisual sobre los servicios, programas y trámites de la entidad dirigido a niños, niñas y adolescentes, la cual se publicó en la página web y redes sociales.
- ✓ Se publicó en el botón de transparencia de la página web el informe con los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de la Secretaría del periodo comprendido entre el 01/02/2020 y el 31/01/2021.
- ✓ Se realizó actualización de la sección de instancias de coordinación con la publicación de actas de reuniones de Comisión Distrital Para La Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá y de los comités distritales de Casas de Justicia en el marco de las instancias de coordinación para el primer cuatrimestre de 2022.
- ✓ Se realizó la actualización de 30 conjuntos de datos en el portal de Datos Abiertos Bogotá.
- ✓ Se socializó de la maqueta de rediseño del home de la página web.
- ✓ Se garantizó el cumplimiento de los estándares de la guía matriz 1712/2014 que adopta la Resolución MINTIC 1519 de 2020 de acceso a la Información Pública.

**Componente iniciativas adicionales.** Con seis de las catorce actividades programadas con un cumplimiento del 100%, el restante se encuentra en términos para finalizarlas de acuerdo con la programación del PAAC. A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas:

- ✓ Se elaboró y divulgó documento que contiene el análisis de los resultados de la encuesta aplicada sobre el nivel de apropiación del código de integridad y sobre los resultados de su implementación durante la vigencia 2021.
- ✓ Se realizaron capacitaciones para fortalecer los conocimientos de los gestores de integridad.
- ✓ Se actualizó el Plan de Participación Ciudadana de la SDSCJ 2022
- ✓ Se publicaron los resultados de la medición de percepción de integridad.
- ✓ Se registra la gestión realizada a través del boletín No. 191 de fecha 24 de mayo de 2022, en el que se publicó la circular 019 del 30 de diciembre del 2021, mediante la cual se promueve la lucha contra la corrupción y una cultura ética en el ejercicio del rol público de servidores, contratistas, consultores, proveedores y terceros; con lo cual se da continuidad a la divulgación que se viene realizando por la Secretaría desde la vigencia 2021.

**META PDD 418:** Implementar al 100% la política pública Distrital de atención y servicio a la ciudadanía en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

**Medición de satisfacción:**

- ✓ Se realizaron reuniones de planeación y estructuración para verificar los criterios que evalúan el nivel de satisfacción de las respuestas recibidas por los ciudadanos, así como la respectiva encuesta realizada y posterior informe. También se analizaron los nuevos indicadores de Satisfacción y Calidad, creando estrategias que fortalecen los indicadores y planes de mejora para aquellos cuya calificación sea inferior a 3.
- ✓ Con la información generada en la base de las respuestas a las PQRS interpuestas por los ciudadanos se evaluó y analizó la calidad, calidez y oportunidad de las respuestas emitidas a través del sistema distrital para la gestión de peticiones ciudadanas SDQS, siguiendo los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica para la Medición de la Satisfacción de los Ciudadanos en la SDSCJ, (G-AS-01), se realizan las siguientes acciones:
- ✓ Envío de encuesta a los ciudadanos que realizaron peticiones y obtuvieron un cierre con la respectiva respuesta.

- ✓ Tabulación de la información de las respuestas generadas, con el fin de evaluar la utilidad, claridad y satisfacción en la atención recibida por los ciudadanos.
- ✓ Elaboración del documento informe de evaluación de satisfacción trimestral, el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad.

#### **Acercamiento a lengua de señas colombiana:**

En lo corrido del año, se han llevado a cabo un total de cuarenta y dos (42) sesiones de acercamiento por parte de la intérprete de la entidad, con el objetivo que los servidores públicos tengan conocimientos básicos en el manejo de la lengua de señas colombiana y así brindar una mejor atención a los ciudadanos sordos que lo requieran. Los servidores públicos del equipo de atención y servicio al ciudadano, han adquirido estas destrezas en las sesiones, donde han logrado potenciar su lenguaje corporal, su expresión facial y el aprendizaje de un nuevo idioma que les permite fortalecer sus competencias para tener una mejor inclusión a los ciudadanos con discapacidad auditiva.

**META PDD 419:** Implementar al 100% una (1) estrategia de participación ciudadana en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

- ✓ Publicación de los contenidos del botón de participa en la página Web y su alineación con la sección Conoce, propone y prioriza.
- ✓ Se realizó formulación y publicación de la estrategia de rendición de cuentas 2022, a través de la cual se han desarrollado 5 diálogos ciudadanos, 3 consultas ciudadanas, además de la publicación de los informes trimestrales de rendición de cuentas.
- ✓ Se realizaron ejercicios de participación ciudadana para la formulación del Plan Anticorrupción y el Plan de Acción Anual.
- ✓ Se realizó el seguimiento y cierre de los compromisos registrados en la plataforma de la Veeduría Distrital correspondientes a la vigencia 2021 y se inició el cargue de los compromisos adquiridos en 2022 de los diferentes espacios de participación ciudadana y de coordinación como los Consejos locales de seguridad y la formulación de la política pública de seguridad.
- ✓ Se realiza actualización permanente del botón participa y el micrositio de rendición de cuentas.
- ✓ Se han ejecutado las acciones de participación establecidas en el PAAC.
- ✓ Se realizó socialización de los procesos de rendición de cuentas al equipo técnico de rendición de cuentas.
- ✓ Se realizó actualización del Plan de Participación, teniendo en cuenta los lineamientos de la resolución 226 de 2022 “Por medio de la cual se emiten lineamientos para la implementación y reglamentación de las Redes de Cuidado y del Sello CUIDAdano”

**META PDD 427:** Implementar y poner en operación el 100% del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos y Archivo - SGDEA en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Se ha ejecutado el plan de trabajo archivístico y plan del SGDEA así:

**Archivo Central:** Intervención Archivística de 80 metros lineales

- ✓ Visita técnica en el Archivo Central en donde se estableció que la entidad debe diseñar un plan de trabajo para realizar la inserción e intervención de 504.110 folios (80mtl), en este



sentido la Dirección de Archivo de Bogotá emite concepto técnico. Dicho plan se socializa en la Mesa Técnica de Archivo No. 1 para su aprobación, posteriormente en la Mesa Técnica de Archivo No. 2, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presenta el avance del plan de trabajo establecido para los 80 MTL y se deja como compromiso informar el avance de este plan de trabajo. Conforme al plan de trabajo, se ha realizado un avance del 75% correspondiente a la inserción de los documentos relacionados con la serie contrato y varias series documentales. Para el siguiente trimestre se debe continuar con las actividades de descripción (captura de objetos contractuales y actualización del FUID), y así, dejar preparada parte de la información para el proceso de transferencias secundarias dando aplicación a los instrumentos archivísticos.

- ✓ -Consultas y préstamos: se dio respuesta a un total de 332 solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de 730 documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de 112.389 imágenes, la información se registra en la base de datos.

**Archivo de Gestión:** En el marco del contrato 1713 de 2021 suscrito con Archivo General de la Nación – AGN, se digitalizaron las series documentales de las vigencias 2016, 2017 y 2018 asociadas a la Dirección Jurídica y Contractual, con fines de preservación digital. Igualmente, se estableció plan de trabajo a la Oficina Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo C4, en conjunto se establece dar inicio con el proceso de clasificación documental de la documentación por vigencias y realizar la separación de aquellos documentos que no hagan parte del C4, con corte al 21 de septiembre se ha realizado la clasificación documental de **1.226** carpetas.

**Correspondencia:** Se realiza el seguimiento al cumplimiento y lineamientos para el manejo de la correspondencia. Se radicaron un total de 59.598 comunicaciones, recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Correspondencia enviada: se radicaron un total de 53.246 comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado.

**SIC: Plan de Conservación:** Se realiza la finalización de las visitas de Inspección a las casas de justicia, en la cual se verifican estado de conservación del mobiliario y la infraestructura de los espacios de archivo. Se realiza el informe de inspección, en el cual se describe el resultado de las visitas de inspección y se emiten recomendaciones a cada una de las sedes, se realiza la toma de muestras en ambientes y superficies para el monitoreo de carga microbiológica en la Dirección de Cárcel Distrital, se elabora Informe de resultados del monitoreo microbiológico, se realiza el apoyo técnico para la adquisición de equipos de control medioambiental, requeridos para mejorar las condiciones en el archivo de la Cárcel Distrital - Historias PPL. Se elaboró el informe de cierre del proyecto de Planos, de acuerdo con el alcance aprobado por la dirección para esta vigencia, quedando algunas actividades pendientes para el próximo año. Se dio inicio a la campaña de Sensibilización CONSERVANDO ANDO, con la cual se pretende rotar mensualmente información con temas de conservación y preservación documental. Respecto al piloto de transferencia primaria electrónica con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se continúa con el plan de trabajo para la estandarización y depuración de la información del año 2016. Se continúa con las visitas de seguimiento quincenales siendo el objetivo principal realizar el inventario documental electrónico, como parte del control y seguimiento de las transferencias electrónicas.

**Plan Institucional de Capacitación – PIC:** El grupo de gestión documental elaboró el cronograma de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC conforme a las observaciones de la Dirección de Archivo de Bogotá, para lo cual se establecen los siguientes temas: Socialización del Programa de Gestión Documental -PGD-, Plan Institucional de Archivos - PINAR 2020-2024, Socialización de la Política de Gestión Documental actualizada, Organización de archivos electrónicos, Socialización SGDEA, Socializar el instrumento archivístico estratégico SIC y Administración de Archivos. Este cronograma inició en el mes de abril y a la fecha se han realizado las siguientes sesiones: 1. Socialización del SIC, 2. Divulgación del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos, 3. Documento electrónico de archivo, 4. Socialización Sistema Integrado de Conservación – Buenas Prácticas, 5. Socialización del Proyecto SGDEA y los avances, 6. Administración de Archivos - FUID, CCD, TRD, 7. Documento electrónico de archivo, 8. Buenas Prácticas – Sistema Integrado de Conservación y 9. Socialización del PGD y PINAR.

**SGDEA:** Se entrega información para la parametrización del SIGA (CCD - V2 (vigente), listado dependencias, estructura orgánico funcional, mapas de procesos, formatos y plantillas definidas en ORFEO, logo de la entidad en vectores, se realizan las acciones necesarias para la designación del administrador funcional de la herramienta, se realizan las acciones necesarias y memorando a las dependencias para la asignación del Gestor Documental por dependencia para la herramienta, se revisa y hace seguimiento al plan de trabajo “implementación SIGA”, se realizan las reuniones de seguimiento a la implementación de la herramienta, presentaciones, plan de trabajo, soportes y el suministro de información, se realiza mesa de trabajo con el fin de proponer y apoyar el diseño e implementación de la arquitectura física, lógica y de almacenamiento de la herramienta que permita incorporar todas las funcionalidades de un SGDEA.

### 2.10 Proyecto de Inversión 7781 “Generación de conocimiento para la implementación de la política pública de seguridad, convivencia y acceso a la justicia en Bogotá”

Este proyecto tiene como objetivo, generar y gestionar conocimiento a través de la investigación y la elaboración de documentos para la toma de decisiones con diversos enfoques metodológicos.

**META PDD 455** Elaborar 4 documentos de política pública para evaluar con evidencia empírica la implementación de las metas del plan de desarrollo distrital para el sector de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.

A la fecha, se están generando los siguientes documentos:

- ✓ Evaluación de resultados programa Justicia Restaurativa. El documento explora la generación de indicadores de resultados del programa de Justicia Restaurativa en Bogotá. Este documento tiene como base una metodología denominada “evaluación de resultados” que pretende observar cuáles indicadores de los beneficiarios del programa cambian en el desarrollo del mismo. A la fecha el documento se encuentra en procesamiento de información y balance estadístico.
- ✓ Diagnóstico ampliado sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y dinámicas de seguridad en Bogotá. Este estudio explora de forma exhaustiva y holística las relaciones existentes de la población habitante de calle con sus entornos de riesgos y con las dinámicas criminales. Esta exploración, principalmente cualitativa, pretende proveer de un diagnóstico sobre las

condiciones de vida y riesgos asociados que tiene la población ciudadana habitante de calle. Actualmente se encuentra en fase de revisión de pares.

- ✓ Evaluación del decreto 119 de 2022. Este documento por medio de métodos cuantitativos de Evaluación de Impacto estudia la efectividad de la medida que condiciona la movilidad de los acompañantes hombres en moto entre jueves y domingo en los horarios establecidos por el decreto 119 de 2022 y su respectiva extensión el decreto 270 de 2022. A la fecha el documento se encuentra en procesamiento de información y balance estadístico.
- ✓ Modelo de catalogación y sistemas de alertas. Este documento presenta la implementación de varias metodologías estadísticas para mejorar los diagnósticos y la rapidez de respuesta de las diferentes dinámicas del crimen que se presenten en Bogotá.

**Boletines con la información mensual de los principales indicadores de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.** A la fecha, se han generado y publicado en la página web de la Entidad 9 boletines con contenido de seguridad (delitos de impacto), convivencia (comportamiento de los comparendos), acceso a la Justicia (registros de las Casas de Justicia) y las llamadas al NUSE 123 (para riñas, alteración del orden público y consumo de sustancias psicoactivas).

**48 Policy Brief** con información de contexto descriptiva sobre temas específicos que impactan la seguridad, convivencia y acceso a la justicia. Los Policy Brief son documentos cortos que presentan el contexto de una problemática específica en la seguridad de la ciudad, que sirve de insumo de para la caracterización de estos fenómenos, sus implicaciones y posibles alternativas de respuesta institucional que permitan hacer frente a estos. Dichos productos se realizan de acuerdo con las necesidades la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

A fecha se han generado 36 Policy Brief sobre problemáticas actuales como: Balance del plan de choque para el Ciudadano Habitante de Calle, Pobreza y crimen, La nueva ley de Seguridad Ciudadana, Población Privada de la Libertad, Hurto de bicicletas. Hurtos violentos, SITP, Carreteros y dinámicas delincuenciales, Balance uso escopolamina, Balance día de la madre, Caracterización de motocicletas y automotores, Caracterización de las bases del RURO y RUOR de acuerdo al decreto 019 de 2022, Balance del decreto 082 de 2021 sobre mensajeros en la ciudad, Balance de delitos sexuales y violencia intrafamiliar; en estos documentos se generan recomendaciones, además de cifras y posibles estrategias que sirven como insumo para la toma de decisiones por parte de las instancias correspondientes en materia de seguridad.

**META PDD 456:** Elaborar 8 investigaciones para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia

**Realizar 2 estudios para construir las herramientas, insumos y/o recomendaciones que faciliten la toma de decisiones de la secretaría de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.**

- ✓ Investigación de seguridad: Este estudio indaga sobre el aumento del hurto violento en Bogotá, en particular con arma de fuego, con más énfasis después de abril de 2020, mes en que se iniciaron medidas restrictivas a raíz de la pandemia. Incluyó seis componentes: Análisis de cifras de hurtos, búsqueda y sistematización de literatura nacional e internacional, análisis socio espacial, análisis de cifras de percepción, trabajo de campo (entrevistas y observación) y redacción del informe final. Los primeros cinco componentes ya se finalizaron. A la fecha se encuentra en la redacción del informe final.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- ✓ Primer encuesta Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Se dio inicio a la ejecución del contrato celebrado con el Centro Nacional de Consultoría cuyo objeto es “realizar la recopilación de información subjetiva sobre seguridad, convivencia y justicia, que contemple las etapas de diseño, prueba, aplicación, consolidación y exposición de resultados a partir de una muestra representativa de habitantes de Bogotá y sus localidades, según las orientaciones de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia” y al cierre del mes ya se han recibido el plan de trabajo, cronograma y el documento con la metodología para la realización de las encuestas.

**Mantener 1 bodega de datos con información actualizada de tal manera que los datos en materia de seguridad, convivencia y justicia sean oportunos y eficientes.**

Además de la actualización periódica de los modelos de bodega más importantes para dar respuesta a los requerimientos de información, durante lo corrido del año se han realizado las siguientes actividades:

- ✓ Ajustes al proceso de Carga de SIEDCO, que permitirán reducir los tiempos de cargue reduciendo al máximo los pasos de intervención manual de validación de archivos planos.
- ✓ Ajustes a los diferentes tableros públicos e internos en concordancia a solicitudes expresas de las áreas funcionales. Puntualmente se han realizado ajustes en tablero de Hurto de Bicicletas, Atenciones Casas de Justicia, Atención NO Presencial y Delitos de Alto Impacto.
- ✓ Capacitaciones al personal de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, sobre el uso de las herramientas de Oracle Analytics Cloud y de modelos de SIEDCO, NUSE y RNMC para consulta interna.
- ✓ Desarrollo de tableros y reportes en Oracle que servirán como insumo para los informes de los consejos de seguridad.
- ✓ Desarrollo de los procesos de ETL para las fuentes de Casa Libertad y Cárcel Distrital.
- ✓ Desarrollo de nuevas piezas de visualización de datos de Casa Libertad.
- ✓ Análisis de la fuente RPA –PDO que ha dado como resultado la obtención de sabanas de información, las cuales permiten realizar análisis de múltiples variables sobre Principio de Oportunidad.
- ✓ Participación activa en las actividades definidas en Plan de Acción del Plan Estadístico Distrital – Sector Seguridad 2022.
- ✓ Actualización de los indicadores de seguridad de ciudad (pertinencia de la OAIEE).

**Organizar 2 eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia.**

Se coordinó la programación para la realización de dos eventos de divulgación para la generación de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas en materia de Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia en el mes de noviembre con la Facultad de Estudios Internacionales, Políticos y Urbanos de la Universidad del Rosario y la Facultad de Gobierno y Asuntos Públicos de la Universidad de los Andes.

Otros logros.

- ✓ **Requerimientos de información:** La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos tiene dentro de sus principales funciones analizar y suministrar información a

través de la elaboración de documentos y de la plataforma digital, con el fin de apoyar la gestión de las políticas públicas en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia. En este sentido, todas las solicitudes y requerimientos de información competencia de la OAIEE fueron atendidos oportunamente y de acuerdo con los tiempos establecidos.

- ✓ **Convenio Sistema de Información Violencias LGBTI:** Junto a la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación, se gestionó el levantamiento de información no oficial por medio de un proyecto de webscrapping que fue supervisado, finalizado y recibido a satisfacción. Así mismo, se gestionó la información oficial a través de la Policía Nacional. Para ambas fuentes se realizó el desarrollo necesario para su inclusión en la bodega de datos de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Adicionalmente, se desarrolló una primera versión de BI de estas fuentes que se encuentra actualmente validado por la Dirección de Diversidad Sexual. Finalmente, se inició por parte de esta misma Dirección el proceso de contratación para la elaboración de un documento de análisis con base en la información recolectada.
- ✓ **Estrategia Territorial Integral Social – ETIS:** La Estrategia Territorial Integral Social - ETIS es la apuesta distrital para la reducción de la pobreza enfocada en mujeres madres cabeza de familia, la cual busca a través de un equipo territorial liderado por la Secretaría de Integración Social caracterizar a estas personas y sus necesidades y atenderlas integralmente desde todas las Secretarías. Para el caso puntual de la SSCJ, las atenciones son territoriales y refieren a la mención de problemas delictivos y de convivencia en su barrio, para lo cual recibimos las alertas georreferenciadas y las cruzamos con nuestras atenciones para reportar de vuelta la atención.
- ✓ La Oficina de Análisis continua con el cruce de atención de las Alertas reportadas por ETIS de competencia del Secretaría, con las actividades del MNVCC de PONAL y las actividades territoriales del equipo de la Subsecretaría de Seguridad para su correspondiente reporte ante la Secretaría Privada.
- ✓ **Herramienta de alertas tempranas del crimen:** La Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos ha diseñado una herramienta que permite notificar a una escala pequeña y de forma mensual si un delito y alguna modalidad específica del delito se encuentra aumentando de forma anómala respecto a su tendencia temporal y respecto al resto de la ciudad. El objetivo de esta herramienta es proveer información confiable para una reacción temprana por parte de las diferentes partes de la Secretaría de Seguridad. Adicionalmente, este tipo de aproximaciones permiten asignar la oferta pública de la Secretaría de manera focalizada de acuerdo a cada alerta que se genere.
- ✓ **Visualizador de evidencia sobre efectividad de políticas de seguridad, convivencia y justicia:** Se ha desarrollado una herramienta que resume evidencia académica sobre la efectividad de políticas públicas de seguridad, convivencia y justicia. A la fecha, el visualizador contiene un resumen sobre las características, la efectividad de 27 políticas que han sido implementadas a nivel nacional e internacional.
- ✓ **Información Geográfica.** La OAIEE ha venido realizando mejoras en cuanto a la gestión y visualización de información geográfica en cuanto a:
  - ✓ Nuevos procesos de captura de datos en campo por parte del equipo territorial, con el fin de obtener mejor información y así realizar análisis con mayor calidad.
  - ✓ Ajustes en las funcionalidades de consulta en los diferentes visores geográficos e integración de más fuentes de datos internos y externos, en especial el de videocámaras para apoyo a la operación de los centros de monitoreo de la ciudad.



## 2.11 Proyecto de Inversión 7777 “Fortalecimiento de la gestión de las Tecnologías de la Información en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en el marco de las políticas de gobierno y seguridad digital en Bogotá”

**META PDD 471:** Implementar el 100% de la Política de Gobierno Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Este proyecto tiene como objetivo fortalecer los servicios tecnológicos, sistemas de información, servicios ciudadanos digitales e infraestructura tecnológica de la SDSCJ, en el marco de la Política de gobierno Digital:

- ✓ Fortalecimiento y disposición de la infraestructura tecnológica que soporta las soluciones tecnológicas de la Secretaría.
- ✓ Instalación del cableado estructurado, equipos de seguridad perimetral y redes, enlaces de comunicaciones y equipos de cómputo para la entrada en operación del Centro Especial de Reclusión CER, la nueva Casa de Justicia Tunjuelito, Campo Verde, SuperCADE Manitas, CADE Tunal, SuperCADE CAD, SuperCADE Américas, SuperCADE Calle 13, SuperCADE Bosa, CADE Los Luceros, bodega Fontibón. Así mismo, instalación de cableado estructurado para la Casa Juvenil Restaurativa La Victoria.
- ✓ Realización de las ventanas de mantenimiento programadas durante el primer, segundo y tercer trimestre con éxito y dentro de los tiempos previstos, permitiendo el fortalecimiento de los servicios y la infraestructura tecnológica.
- ✓ Implementación al 100% del protocolo IPv6 para las soluciones tecnológicas sitio web, intranet, sistemas de información geográfica, Orfeo, Sicapital, Sisipec, Araneus, SIRPA, Casa Libertad, Delivery, Progressus, LICO, COPE, Justico, Apelaciones, SICAS y SIDIJUS.
- ✓ Implementación del componente tecnológico para la puesta en producción del IVR para el fortalecimiento del canal telefónico para el equipo de atención y servicio al ciudadano, Dirección de Acceso a la Justicia y Equipo de Código de Seguridad y Convivencia.
- ✓ Disposición de la infraestructura tecnológica, apoyo y soporte para la realización del primer dialogo ciudadano y de los consejos de Seguridad.
- ✓ Instalación y configuración el Sistema de Gestión Documental SIGA 5.0 para ser parametrizado y probado por la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.
- ✓ Diseño e implementación del sistema de información de seguimiento a compromisos del Despacho - Delivery unit.
- ✓ Realización de mejoras a los módulos SISCO, PREDIS, OPGET, LIMAY Y SAE-SAI del sistema de información SI-capital II, con el fin de lograr un proceso unificado en las etapas contractuales a partir del Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Disposición, configuración y monitoreo de los servicios de Office 365 para el uso de las diferentes herramientas colaborativas.
- ✓ Apoyo y soporte técnico de los servicios tecnológicos dispuestos para los usuarios con actividades en modalidad de trabajo en casa y presenciales.
- ✓ Detección y control de 3.113.853 eventos de seguridad informática, correspondientes a intentos de intrusiones y denegaciones de servicio, manteniendo la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la infraestructura que soporta las soluciones y servicios tecnológicos de la Secretaría.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- ✓ En lo correspondiente al periodo 01 de enero a 30 de septiembre de 2022 se recibieron 10.639 solicitudes de servicios de TI, de las cuales se atendieron 10.630 que equivale al 99,9 % de efectividad, con un 99,8% de satisfacción del servicio prestado.
- ✓ Diseño, desarrollo e implementación del sistema de información de Redes de Cuidado y registro de cámara de video vigilancia para dar cumplimiento al Acuerdo Distrital 815 del 2020.
- ✓ Integración de los Sistemas de Liquidador de Comparendos - LICO y cobro Persuasivo-COPE.
- ✓ Fortalecimiento de los servicios tecnológicos con la suscripción a un licenciamiento de derecho a uso de un software para hacer búsquedas de información sobre cuatro (4) fuentes con las que cuenta la Entidad: a. ControlDoc instancias Fondo de Vigilancia y Seguridad – FVS e instancia Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, b. ORFEO, c. Repositorio de conceptos jurídicos y d. Repositorio con archivos digitalizados; la cual incluye la implementación (instalación y configuración, prueba, puesta en funcionamiento, estabilización y transferencia de conocimiento), permitiendo optimizar la búsqueda de datos que se encuentran en documentos y archivos dispuestos en diferentes formatos y repositorios con que cuenta la Entidad. Lo anterior, con el objetivo de optimizar los tiempos de respuesta en el análisis de los datos y en la gestión de respuestas a los requerimientos de información que se realizan al interior de la Entidad como por parte de otras Entidades y de la ciudadanía en general. La solución de búsqueda se encuentra en producción y se cuenta con el servicio de soporte funcional y técnico.
- ✓ Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica con la suscripción del servicio Smart Net Total Care y el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema hiperconvergente y networking de la Entidad.
- ✓ Revisión, elaboración y ajuste de fichas técnicas de adquisiciones tecnológicas de otros proyectos de inversión y de Fondos de Desarrollo Local, así como emisión de conceptos técnicos y entrega de lineamientos y recomendaciones para garantizar la aplicación de normas, estándares, reglamentos y buenas prácticas de ejecución y adquisición de bienes y servicios tecnológicos, atendiendo en el 2022, 80 internos y 16 externos, para un total consolidado en lo que lleva del año de 96 solicitudes.
- ✓ De acuerdo a lo definido en relación con los Servicios Ciudadanos Digitales existentes e implementación de nuevos, acordes a la normatividad vigente y las necesidades identificadas de los ciudadanos establecidos en la vigencia 2022, se alcanzaron los siguientes logros:
- ✓ Mejoras en funcionalidades y diseño de los siguientes servicios ciudadanos digitales, con el propósito de apoyar la divulgación de estos tendientes a aumentar su uso: Te Cambio Comparendo X Educación, Consultar y Descargar Invitación Audiencia de Mediación Presencial, Consultar Cita de Agenda de Audiencia de Mediación Presencial, Consultar Acta de Audiencia de Mediación Presencial Y Consultar Histórico de Atenciones en Casas de Justicia
- ✓ Reporte de Comunicaciones Radicadas en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- ✓ Creación de proyecto base para unificación visual de los servicios digitales ciudadanos.
- ✓ Mantenimiento perfectivo de los servicios digitales Ciudadanos: Te cambio Comparendo por educación, Consulta de la ubicación de los expedientes de Cobro persuasivo y Consulta del estado de un recurso de apelación.
- ✓ Mantenimiento perfectivo de los Servicios Ciudadanos Digitales de Cárcel Distrital para cumplir con requerimientos de diseño, usabilidad y accesibilidad.



Respecto a las **acciones para el fortalecimiento del uso y apropiación de las soluciones tecnológicas**:

- ✓ Para las soluciones tecnológicas (Sistemas de información: ORFEO, SICAPITAL, SUME Delivery); herramientas colaborativas: Correo electrónico, OneDrive, Teams SharePoint, Power BI; seguridad de la información, gobernanza de datos y nuevas tecnologías se diseñaron y publicaron 35 piezas de información a través de correos masivos, boletines y pantallas digitales.
- ✓ En lo corrido del 2022, se desarrollaron las campañas de: Firma institucional, jueves Ciberseguros (Spam, malware, phishing, inteligencia social entre otros), Canales de atención en mesa de servicio y buen uso de papel e impresión.
- ✓ Se realizaron actividades de entrenamiento en las diferentes soluciones tecnológicas (ORFEO, SICAPITAL, sección de transparencia portal web, herramientas de colaboración) de forma virtual y presencial. que contaron con la participación de 182 asistentes a por lo menos a un entrenamiento.
- ✓ Se implementó el seguimiento y análisis de uso de las herramientas de colaboración Office 365 con resultados para el primer semestre 2022 de: (apps 100%, exchange online 91%, information protection 98%, SharePoint 75%, teams apps & platform 18%, Teams meetings 52%, teams phone 50%) a través de los reportes de validación de cargas realizados por el Fastrack, lo que permite fortalecer las acciones que incrementen el aprovechamiento, uso y apropiación de los servicios con los que cuenta la entidad.
- ✓ Se realizó el taller de “Gobernanza de datos” con el acompañamiento de MINTIC con una participación de 57 personas, el taller de “Nuevas tecnologías” con el apoyo de un facilitador de Microsoft donde asistieron 69 personas y el taller de concienciación en seguridad de la información con una participación de 116 personas

**META PDD 472:** Implementar el 50% de la Política de Seguridad Digital acorde a la normativa distrital y nacional en la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

- ✓ En el marco de la implementación de las **Políticas de Seguridad Digital**, se obtuvieron los siguientes logros:
- ✓ Elaboración y aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño de acuerdo a lo definido en el Decreto 612 del 2018 de los siguientes planes: a. Plan de Seguridad y privacidad de la Información, b. Plan de Tratamientos de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y c. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI.
- ✓ Actualización de la Política de Administración de Riesgos en lo correspondiente a Seguridad de la Información.
- ✓ Actualización del Manual de Seguridad y Privacidad de la Información en lo que respecta a la implementación de los 114 controles establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO/IEC 27001:2013 incluyendo la Matriz de Roles y Responsabilidades Seguridad de la Información.
- ✓ Actualización y formalización de los procedimientos de (1) Gestión de proyectos de TI y (6) formatos, (1) Gestión de Infraestructura y Plataformas tecnológicas y (11) instructivos y (1) formato en el portal MIPG.
- ✓ Elaboración y formalización del (1) procedimiento de Gestión de Datos Abiertos, (1) Plan de Apertura de Datos y (1) formato.
- ✓ Elaboración del Plan preliminar de Continuidad del Negocio 2022 incluyendo el componente tecnológico.
- ✓ Elaboración del Plan preliminar de Gestión de datos y Sistemas de Información 2022

- ✓ Diligenciamiento y recopilación de evidencias del Instrumento Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) para el primer semestre 2022, con una calificación de 84/100 de acuerdo a los controles establecidos para la plataforma tecnológica de la Entidad.
- ✓ Diligenciamiento y valoración del Instrumento GAP de protección de datos personales vigencia primer semestre 2022.
- ✓ Fortalecimiento de la protección de los datos mediante aumento de los tiempos de retención de los respaldos de la base de datos a través de la ampliación de la capacidad del almacenamiento en la nube de Oracle.
- ✓ Fortalecimiento de los niveles de seguridad informática de la infraestructura tecnológica mediante la realización de pruebas de hacking ético y gestión de vulnerabilidades de los activos de información de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con la correspondiente ejecución de las actividades de remediación.
- ✓ Se realizó la actualización de la guía y el formato para el levantamiento de activos de información de la Entidad, los cuales se han socializado con los 18 procesos de SDSCJ, actualmente se cuenta con el levantamiento de activos de: 1) Oficina de Despacho, 2) Dirección Técnica, 3) Dirección de Recursos Físicos y Documental, 4) Dirección Tecnologías y sistemas de Información y (5) Oficina de Control Interno Disciplinario.

## 2.12 Metas Trazadoras

El Plan Distrital de Desarrollo “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI 2020-2024” estableció para la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia un total de veintiún (21) metas trazadoras. Es preciso anotar que en relación con las Metas Trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 metas), los indicadores relacionados con tales metas tienen como fuente la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, cuya periodicidad de producción es anual.

Realizada esta precisión, a partir de la información preliminar suministrada por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos - OAIEE con base en información del SIEDCO de la DIJIN - PONAL. y del Sistema de Información de Casas de Justicia SICAS con corte a 30 de junio y los resultados de la Encuesta de Percepción y Victimización de la Cámara de Comercio para el año 2021 la siguiente tabla registra el comportamiento a 30 de septiembre de las Metas Trazadoras:

No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2022	Ene - Jun/2022
TRAZ039	Reducir la tasa de homicidio a 9,9 por cada 100.000 habitantes	Tasa por 100.000 habitantes	10,9	9,4
TRAZ040	Disminuir 10% la tasa de hurto a personas (1.521).	Tasa por 100.000 habitantes	1.566	1.133,6
TRAZ041	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en Transmilenio	Número	21.703	11.102
TRAZ042	Disminuir 7% el número de casos de hurto a personas en SITP	Número	1.560	1.431
TRAZ043	Disminuir 7% el número de casos de hurto a celulares	Número	58.189	45.397
TRAZ044	Disminuir 8% los casos de hurto a bicicletas	Número	7.652	6.388



No.	Meta 2020-2024	Unidad de medida	Programación de la meta Año 2022	Ene - Jun/2022
TRAZ046	Aumentar en 10% el número de atenciones	Número	4.934	3.619
TRAZ047	Aumentar en 20% el número de atenciones	Número	406	257
TRAZ048	Aumentar el 10% de atenciones	Número	14.141	10.898
TRAZ049	Aumentar el 10% el número de atenciones	Número	3.079	1.512
TRAZ050	Aumentar el 10% el número de atenciones	Número	2.843	2.428
TRAZ051	Disminuir un 8% los casos de delitos informáticos	Número	4.996	13.978
TRAZ052	Aumentar en 11 puntos las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima (55%)	Porcentaje	52,3	49%(*)
TRAZ053	Disminuir en 6 puntos porcentuales las personas que consideran que la probabilidad de que un delito sea sancionado en Bogotá es baja (64%)	Porcentaje		No hay datos en los resultados publicados en la encuesta realizada en Noviembre del 2021
TRAZ054	Disminuir en 5 puntos las personas que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado (53%)	Porcentaje	54,25	88%(*)
TRAZ055	Aumentar en 5 puntos las personas que consideran que el barrio en el que habitan es seguro (46%)	Porcentaje	44,75	30%(*)
TRAZ056	Reducir en 5 puntos el porcentaje de las mujeres que consideran que la inseguridad en la ciudad ha aumentado.(58%)	Porcentaje	59,25	89%(*)
TRAZ057	Reducir en 10 puntos el porcentaje de personas que consideran que el sistema Transmilenio es inseguro o muy Inseguro (71%)	Porcentaje	73,5	43%(*)
TRAZ058	17 localidades con tasa de homicidios por cien mil habitantes inferior a 20	Número	17	17
TRAZ059	Incrementar en 20% los usuarios atendidos en los Centros de Recepción de Información CRI de Casas de Justicia. (195,976)	Número	189.055	94.949
TRAZ060	Disminuir en un 15% los casos de violencia interpersonal (22.206)	Número	23.294	14.700 (**)

(\*) Datos año 2021

(\*\*) Datos con corte a agosto de 2022 por disponibilidad de la fuente primaria INMLCF.

Fuente. Oficina de Análisis de Información y estudios estratégicos. SDSCJ

### Homicidio y violencia interpersonal:

Respecto a la meta TRAZ039 “tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes” y la meta TRAZ058 Localidades con tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes inferior a 20, para la vigencia 2022, la estrategia de Contención y reducción de homicidios liderada desde la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia contempla la realización de las siguientes acciones: coordinadas entre las Alcaldías Locales, Policía y Ejército Nacional en zonas con alta incidencia de delitos, enfrentamientos entre grupos delincuenciales y ausencia de presencia institucional, la dinamización de los planes baliza y presencia en zonas con altos índices de homicidios, así como la participación en operativos IVC a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor. Estas acciones arrojan resultados en términos de registro preventivo de más de 6.500 personas, cerca de 200 armas incautadas, alrededor de 200 establecimientos sellados por medio de la estrategia de IVC a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor. Estos resultados se reflejan en una reducción del fenómeno del homicidio en la ciudad para el periodo enero a septiembre del 12,6% con respecto al mismo periodo de 2021 y del 2,1% frente al 2020.

Frente a la reducción de las valoraciones por violencia interpersonal realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (Trazadora 060), reflejaría resultados de los procesos adelantados por la Administración Distrital desde diversos frentes. Particularmente, para el caso de la SDSCJ, las intervenciones dirigidas a fortalecer la participación ciudadana, promoviendo el vínculo comunitario y la construcción de tejido social en términos de seguridad y convivencia bajo el trabajo comunitario e institucional para mejorar la percepción de seguridad y la prevención de las violencias, delitos y comportamientos contrarios a la convivencia (Redes del Cuidado, Pedagogía para la apropiación del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las diversas acciones de promoción del autocuidado, autorregulación, corresponsabilidad y solidaridad)

### Hurtos y Delitos informáticos:

Con corte a 30 de septiembre de 2022, las metas trazadoras 041 a 044 (4 indicadores) registraron tendencia a la baja. Al respecto, durante la vigencia 2022, se han realizado más de ocho mil doscientas (8210) acciones de intervención en lógica de control sobre entornos vulnerables en articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá – MEBOG y que buscan mitigar e intervenir la dinámica delictiva a partir de una priorización estratégica de las intervenciones de acuerdo al comportamiento de las variables de seguridad y convivencia. Dichas acciones incluyen:

- ✓ Actividades de registro a personas en parques u otros espacios públicos con consumo y presunto tráfico de estupefacientes.
- ✓ Actividades de control en entornos educativos con presunto tráfico de estupefacientes (Plan Mochila)
- ✓ Planes guitarra en los buses del componente zonal del SITP.
- ✓ Intervenciones para desactivar riñas en zonas de consumo de licor (Plan despertar)
- ✓ Actividades de registro y control en entornos del componente zonal y troncal del SITP (no incluye "plan guitarra")
- ✓ Actividades de registro y control en tramos priorizados por incidencia del hurto a bicicletas.
- ✓ Participación en actividades de control a establecimientos de comercio dedicados a la venta de licor. 2.000 actividades de control para mitigación de estos delitos que arrojaron la incautación de más de 200 armas, el registro preventivo de más de 3.500 vehículos y



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

motocicletas y cerca de 10 capturas realizadas en flagrancia, tan solo durante el mes de septiembre de 2022

Con relación a la meta trazadora Hurto a Bicicletas, que durante la vigencia 2021 registró tendencia al incremento; de acuerdo con las cifras disponibles para el periodo con corte a septiembre de 2022, el hurto a bicicletas se redujo en un 14,1% frente al mismo periodo de 2021 y en un 21,2% frente a 2020, lo que permite inferir que las acciones adelantadas por la SDSCJ de manera coordinada con otras instancias han generado resultados positivos, esto incluye acciones de sensibilización contra el hurto de bicicletas a través de jornadas conjuntas con la Secretaría Distrital de la Movilidad y la Policía Metropolitana de Bogotá, en las cuales se incentivó el registro de bicicletas, el uso de candado en «U» Bici recorridos con el apoyo de la UAESP, MEBOG y Alcaldías Locales con el fin de mitigar y solucionar factores de riesgo para los ciclistas como problemas de luminarias, frondosidad de los árboles en ciclorrutas, presencia de policía de ciclo rutas; 96 jornadas de sensibilización en puntos priorizados para la prevención del hurto, el acoso callejero y promoción del autocuidado de los ciclistas; desmantelamiento de estructuras dedicadas al hurto y comercialización de bicicletas robadas, entre otras, están arrojando los resultados esperados.

Respecto a la meta número de denuncias por delitos informáticos (Trazadora 051) debe señalarse que el pronunciado incremento que se viene registrado desde 2021, si bien responde a un incremento de la utilización de canales informáticos, también esta explicado por una mayor efectividad de las autoridades en su seguimiento e identificación, así como en una mayor proclividad de la ciudadanía a denunciar este tipo de fenómenos delictivos.

#### Acceso a la Justicia:

En relación con las metas TRAZ046 a TRAZ050 y TRAZA 059 (6 indicadores), relacionadas con las orientaciones brindadas por la SDSCJ en Casas de Justicia, es importante anotar que aun cuando estas orientaciones son determinadas por la demanda de los usuarios, es fundamental continuar realizando las acciones de socialización de los servicios prestados por las instituciones que se encuentran presentes en las Casas de Justicia así como con la difusión de las diferentes rutas de atención y la promoción de la denuncia, para que la ciudadanía se continúe acercando a la justicia local, permitiendo dar cumplimiento a las metas establecidas. Además de implementar en el corto plazo las mejoras de aprovechamiento de las Tecnologías de la Información para la atención virtual de la denuncia y la implementación al 100% del Modelo de Atención Virtual en casas de justicia.

Para la vigencia 2022, el Distrito cuenta desde el mes de marzo con la atención de la ruta de atención integral para mujeres en dos localidades más, lo que beneficia a las mujeres víctimas de violencias de las localidades de Suba y Barrios Unidos. Asimismo, se ha brindado orientación a 668 mujeres que acudieron a solicitar los servicios de la ruta de atención integral para mujeres en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba y Barrios Unidos. Adicionalmente, se ha fortalecido la atención y registro de las orientaciones brindadas a través de medios virtuales en el marco de la implementación del Modelo de Atención Virtual en Casas de Justicia que incluye las orientaciones realizadas por medio de los servicios de Métodos de Resolución de Conflictos desarrollados por las Unidades de Mediación y Conciliación, y que registra en sistema de información SUME.

Las anteriores intervenciones han permitido que con corte a 30 de septiembre las metas trazadoras relacionadas con las orientaciones por violencia intrafamiliar a mujeres, menores de 18 años y



personas adultas mayores registren valores equivalentes a un porcentaje superior al 50% de la meta fijada para 2022.

### Percepción de seguridad:

Por otro lado, los indicadores relacionados con las Metas trazadoras TRAZ052 a TRAZ057 (6 indicadores) cuya fuente es la Encuesta de Percepción y Victimización, y que se encuentran relacionados con la percepción de seguridad en la ciudad, tienen una periodicidad de producción anual; y la fuente primaria (Cámara de Comercio de Bogotá). Las cifras recientemente publicadas por esta fuente, da cuenta de una percepción de inseguridad que alcanza el 88% siendo la más alta de los últimos años. Así mismo, mientras en 2019, el 44% de los ciudadanos consideraba su barrio seguro, para 2021 esta percepción se redujo al 30%. En contraste, el porcentaje de ciudadanos que considera que Transmilenio es inseguro y muy inseguro se redujo, pasando de 78% en 2020 a 71% en 2021.

## 3. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 3.1 Gestión del Talento Humano

La Entidad adoptó la Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa “Talento Humano en una Organización Saludable” que se desarrolla a través de los siguientes módulos:

La Entidad adoptó la Política de Talento Humano y los lineamientos del Programa “Talento Humano en una Organización Saludable” que se desarrolla a través de los siguientes módulos:

#### Sistema de Información para la Planeación y Gestión del Empleo

##### Planeación

- ✓ Elaboración de los siguientes documentos: Plan Institucional de Capacitación, Programa de Bienestar e incentivos, Plan Anual de Vacantes, Plan de Previsión de Necesidades de Talento Humano, Plan Anual de Trabajo de SST, Plan Estratégico de Talento Humano, los cuales fueron presentados y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 31 de enero de 2022.
- ✓ Expedición de la circular 02 del 03 de junio de 2022, "Lineamientos básicos de cumplimiento en temas de gestión del talento humano", la cual fue socializada a toda la entidad a través de correo electrónico masivo.
- ✓ Actualización del cronograma y lista de chequeo con las publicaciones de los planes estratégicos a cargo de la Dirección de Gestión Humana y demás publicaciones relacionadas con esta dependencia y con el botón de transparencia, esto con el fin de garantizar el cumplimiento normativo.
- ✓ Organización en digital de las carpetas de la Dirección de Gestión Humana en el OneDrive de acuerdo con la Tabla de Retención Documental versión 2.
- ✓ Diligenciamiento de la información del FURAG vigencia 2021 respecto a las políticas de gestión estratégica de talento humano, integridad y gestión del conocimiento, aporte de los insumos para la política Servicio a la Ciudadanía y formulación del plan de sostenibilidad con base en la información de este formulario.
- ✓ Seguimiento a los diferentes planes estratégicos y de gestión en los que tiene injerencia la Dirección de Gestión Humana, incluidos los planes de mejoramiento.



- ✓ Actualización y creación de documentos de calidad del proceso de Gestión Humana
- ✓ Diseño e implementación de la encuesta de satisfacción de los servicios prestados por la Dirección de Gestión Humana. Se elaboró documento de resultados.
- ✓ Realización de Comités de Planeación y Seguimiento de la Dirección de Gestión Humana y de Comités Primarios con cada área con el fin de determinar las acciones prioritarias de ejecución para cada mes y tomar decisiones oportunas.
- ✓ Elaboración de propuesta de la estrategia para promover y mantener la participación de los servidores en la evaluación de la gestión.
- ✓ Actualización permanente del nomograma de la Dirección de Gestión Humana
- ✓ Se programó reunión con el módulo de planeación de la DGH para concertar las actividades a realizar en el diálogo social sobre la política y programa de talento humano. Se plantea cronograma del evento a realizarse en noviembre de 2022.
- ✓ Se creó el archivo macro de información que contiene de manera integrada, la gestión estratégica de talento humano, con el fin de automatizar la gestión de reportes, informes y análisis de información para la toma de decisiones.
- ✓ Se proyectó la Resolución que reglamenta las modalidades de organización laboral en la Secretaría; estas son: modalidad presencial, teletrabajo y trabajo en casa; en ese sentido se proyectaron los procedimientos correspondientes.

### Registro y Control

- ✓ Verificación en el aplicativo SIDEAP de las hojas de vida de los servidores de la Secretaría, según lineamientos definidos por parte del DASCDC mediante Circular 023 de 29 de julio de 2021.
- ✓ Cargue de 17 procesos para inscripción en carrera administrativa dentro del aplicativo de la CNSC y en el marco de la Convocatoria 741 de 2018.
- ✓ Respuesta a 166 comunicaciones relacionadas con el concurso de méritos – Convocatoria 741 de 2018.
- ✓ Provisión de los siguientes cargos: 51 servidores públicos con encargo en el nivel directivo y asesor, estos encargos obedecen a cargos vacantes de libre nombramiento y remoción o permisos remunerados que solicitan quienes son titulares de estos cargos; 35 nombramientos en periodo de prueba; 9 nombramientos ordinarios; 7 nombramientos temporales; 13 nombramientos en encargo en empleos de carrera y 5 nombramientos provisionales como acción afirmativa de protección reforzada.
- ✓ Reporte en SIMO de 52 empleos con incidencia en listas de elegibilidad y procesos de encargo o nombramiento temporal como provisional.
- ✓ Respuesta a 29 requerimientos para reubicación de dependencia de servidores.
- ✓ Ingreso de información en SIAP de 41 servidores vinculados a la Secretaría mediante la modalidad de periodo de prueba, periodo fijo y libre nombramiento y remoción.
- ✓ Modificación del manual de específico de funciones y de competencias laborales de la entidad, mediante Resolución 251 de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, relacionada con las funciones de Control Disciplinario.

### Talento No Palanca

- ✓ Contratación de 24 nuevas personas registradas en el portal Talento No Palanca, de las cuales 14 son mujeres y 10 hombres.
- ✓ Expedición y socialización de la Circular 0001 del 29 de abril 2022, en la cual se dieron los lineamientos para el uso del banco de hojas de vida - Talento no Palanca.



## Nómina

- ✓ Gestión de 7.337 novedades para el pago de factores salariales y prestacionales a los servidores que conforman la planta de personal de la entidad.
- ✓ Consolidación de la información de 131 incapacidades para adelantar la gestión de recobros ante las EPS.
- ✓ Liquidación de diez (10) sentencias proferidas por las instancias competentes relacionadas con contratos realidad y se expidieron los respectivos CDP por valor total de \$332.186.126.
- ✓ En el mes de julio se generó el informe de recuperación de cartera por valor de 94.631.084 correspondiente a incapacidades de vigencias 2018 a 2022, en el mes de agosto se generó una recuperación de cartera de 35,486,896 correspondiente a las vigencias del 2018 al 2022 y durante el mes de septiembre se recaudaron \$28.332.778 correspondientes a las vigencias 2021 y 2022.
- ✓ Teniendo en cuenta la ejecución presupuestal del rubro de horas extras y recargos para la planta permanente y el mismo concepto de gasto para la planta temporal CER, en los primeros nueve meses del 2022 con respecto al del 2021, hubo un incremento del 18,20% de las horas extras en cuanto a valores. Analizando el incremento mes a mes, con respecto al mes anterior, en julio hubo una disminución del 5,85% y en agosto hubo un incremento del 11,64% y en septiembre una disminución del 21,74%.
- ✓ Programación de vacaciones para 389 servidores de la Secretaría.
- ✓ Elaboración de anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2023, teniendo en cuenta la adición de 78 cargos de la planta CER. Se actualizó el control de PAC con la proyección a diciembre y con corte al cierre de septiembre. Se envió a la Subsecretaría de Acceso a la Justicia los saldos a liberar de los conceptos de gastos de la planta temporal. Con corte al 30 de septiembre, el porcentaje de ejecución presupuestal con base en la apropiación disponible es: Planta permanente:65.33% y Planta temporal: 59.86%.

## Jurídico

- ✓ Los siguientes procesos están radicados en la Dirección Jurídica para su respectiva aprobación: adquisición de insumos para equipamientos de brigadas de emergencia y elementos para botiquines. En etapa de estudio de mercado, elaboración de estudios previos y revisión de los mismo para luego radicar ante la Dirección Jurídica y Contractual: elementos ergonómicos y elementos de protección personal.
- ✓ Finalización de proceso de negociación sindical con las Organizaciones Sindicales de la entidad, acordando 52 puntos, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Elaboración de acta de seguimiento al Acuerdo Sindical del 23 de agosto de 2022, aprobada el 29 de septiembre de 2022.
- ✓ Se expidió la Resolución 247 de 2022 “Por la cual se establecen los horarios de trabajo para los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y se dictan otras disposiciones”, mediante la cual se consolidaron las resoluciones de horario laboral.
- ✓ Elaboración de cronograma para la elección de los representantes de los Trabajadores ante la Comisión de Personal, Comité de Convivencia Labora y COPASST.

## Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento

- ✓ Se realizaron 55 actividades de Bienestar, Incentivos, Estímulos y Reconocimiento, de acuerdo con el cronograma establecido, obteniendo un nivel de satisfacción del %100.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

- ✓ Implementación del plan de intervención de clima laboral. Se da continuidad a la aplicación del instrumento para la medición de clima laboral y ambiente organizacional, en procura del logro de la meta (75%), alcanzando el 64%.
- ✓ Realización de 5 sesiones de trabajo con la Mesa Técnica de Integridad, en donde se trataron los siguientes temas: plan de trabajo del PAAC 2022, presentación propuesta actividades de intervención desde el grupo gestores de integridad, presentación resultados del informe de Declaración de Conflicto de Interés del SIDEAP, solicitud de concepto a los integrantes de la mesa para modificar el procedimiento de Declaración de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y revisión de requerimiento de la Veeduría Distrital sobre procedimientos internos en antisoborno, integridad y conflicto de interés.
- ✓ En el marco del programa de orientación al retiro se realizaron 33 entrevistas de retiro, 76 asesorías pensionales, 12 estudios pensionales y 1 taller con Colpensiones.
- ✓ Vinculación de 91 practicantes, de los cuáles 11 se vincularon con subsidio de sostenimiento y los demás Ad-honorem.
- ✓ Ejecución de 13 actividades de Secretaría en Familia, de acuerdo con el cronograma establecido, logrando un nivel de satisfacción del 98%.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades de Secretaría Sostenible, se realizaron 18 actividades establecidas en el cronograma de trabajo con un nivel de satisfacción de 100%.

### Formación y Capacitación

- ✓ En atención a los lineamientos impartidos por el DASCD, el PIC se cargó al 100% en el aplicativo dispuesto por dicha entidad. Realización de 40 actividades de Formación y Capacitación incluidas en el cronograma de actividades, logrando un nivel de satisfacción del 100%
- ✓ Expedición de la Resoluciones 141, 229, 318, 389 y 442 de 2022, con las cuales se otorgaron apoyos económicos para educación formal a 65 servidores de la entidad.
- ✓ Elaboración, presentación y aprobación del plan de trabajo de la Mesa Técnica de Conocimiento e Innovación. Se realizaron 4 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias.
- ✓ Se realizaron 3 sesiones de capacitación, así: una sobre generalidades del proceso, otra sobre el manejo del instrumento de mapa de conocimientos y otra sesión se hizo para los integrantes de la mesa técnica también en mapa de conocimientos. Se realizaron 2 mesa de trabajo para elaborar el proceso de GCI y se adelantó una reunión con la dirección de operaciones y jurídica para revisar la participación de los contratistas en dicho proceso. Adicionalmente, los Gestores comenzaron a realizar el ejercicio de diligenciamiento del mapa de conocimientos. Y se dio inicio al diplomado en innovación organizacional a partir de metodologías ágiles dirigido al equipo de gestores de conocimiento e innovación y a los integrantes de la mesa técnica. Por otra parte, se adelantó reunión para continuar con la revisión del procedimiento de capacitación.
- ✓ Se finalizó la prueba piloto de la metodología propuesta por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital para la medición de impacto de capacitación, la cual se llevó a cabo para tres (3) capacitaciones y que será incorporada en la batería de indicadores de gestión a partir del segundo trimestre de 2022.

### 3.2 Gestión de Recursos Físicos

**Servicio de Transporte:** Hasta el tercer trimestre de 2022 se atendieron 933 requerimientos de transporte con el fin de apoyar las actividades propias de cada dependencia, y especialmente garantizar el despliegue de los Gestores de Convivencia en desarrollo y acompañamiento de los

operativos de seguridad y demás actividades misionales en el marco de los diferentes eventos de orden público en los cuales la Secretaría debe realizar presencia en el Distrito Capital.

**Servicio de Organización Logística y Eventos Institucionales:** se atendieron un total de 442 requerimientos para la prestación del servicio de organización logística de eventos institucionales para eventos.

**Movimientos de Almacén:** Se efectuó el registro de 78 ingresos y 451 salidas de elementos, en virtud de las solicitudes de movimiento debidamente radicadas al área, cumpliendo con la documentación pertinente para efectuar el registro.

**Reintegro de bienes:** Conforme al cese de utilización de elementos bien sea de una dependencia o de una agencia pública que preste servicios de seguridad, estos son almacenados en la bodega arrendada por la entidad para tal fin. En virtud a ello, en lo corrido de la vigencia 2022, el almacén llevó a cabo la recepción de 1406 elementos.

**Baja y destinación final:** Teniendo en cuenta la tipología del elemento, así como su correspondiente concepto técnico y avalúo, se recomendó en Mesa Técnica de Manejo de Bienes No. 002 de 2022 de 16 de junio de 2022 y alcance a la misma celebrada el 06 de julio de 2022, en la cual se recomendó la baja definitiva de 332 bienes del parque automotor a través del mecanismo de desintegración. Dicha decisión se expide a través de la resolución 0548 de 15 de septiembre de 2022. Respecto a la reclasificación contable, esta fue efectuada en el mes de septiembre de 2022 reportada en el cierre trimestral.

### 3.3 Gestión Documental

**Ventanilla de Correspondencia:** se radicaron un total de **59.598** comunicaciones, recibidas en la sede Central y las sedes alternas: Cárcel Distrital, C4, Casa de Justicia Usaquén y Ventanilla Virtual. Correspondencia enviada: se radicaron un total de **53.246** comunicaciones de salida, enviadas por medio de mensajería y correo electrónico certificado.

Durante la vigencia se elaboró el informe del proceso de Cobro persuasivo en el cual se describe las actividades que actualmente se están ejecutando frente a la documentación producida.

La Dirección de Operaciones establece plan de trabajo en el cual se establece una proyección de la intervención documental de aproximadamente 311 metros lineales correspondientes a las vigencias 1999 a 2018, en un plan de trabajo a corto y mediano plazo entendido entre los años 2022-2024, en el cual se contempla y prioriza la intervención documental de la vigencia 2021 por requerimientos de entes de control y procesos de liquidación seguido de las vigencias 2018-2017, hasta terminar con las vigencias 1999 a 2016 de los contratos que fueron subrogados por el Fondo de Vigilancia y Seguridad en Liquidación.

Se reciben de la Dirección de Acceso a la Justicia 21 cajas ref. X200 y las arcas triclaves que contienen las votaciones escrutadas en las elecciones de Jueces de Paz, actualmente se encuentran en el Archivo Central de la entidad. En consideración con la apertura del nuevo CER, se establecieron mesas técnicas con el fin de determinar la producción documental de este grupo de trabajo y en este sentido definir criterios de organización archivística con la segunda versión de la TRD vigente en la entidad o, por el contrario, definir si se requiere reflejar esta producción de documentos en una tercera versión de las TRD.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

En la Dirección de Cárcel Distrital se realizaron visitas permanentes de seguimiento de actividades planteadas en el informe de archivos de gestión remitido en la vigencia 2021 y se inició con la evaluación de la documentación de apoyo estableciendo un cronograma de trabajo en conjunto con el personal de la dependencia.

Dirección de Gestión Humana: emitió a la dependencia un informe detallado sobre el estado de los archivos de gestión, los avances y los archivos pendientes de entrega que ya cumplen con los tiempos establecidos en la TRD de la entidad, se dan orientaciones sobre los procesos de intervención de las Historiales Laborales y Actas del Comité de Convivencia.

**Auditoría y Control Archivos de Gestión:** como parte de las actividades de gestión, durante este periodo se establece un cronograma para realizar la identificación de cumplimiento de lineamientos archivísticos en la SD-SCJ con el acompañamiento de la Oficina de Control Interno y generar el informe a las dependencias. Durante el último trimestre se espera recibir informe del seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística por parte de la Dirección de Archivo de Bogotá.

**Transferencias Documentales primarias:** conforme al acompañamiento realizado a las 23 dependencias y conforme al cronograma de visitas y transferencias documentales se ha recibido a la fecha un total de **16,9 metros lineales** de documentos de catorce (14) equipos de trabajo, dichos documentos reposan en el Archivo Central.

**Plan Institucional de Capacitación – PIC:** Durante la vigencia el grupo de gestión documental elaboró el cronograma de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación – PIC de la SD-SCJ a realizar en esta vigencia conforme a las observaciones de la Dirección de Archivo de Bogotá en la vigencia 2021, para lo cual se establecen los siguientes temas: Socialización del Programa de Gestión Documental -PGD-, Plan Institucional de Archivos - PINAR 2020-2024, Socialización de la Política de Gestión Documental actualizada, Organización de archivos electrónicos, Socialización SGDEA, Socializar el instrumento archivístico estratégico SIC y Administración de Archivos. Este cronograma inició en el mes de abril 2022 y a la fecha se han realizado las siguientes sesiones: 1. Socialización del SIC (18 de abril), 2. Divulgación del Programa de Gestión Documental y Plan Institucional de Archivos (12 de mayo), 3. Documento electrónico de archivo (19 de mayo), 4. Socialización Sistema Integrado de Conservación – Buenas Prácticas (25 de mayo), 5. Socialización del Proyecto SGDEA y los avances en la vigencia 2022 (09 de junio), 6. Administración de Archivos - FUID, CCD, TRD (28 de julio), 7. Documento electrónico de archivo (28 de julio), 8. Buenas Prácticas – Sistema Integrado de Conservación (27 de agosto) y 9. Socialización del PGD y PINAR (22 de septiembre)

**Instrumentos archivísticos:** Durante este primer semestre 2022, se diligencia el seguimiento a los proyectos estratégicos del Plan Institucional de Archivos - PINAR y programas específicos del Programa de Gestión Documental – PGD, adicionalmente se reporta a la Dirección de Archivo de Bogotá la gestión del proceso documental de la vigencia 2021.

**Mesa Técnica de Archivo:** durante este periodo se han realizado dos (2) mesas técnicas así: 1. Mesa Técnica de Archivo No. 1-2022 (26 de abril). Sesión Ordinaria. Se abordaron los siguientes temas: Archivo Central 80 MTL y plan de trabajo, Transferencia Documental Secundaria, Avances del proceso de gestión documental, Avances Proyecto Estratégico SGDEA y 2. Mesa Técnica de Archivo No. 2-2022 (25 de agosto). Sesión Ordinaria. Se abordaron los siguientes temas: Avances



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

Plan de Trabajo 80 MTL, Avances Transferencia Documental Secundaria, Avances del proceso de gestión documental, Avances Proyecto Estratégico SGDEA.

### Instrumentos de gestión pública

**Registro de Activos de Información:** durante la vigencia 2022 la Dirección de Tecnologías realiza la asignación del responsable de dicha dependencia para establecer las actividades y línea de trabajo a realizar en conjunto con la DRFYGD, durante este periodo se realizan sesiones para revisar la normatividad vigente, se realiza la revisión y actualización del formato y guía de registro de activos con acompañamiento de la DTSI. Se elabora cronograma y se da inicio con la socialización y recolección de información con cada uno de los procesos de la entidad. A la fecha, con relación a los 24 activos de información 8 se encuentran aprobados, 8 pendientes por revisión y 8 pendientes por enviar por parte de las dependencias.

**Índice de Información Clasificada y Reservada:** durante la vigencia 2022, el equipo de gestión documental incluyo en el formato F-FD-513- Registro de Activos de Información los ítems descritos en el Decreto 103 de 2015, artículo 40 el cual establece el contenido correspondiente a la información calificada como clasificada o reservada, estos ítems serán diligenciados por cada dependencia.

**Inventario Bogotá:** durante la vigencia 2022 el equipo de gestión documental elaboro la matriz de recolección de información de estudios e investigaciones de la SD-SCJ, en el marco de lo ordenado por la Circular 008 de 2021, reportando un total de 497 registros diligenciados en el instrumento de recolección discriminados así: 22 reportes publicados entre los años 2017 y 2020, 19 boletines publicados en el año 2016, 228 boletines publicados en el año 2017, 228 boletines publicados en el año 2018.

### Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo SGDEA:

Se realiza la entrega de información para la parametrización del SIGA (CCD - V2 (vigente), listado dependencias, estructura orgánico funcional, mapas de procesos, formatos y plantillas definidas en ORFEO, logo de la entidad en vectores, se realizan las acciones necesarias para la designación del administrador funcional de la herramienta tecnológica SIGA, se realizan las acciones necesarias y memorando a las dependencias para la asignación del Gestor Documental por dependencia para la herramienta tecnológica SIGA, se revisa y hace seguimiento al plan de trabajo implementación SIGA, se realizan las reuniones de seguimiento a la implementación de la herramienta tecnológica SIGA, presentaciones, plan de trabajo, soportes y el suministro de información en cumplimiento de compromisos adquiridos en cada una de las sesiones de seguimiento y mesas de trabajo con los distintos equipos, se realiza mesa de trabajo con el fin de proponer y apoyar el diseño e implementación de la arquitectura física, lógica y de almacenamiento de la herramienta tecnológica SIGA que permita incorporar todas las funcionalidades de un SGDEA. Se realizan las gestiones necesarias para la publicación y socialización de las generalidades, tipos de firmas y normativas y lineamientos para la implementación de firma digital y el seguimiento al contrato e implementación de las firmas digitales certificadas. Se adelantan las acciones de articulación de acciones, informes, documentos y reuniones para la implementación y seguimiento de la Política del Uso Eficiente del Papel con la OAP y la DTSI.

### Documento Electrónico de Archivo

Durante la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes actividades de SharePoint como repositorio temporal de documentos y su respectiva organización para que esta información sea migrada al SGDEA: 1. Creación de nuevos sitios para las 23 dependencias 2. Creación de carpetas basadas



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Corte 30 de  
septiembre de 2022

en la estructura de TRD y creación de biblioteca para documentos de apoyo 3. Elaboración de cronograma de mesas técnicas para la entrega de nuevos sitios. 4. Entrega de los nuevos sitios a las diferentes dependencias y socialización del ABC de documento electrónico, se establecen compromisos con las áreas para la carga en cada sitio. Se realiza el seguimiento a la carga de documentos electrónicos mediante las visitas de seguimiento al cumplimiento de la normatividad archivística a las diferentes dependencias de la entidad.

### Digitalización Documental

Plan de Dirección revisado y aprobado, 427.314 imágenes digitalizadas, 8 documentos de gran formato digitalizados, 3.736 CD/DVD con información extraída en estado natural. Se establece como prioridad la digitalización de 1.127 documentos de gran formato (planos); sin embargo, la DRFGD con el objetivo de dar cumplimiento al Plan de digitalización de la entidad pretende llevar a cabo en la vigencia 2023 la contratación del servicio de digitalización, destinado a un alto volumen de documentos de acuerdo a los recursos contemplados en el anteproyecto de presupuesto 2023 y de esta forma dar cumplimiento a la meta de inversión asociada al proyecto 7776, con relación a la implementación del SGDEA.

### Sistema Integrado de Conservación – SIC

**Plan de Conservación:** durante esta vigencia 2022 se realiza la finalización de las visitas de Inspección a las casas de justicia, en la cual se verifican estado de conservación del mobiliario y la infraestructura de los espacios de archivo. Se realiza el informe de inspección, en el cual se describe el resultado de las visitas de inspección y se emiten recomendaciones a cada una de las sedes, se realiza la toma de muestras en ambientes y superficies para el monitoreo de carga microbiológica en la Dirección de Cárcel Distrital, se elabora Informe de resultados del monitoreo microbiológico, se realiza el apoyo técnico para la adquisición de equipos de control medioambiental, requeridos para mejorar las condiciones en el archivo de la Cárcel Distrital - Historias PPL. Se elaboró el informe de cierre del proyecto de Planos, de acuerdo con el alcance aprobado por la dirección para esta vigencia, quedando algunas actividades pendientes para el próximo año. Se realizó el apartado técnico para el proceso de adquisición de planotecas horizontales, para la disposición de los planos correspondientes a la Cárcel Distrital. Se elaboró la ficha técnica para el proceso de adquisición de cajas referencia X100, las cuales serán utilizadas para la transferencia secundaria, correspondiente a la documentación de Conservación Total que será entregada al Archivo de Bogotá. Se dio inicio a la campaña de Sensibilización CONSERVANDO ANDO, con la cual se pretende rotar mensualmente información con temas de conservación y preservación documental, la primera socialización se realizó el 15 de septiembre.

**Plan de Preservación Digital:** durante esta vigencia sobre el repositorio de preservación digital a largo plazo para la centralización de la información objeto de preservación, se realizaron mesas de trabajo con los profesionales de la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental encargados del proyecto SGDEA-SIGA, el Ingeniero experto en SIGA tiene las siguientes actividades en el marco del plan de trabajo: Proponer y apoyar el diseño e implementación de la arquitectura física, lógica y de almacenamiento, con el objetivo de contar con una plataforma que permita incorporar todas las funcionalidades de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, con características de alta disponibilidad, a fin de asegurar el acceso permanente a la solución tecnológica SIGA y Apoyar a la entidad en la formulación de un documento para establecer el plan de migración de la información contenida en el sistema ORFEO a la solución implementada SIGA.



Respecto al piloto de transferencia primaria electrónica con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se continua con el plan de trabajo para la estandarización y depuración de la información del año 2016. Se continua con las visitas de seguimiento quincenales siendo el objetivo principal realizar el inventario documental electrónico, como parte del control y seguimiento de las transferencias electrónicas.

### Archivo Central

**Intervención Archivística 80 Metros lineales:** el 24 de febrero del equipo del Archivo de Bogotá realiza visita técnica en el Archivo Central de la SD-SCJ en el cual se establece que la entidad debe diseñar un plan de trabajo para realizar la inserción e intervención de 504.110 folios (80 Mtl), en este sentido la Dirección de Archivo de Bogotá emite concepto técnico. Dicho plan de trabajo se socializa en la Mesa Técnica de Archivo No. 1 del 26 de abril, para su aprobación, posteriormente en la Mesa Técnica de Archivo No. 2 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de agosto 2022, se presenta el avance del plan de trabajo establecido para los 80 MTL y se deja como compromiso informar el avance de este plan de trabajo.

Conforme al plan de trabajo durante la vigencia 2022 se ha realizado un avance del **75%** correspondiente a la inserción de los documentos relacionados con la serie contrato y varias series documentales. Para el siguiente trimestre se debe continuar con las actividades de descripción (captura de objetos contractuales y actualización del FUID), y de esta manera dejar preparada parte de la información para el proceso de transferencias secundarias dando aplicación a los instrumentos archivísticos.

Durante este periodo y conforme al proceso de intervención archivística de los 80 Mtl, se identifican documentos que pertenecen a los expedientes de la Dirección de Gestión Humana y Dirección de Operación, por lo cual se realiza la entrega mediante radicados para la completitud de los mismos en cada dependencia.

**Consultas y préstamos:** durante esta vigencia 2022 y conforme a los procedimientos establecidos, se dio respuesta a un total de **332** solicitudes de expedientes, de las cuales se realizó la búsqueda de **730** documentos en físico y el resultado de la digitalización de los expedientes fue un total de **112.389** imágenes, la información se registra en la base de datos ***EneroSeptiembre-ConsultaPréstamoDocumental.xlsx***.

**Transferencias Secundarias:** En lo corrido de la vigencia se recibe visita de la Dirección de Archivo de Bogotá, conforme a las sugerencias de dicha entidad se realiza la búsqueda de expedientes perdidos (2 tomos y 11 expedientes) en el Archivo Central, la SD-SCJ realiza informe en el cual se registra que los expedientes no están físicamente, el Archivo de Bogotá entrega Informe de Transferencia Secundaria a la SD-SCJ y solicita realizar la denuncia penal ante la Fiscalía General de la Nación, la DRFYGD interpone denuncia ante dicha entidad, la Fiscalía cierra el expediente por falta de pruebas.

El equipo de gestión documental da inicio con el cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 007 de 2014 para la reconstrucción de expedientes e identificar las entidades a las cuales se los podría solicitar información, se presentan avances en la Mesa Técnica de Archivo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 25 de agosto, en el marco del Acuerdo 007 de 2014, se remite información a la Oficina de Control Interno Disciplinario de acuerdo con lo establecido en la Directiva 08 de 2021 y finalmente el equipo de gestión documental, adelanta la versión borrador del acto administrativo *"Por la cual se ordena la reconstrucción de los expedientes perdidos"*.



### 3.4 Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo

- ✓ En el marco del cronograma de actividades de Seguridad y Salud en Trabajo, se realizaron 125 actividades establecidas en el cronograma de trabajo con un nivel de satisfacción de 99%.
- ✓ Se realizaron los siguientes informes del Sistema de Vigilancia Epidemiológica: 19 de riesgo psicosocial, 9 de riesgo cardiovascular, 16 de biológico, 32 de biomecánico y 25 de seguridad industrial.
- ✓ En el marco del cronograma de actividades relacionadas con el módulo de Hábitos Saludables, se realizaron 25 actividades de Hábitos Saludables, de acuerdo con el cronograma definido y logrando una satisfacción del 100%.
- ✓ Certificación en la Norma Internacional ISO 45001:2018 del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y definición del plan de mejoramiento, el cual fue remitido a la Oficina Asesora de Planeación para ser incorporado en el plan de calidad institucional.
- ✓ Participación en las 9 sesiones que se realizaron con el COPASST.

### 3.5 Gestión Ambiental

- ✓ En cumplimiento del plan de trabajo del Plan Institucional de Gestión Ambiental distribuido se avanzó en las en cuatro fases propuestas así:

**Fase 1 Implementación del PIGA:** Gestión integral de los residuos peligrosos y especiales generados en las sedes de la Entidad, adjudicación de un acuerdo de corresponsabilidad para la entrega de material susceptible recuperación, entrega de puntos ecológicos y basculas para el pesaje de residuos, actualización y reporte de evidencias de cumplimiento de las actividades propuestas para la mitigación de los riesgos ambientales, delegación de gestores del cuidado ambiental.

Se incluyó el componente ambiental en el informe Plan Maestro, se articuló con la Dirección Jurídica la construcción del Manual de Compras Verdes, se desarrolló la semana ambiental en el mes de junio de 2022, se inició con la implementación de criterios ambientales para los procesos de chatarrización, fumigación y extintores, se desarrolló la semana de la movilidad sostenible en el mes de septiembre de 2022 y se vinculó a la entidad en el proceso de cooperación internacional liderado por la Secretaría Distrital de Ambiente para la implementación de sistemas fotovoltaicos en dos sedes de la SCJ.

**Fase 2 Acompañamiento, medición y control del desempeño de la gestión ambiental en cada una de las sedes de la Entidad y talleres de mantenimiento:** Se realizaron 70 visitas cuyo desarrollo, contempló la verificación de las condiciones de infraestructura, verificación de instalación de equipos y sistemas de bajo consumo de agua y energía, gestión integral de residuos, prácticas ambientales y publicidad exterior visual.

**Fase 3 Construcción armónica de las diferentes actividades que se deben desarrollar durante el 2022:** Se realizó la publicación del boletín ambiental para todos los jueves de cada semana denominado "jueves ambiental", en total se publicaron 15 boletines y se realizaron 120 capacitaciones del Plan Institucional de Gestión Ambiental dirigidas a funcionarios, contratistas y ciudadanos y 4 caminatas ecológicas.

**Fase 4 Consolidación y presentación de informes y formularios:** Se entregaron 19 informes, (UAESP, KUNA-IDEAM, SDA, POA, Riesgos) y el diligenciamiento de dos formularios (Formulario diagnóstico PDGRDCC y Movilidad) y la actualización del componente ambiental en portal MIPG

### 3.6 Gestión de PQRS

**Peticiones Recibidas:** Durante el periodo de enero a septiembre del 2022, la base de la gestión se centra en las peticiones que fueron radicadas en el Sistema de Gestión Documental ORFEO y a su vez las que fueron tramitadas en el Sistema Bogotá Te Escucha-BTE (antiguo SDQS), en total 8.289 (76%). No obstante, se identificó el número de peticiones evaluadas para cierres por: no competencia; sin recurso de reposición; por desistimiento tácito o por vencimiento de términos: 274 (2%), y los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite en el BTE: 2.417 (22%).

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede identificar que ingresaron a la entidad un total de 10.980 (100%) peticiones ciudadanas.

**Peticiones por canal de ingreso:** Se puede identificar que la SDSCJ cuenta con dos grandes canales: Presenciales: Escrito 2.935 (35,4%), Presencial 211 (2,5%) y Buzón 55 (0,7%); No Presenciales: Web 2.859 (34,5%), Telefónico 1167 (14,1%), E-mail 1026 (12,4%) y Redes Sociales 36 (0,4%). El canal más utilizado por la ciudadanía es el no presencial, con un 61,4% del total de las peticiones radicadas, frente a un 38,6% del canal presencial.

Los ciudadanos prefieren radicar sus PQRSDF principalmente desde la casa o de un lugar con acceso a una línea telefónica y/o conexión a internet. Esto podría deberse a que se evitan desplazamientos hacia el punto de recepción, y/o a raíz de la emergencia sanitaria del COVID 19.

**Peticiones por tipología:** El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este periodo, es el derecho de petición, y este a su vez protege los derechos tanto particulares: 4973 (60%) como generales: 2205 (26,6%), aportando el **86,6%** de las PQRSDF.

Los principales temas de consulta de estas peticiones responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: *Seguridad y Convivencia* y *Acceso a la Justicia*, identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de casas de justicia, información para la liquidación de comparendos, entre otros. Adicionalmente se encuentran PQRSDF que alertan sobre delitos como: expendios y microtráfico, extorsión, hurto, lavado de activos, entre otros.

El **13,3%** restante equivale principalmente a reclamos: 335 (4%), solicitudes de acceso a la información: 340 (4,1%), quejas: 133 (1,7%), felicitaciones: 120 (1,4%), solicitudes de copia: 120 (1,4%), consultas: 16 (0,2%), denuncia por actos de corrupción: 24 (0,3%) y sugerencias: 23 (0,3%).

**Peticiones Recibidas:** ingresaron a la entidad un total de 6.789 (100%) peticiones ciudadanas, tramitadas 5.129 (76%), en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones–SDQS, Bogotá Te Escucha, 148 (2 %), peticiones evaluadas para cierres por no competencia, sin recurso de reposición, por desistimiento tácito o por vencimiento de términos y 1.512 (22%), los traslados que se realizaron por parte de la SDSCJ a otras entidades distritales para su respectivo trámite.

**Peticiones por Canal de Ingreso:** Se puede identificar la gestión de los canales, así: Escrito 1.760 (34%), Presencial 195 (4%) y Buzón 33 (0,6%); No Presenciales: Web 1.850 (36%), Telefónico 707 (14%), E-mail 560 (11%) y Redes Sociales 24 (0,4%). El canal más utilizado por la ciudadanía es el



no presencial, con un 61,4% del total de las peticiones radicadas, frente a un 38,6% del canal presencial.

**Peticiones por Tipología:** El mecanismo más utilizado por la ciudadanía en este primer semestre de la vigencia, es el derecho de petición, y este a su vez protege los derechos tanto particulares: 2.869 (56%) como generales: 1.382 (27%), aportando el 83% de las PQRSDF.

Los principales temas de **consulta de estas peticiones** responden a los dos ejes temáticos misionales de la SDSCJ: Seguridad y Convivencia y Acceso a la Justicia, identificando solicitudes sobre seguridad en los entornos, información y operación de casas de justicia, información para la liquidación de comparendos, entre otros. Adicionalmente se encuentran PQRSDF que alertan sobre delitos como: expendios y microtráfico, extorsión, hurto, lavado de activos, entre otros.

El 17% restante equivale principalmente a reclamos: 316 (6,1%), solicitudes de acceso a la información: 271 (5,3%), quejas: 111 (2,1%), felicitaciones: 66 (1,2%), solicitudes de copia: 61 (1,1%), consultas: 16 (0,4%), denuncia por actos de corrupción: 20 (0,4%) y sugerencias: 17 (0,4%).

### 3.7 Gestión Financiera

- ✓ Se expidieron 1.767 CDP, 1.128 de la Unidad Ejecutora 01 y 639 Unidad Ejecutora 02, y expedición de 3.293 CRP, de los cuales 2.082 corresponden a UE 01 y 1.211 UE 02.
- ✓ 85% de ejecución del PAC de los recursos programados.
- ✓ Se tramitaron ciento cuarenta y seis (146) Traslados Presupuestales entre conceptos del Gasto para las dos Unidades Ejecutoras. Treinta y seis (36) traslados presupuestales entre rubros, se tramitaron diez (10) cambios de fuentes.
- ✓ Presentación y validación de los Estados Financieros con corte a septiembre de 2022, ante la Dirección Distrital de Contabilidad, a través del aplicativo Bogotá Consolida, en los plazos establecidos en la Resolución DDC-000002 del 9 de agosto de 2018, y la publicación de los Estados Financieros en la página web de la SDSCJ.
- ✓ Revisión y conciliación de las cifras en los estados financieros ajustadas por Unidades Ejecutoras. Registro y certificación de los pagos efectuados por concepto de sentencias judiciales y de intereses moratorios del primer semestre de 2022.
- ✓ Conciliación con las áreas misionales y de apoyo a la gestión, de los recursos y/o aportes entregados de manera anticipada, de los recursos entregados en administración y de los recursos entregados a través de encargos fiduciarios, cuentas por pagar y almacén, en la ejecución de los diferentes contratos y convenios interadministrativos suscritos por la entidad.
- ✓ Se conciliaron con la Dirección de Gestión Humana los pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo causados a septiembre de 2022.
- ✓ Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena a la DIAN para la vigencia 2021, de los pagos o abonos en cuenta (formato 1001), rentas de trabajo (formato 2276) y el saldo de pasivos a diciembre de 2021 (formato 1009).
- ✓ Conciliación de la base de datos enviada por la Secretaría Distrital de Hacienda con las Ordenes de Pago con descuentos y el reporte de BOGDATA ZTR00062 de Órdenes de Pago sin descuento para el reporte de información exógena Distrital artículos 2 y 4.
- ✓ Se han gestionado un total de 16.527 órdenes de pago entre reservas y vigencia con un giro total de recursos por \$340.224 millones de pesos.

### 3.8 Gestión de las Comunicaciones

- ✓ A través de la implementación de estrategias de comunicación 360 que, abarcan la divulgación multicanal (comunicación interna y externa, convocatorias a grupos de interés y a medios de comunicación, notas de prensa, la responsabilidad social institucional, diseño gráfico y *branding*, producción audiovisual, boletín interno o *Newsletter* y los eventos), registramos los siguientes logros:
- ✓ Desde julio se implementó una nueva estrategia en las **redes sociales** que consistió en dar mayor importancia a la calidad de contenido versus la cantidad de publicaciones, lo que arrojó que se haya generado un mayor *engagement* (gancho) y, por ende, un aumento en el número de **seguidores**. Actualmente, las redes sociales de la entidad, Twitter, Facebook, Instagram y Tik Tok registran un total de 118 .656 seguidores.
- ✓ Entre enero y septiembre de este año se han realizado **9.155 publicaciones** en las redes sociales, se superó por 4.288 el número de publicaciones comparado con el mismo periodo del 2021 en el cual se publicaron 4.867.
- ✓ En la **página web** se visibilizan servicios y se informan permanentemente las acciones de la Secretaría, hasta la fecha, se ha publicado 71 comunicados y/o boletines de prensa y 97 notas.
- ✓ En materia de **comunicación externa** se han divulgado productos multimedia que rinden cuenta sobre los resultados de las estrategias de seguridad integral para la contención del homicidio y otros delitos como Ocupaciones Ilegales, Zona Centro, Entornos de Confianza, Seguridad en Transmilenio, En Bici nos Cuidamos, Redes de Cuidado y Sello Ciudadano, Ruta Mujer y Niños, Niñas y Adolescentes, Tecnología para la seguridad, Transporte Ilegal, operativos de inspección, vigilancia y control, de autopartes, de recuperación del espacio público y las megatomas a las localidades.
- ✓ Otra de las estrategias de comunicación externa para destacar en materia de visibilización de las acciones y metas asociadas al Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia - PISCCJ-, por parte de cada Entidad que hace parte del Comité Territorial de Orden Público (Policía Metropolitana de Bogotá, Décimo Tercera Brigada del Ejército Nacional, Fiscalía General de la Nación, Migración Colombia, Unidad Nacional de Protección, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia) son las Crónicas #AsíCayeron donde se han abordado temáticas relacionadas al consumo de sustancias psicoactivas, hurto, receptación, violencia sexual y extinción de dominio.

**Campañas externas:** En el último trimestre se realizaron 16; entre estas se destacan ‘Con Amor y Sin Violencia’ implementada en el marco del Día del Amor y la Amistad, una de las épocas del año en donde aumentan significativamente comportamientos contrarios a la convivencia como es la riña. Con esta campaña y con las acciones en conjunto con la Policía Metropolitana de Bogotá y los equipos territoriales de la SDSCJ, se buscó prevenir el consumo desmedido de alcohol y velar por la autorregulación, así como evidenciar el trabajo conjunto que se adelanta con administradores y propietarios de sitios nocturnos de Bogotá.

Igualmente se destaca la estrategia del fortalecimiento de las Redes de Cuidado con la entrega de herramientas tecnológicas a la comunidad que hacen parte de la Red de Cuidado de los barrios Las Brisas, en Kennedy y Restrepo, en Antonio Nariño.

En materia de **comunicación interna**, se han publicado 31 boletines internos o *Newsletter*, 14 boletines ambientales.

**Diálogos Ciudadanos GAB:** En cumplimiento de las metas del quinto propósito del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 que es construir Bogotá-Región con Gobierno Abierto (GAB), se fortalecieron las estrategias para divulgar los diálogos ciudadanos y las publicaciones de los proyectos de actos administrativos en la Plataforma LegalBOG con alianzas entre las oficinas de comunicaciones de entidades nacionales y distritales orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad. Otra de las estrategias fue lograr la transmisión en directo de los diálogos ciudadanos a través de la emisora del Distrito Capital, DC Radio la cual cuenta con 7.000 radioescuchas.

**Producción audiovisual:** todas estas estrategias y campañas se realizaron con el apoyo del equipo audiovisual que ha producido en los primeros nueve meses del año un total de 77 videos de comunicación interna, 716 para redes sociales, 420 para prensa y 28 con interpretación de lengua de señas.

**Campañas pautadas.** En este último trimestre en el marco del convenio 561 de 2014 con la ETB se pautó la campaña 'Marca en 'Un 2x3 a la Línea de Emergencias 123' que buscó enseñarle a la ciudadanía a marcar a la Línea 123 solamente en caso de emergencia. Igualmente, implementamos en el mes de septiembre, la campaña de comunicación en 12 estaciones de Transmilenio y con pauta en redes sociales del Decreto 042 del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana que la ciudadanía se inscribiera en programas comunitarios para condonar la deuda de comparendos pedagógicos.

Otros temas pautados: información sobre la desarticulación de bandas criminales, la historia de la extinción de dominio en Bogotá y diversos productos multimedia.

**Diseño gráfico y Branding:** a la fecha se han producido 1.179 diseños de piezas gráficas entre *banner*, *mailing*, pantallas, presentaciones y campañas con una oportunidad de respuesta para la entrega en menos de 5 días hábiles del 97,6%.

### 3.9 Indicadores de Gestión

- ✓ La Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia- SDSCJ implementa para la mejora continua en la operación, sus productos y servicios, con el seguimiento a la gestión de los indicadores por proceso, mediante el Portal MIPG, en el cual, la Oficina Asesora de Planeación en su rol de segunda línea de defensa, realiza monitoreo y alertamiento mensual frente a los reportes realizados por los procesos.
- ✓ La información consolidada del desempeño de los procesos de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, a partir de la medición de indicadores de gestión, es usada para analizar y realizar seguimiento, para la toma de decisiones desde cada proceso, frente a los resultados de los indicadores, con el fin de contribuir a la mejora continua en el funcionamiento de los procesos.
- ✓ La SDSCJ cuenta con 18 procesos, en los que se crearon y se hace monitoreo con corte a 30 de septiembre del 2022 a los 86 indicadores, de los cuales 7 indicadores se encuentran en estado inactivo, correspondientes de los procesos: gestión humana, acceso y fortalecimiento a la justicia, gestión de tecnologías de la información, gestión y análisis de información, seguimiento y monitoreo y gestión de emergencias.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

- ✓ EL 98,73% se encuentran en cumplimiento, es importante mencionar la relevancia del seguimiento a la gestión por parte de los procesos, así como el cumplimiento de los tiempos de respuesta en los instrumentos de la Entidad, para contar con información clara y de calidad para la toma de decisiones en los mismo.

La información de datos, análisis y soportes se encuentra disponible en el portal MIPG, en el ítem de reportes “Reporte de indicadores” y “Reporte de indicadores formulados”, donde se visualizan los resultados de los indicadores y las variables con el detalle de los soportes.

### 3.10 Cumplimiento Plan Operativo Anual – POA

Dando cumplimiento a la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, en la Política de Participación Ciudadana, el seguimiento al Plan de Acción - POA consolidado a corte septiembre 30 de 2022 se encuentra publicado en la página WEB de la entidad en el link, <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion/metas-objetivos-indicadores>. El mismo incluye los avances y logros obtenidos durante el periodo en asunto de acuerdo con las metas e indicadores formulados por cada una de las dependencias en el primer y segundo trimestre del año.

El Plan Operativo Anual – POA de la Entidad contiene un total de 137 metas, de las cuales las dependencias programaron para el tercer trimestre del año 123. El avance promedio del trimestre del año fue de 100.4%. Por su parte, el avance acumulado del año fue de 72.87%.

### 3.11 Gestión de Riesgos

- ✓ La oficina Asesora de planeación en cumplimiento a la Política de Administración de Riesgos establecida para la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDSCJ, logró el seguimiento a los Riesgos por Procesos para el tercer trimestre y de Riesgos de Corrupción para el segundo cuatrimestre de conformidad con los periodo establecidos, contando con el apoyo de los procesos, de conformidad con su responsabilidad como segunda línea de defensa realizando el seguimiento a las Matrices de Riesgos Institucionales lo cual es representado en los informes de seguimiento y que a su vez son entregados a la Oficina de Control Interno, responsable de la tercera línea de defensa.
- ✓ Durante la ejecución lo corrido de la vigencia se logró la actualización de la Política de Administración de Riesgos a su Versión 7. Dicha Política permite continuar avanzando en la gestión a los Riesgos de Seguridad de la información para la entidad, lo cual implica el desarrollo de la socialización, implementación y apropiación de este capítulo al finalizar la presente vigencia. La Política obedece a los lineamientos otorgados por la “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 - diciembre de 2020” del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, la cual otorga lineamientos para los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad de la Información
- ✓ Cabe mencionar que, en cumplimiento a las necesidades de cada uno de los procesos, los comentarios de la Oficina de control Interno y la ejecución de actividades establecidas, necesarias para el cumplimiento de objetivos se realizaron modificaciones en las Matrices de Riesgos. Para la matriz de Riesgos por Proceso pasando a la versión 27 que cuenta con 70 Riesgos y 116 controles; y para el caso de la Matriz de Riesgos de Corrupción se avanzó a la versión 19 que contiene 25 riesgos y 29 controles.
- ✓ A su vez la entidad ha adelantado los diagnósticos del contexto establecidos en la “Ruta Metodológica para la implementación del SARLAFT en las Entidades Distritales” emitida por



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD,  
CONVIVENCIA Y JUSTICIA

la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con los cuales se propende la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en cumplimiento al compromiso adquirido por la entidad para afrontar los Riesgos asociados a estos aspectos. Actualmente se encuentra en estructura la Política SARLAFT y las herramientas que permitirán su desarrollo, para posteriormente compartirse con los servidores de la entidad y las partes interesadas.

### 3.12 Control Interno Disciplinario

Por medio del presente informe se presentan los principales logros y avances de la Oficina de Control Disciplinario Interno –OCDI, a partir del trabajo realizado por el equipo de talento humano de la OCDI, durante el periodo de enero a septiembre de 2022, en lo que respecta a la meta de impulso procesal de los expedientes disciplinarios, capacitaciones y nuevos procedimientos con motivo de la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021:

- ✓ A la fecha no existen rezagos de los procesos disciplinarios del antiguo Fondo de Vigilancia y seguridad de Bogotá. Ya que se tomaron decisiones de fondo que hicieron tránsito a cosa juzgada en la totalidad de los procesos que tuvieron trámite en la OCDI de la SCJ.
- ✓ Con la finalidad de generar aportes a la prevención de la falta disciplinaria, al correcto desarrollo de la función pública y a la buena marcha de administración pública, la OCDI, en coordinación con la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital y la Dirección de Gestión Humana de la SCJ, adelantaron 9 sesiones de capacitación a servidores de la entidad en temas como conflicto de interés, Directiva 008 de 2021, Cambios sustanciales y procesales de la Ley Disciplinaria, violencia de género desde el derecho disciplinario, Acoso laboral desde el derecho disciplinario y falta disciplinaria.
- ✓ Se realizó la adecuación y el ajuste procedimental de los procesos disciplinarios activos en la OCDI a las nuevas disposiciones de la Ley 1952 de 2019 y 2094 de 2021.
- ✓ Dando aplicación a la división de roles en el proceso disciplinario se trasladaron a la Dirección Jurídica Y contractual de la SCJ los procesos que transitaron a la fase de juzgamiento. Po dando así cumplimiento a lo preceptuado en la Ley 2094 de 2021.

#### Quejas allegadas:

Durante el periodo de enero a septiembre de la vigencia la OCDI recibió y tramitó 112 quejas las cuales fueron tramitadas en su totalidad, alcanzando una ejecución del 100% del respectivo indicador.

#### Comunicaciones de la OCDI:

La OCDI dio cumplimiento a las órdenes impartidas en los tramites disciplinarios a través de 965 comunicaciones mediante las cuales se surtieron los tramites de notificación, se practicaron pruebas y se dieron respuestas a las solicitudes de los quejosos y de los disciplinados, esto se ve reflejado en las 701 comunicaciones externas y las 264 internas generadas por el despacho durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2022.

#### Sustanciación de Procesos Disciplinarios:

En el primer semestre de la vigencia 2022 la OCDI dio apertura a 104 expedientes disciplinarios, por lo que solo se inhibió en el 7% de las quejas de las que tuvo conocimiento, de igual manera se dio apertura a 24 investigaciones disciplinarias en las cuales se identificó al presunto responsable de la conducta.

En lo que respecta a la totalidad de los procesos activos, la OCDI adoptó 67 decisiones sobre prácticas de pruebas y culminó 44 procesos disciplinarios con decisiones que hicieron tránsito a cosa juzgada en los cuales se determinó que las conductas investigadas no comprometían la responsabilidad disciplinaria de los servidores involucrados.

### 3.13 Informes de los entes de control que vigilan a la entidad

#### Evaluación Interna (Oficina de Control Interno)

En el marco de la Ley 87 de 1993 y los roles de la Oficina de Control Interno, definidos en el Decreto 648 de 2017 con corte a 30 de septiembre de 2022 se tenían programadas (113) actividades de las cuales se han ejecutado (111) que corresponden al 99% en el Plan Anual de Auditoría. A continuación, se reporta el detalle de lo ejecutado por cada uno de los roles:

#### Liderazgo Estratégico:

La Oficina de Control Interno como soporte estratégico para la toma de decisiones de la Alta Dirección, a 30 de septiembre de 2022, ha participado en el 100% de los siguientes espacios dispuestos para ello:

Comité	Tipo de participación
Institucional de Coordinación de Control Interno*	Secretaría Técnica
Institucional de Gestión y Desempeño	Con voz, pero sin voto
Conciliación	
Contratación	
Comité Pasivos Exigibles	

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Anual de Auditoría.

#### Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

**Sesión No. 1**, se presentaron los resultados de evaluación de los planes de mejoramiento interno e institucional a 31 de diciembre de 2021, aprobación Plan Anual de Auditoría basado en riesgos alineado con los objetivos y metas estratégicas de la entidad y estado Auditoría de Regularidad vigencia fiscal 2021 PAD 2022 Código 182 por la Contraloría de Bogotá.

**Sesión No. 2**, se comunicaron los resultados de ejecución del Plan Anual de Auditoría I semestre 2022, resultados evaluación al Sistema de Control Interno II semestre 2021, resultados y recomendaciones FURAG vigencia 2021, resultados Auditoría al proceso de Atención al Ciudadano, aprobación metodología evaluación gestión por dependencias 2022, aprobación política de administración de riesgos en su versión 7.

#### Enfoque hacia la Prevención:

Durante el periodo de reporte, la Oficina de Control Interno, realizó las siguientes actividades, fomentando la cultura del autocontrol en la SDSCJ:

#### Lineamientos:

Se diseñó y construyó la metodología evaluación de la gestión por dependencias, en la cual se imparten lineamientos asociados a la medición de la gestión de la entidad a través de una



herramienta de seguimiento y que tendrá aplicación en enero de 2023 con los datos del cierre de la vigencia 2022.

#### Asesorías y Acompañamientos:

- ✓ Mesas de trabajo en las cuales se emitían alertamiento previo al vencimiento de las acciones de mejora de los planes interno e institucional para todas las dependencias y/o procesos de la entidad.
- ✓ Apoyo a las dependencias que requirieron para el registro y reporte en la ejecución de planes de mejoramiento interno en la plataforma ITS.
- ✓ Apoyo a la entidad en la formulación de los planes de mejoramiento asociados a los resultados de las Auditorías de Regularidad Vigencia Fiscal PAD 2022. Código 182 y de Desempeño. Código 183 realizadas por la Contraloría Distrital de Bogotá.
- ✓ Apoyo en el proceso de reporte y evaluación al Sistema de Control Interno de la entidad a través del FURAG.

#### Sensibilizaciones:

- ✓ Jornada de socialización en la cual se indicaban los lineamientos para la formulación y seguimiento a los planes de mejoramiento tanto internos como externos, impactando todas las dependencias de la entidad.
- ✓ Socialización de la Metodología de Evaluación de la Gestión por Dependencias, dirigida a servidores públicos de carrera administrativa y gerentes públicos, en donde se fortalecieron los conceptos de Autocontrol y Autogestión.
- ✓ Participación de la jefatura como ponente de la Oficina de Control Interno en la jornada de reinducción realizada a los servidores y contratistas.

#### Evaluación de la Gestión del Riesgo:

A corte 30 de septiembre de 2022 la Oficina de Control Interno en el marco del rol de evaluación de la gestión del riesgo realizó los respectivos seguimientos cuyos objetivos específicos fueron:

- ✓ Evaluar el diseño y las evidencias que soportan los controles establecidos para gestionar los riesgos Estratégicos, por Procesos, de Seguridad Digital y la Gestión de Oportunidades Institucionales definidos por la Entidad.
- ✓ Verificar el cumplimiento de la versión 6 de la Política de Administración de Riesgos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia – SDCJ.

Como resultado del seguimiento se logró establecer la materialización de un riesgo de gestión asociado a la Subsecretaría de Gestión Institucional y se formuló el plan de mejoramiento correspondiente en la plataforma ITS. Adicionalmente se han emitido entre las siguientes recomendaciones:

- ✓ Fortalecer las acciones de seguimiento efectuadas por parte de la 2 Línea de defensa en relación con la implementación de las diferentes estrategias asociadas a la gestión y administración de riesgos de la SDSCJ.
- ✓ Fortalecer el ejercicio documental de la ejecución de los controles (riesgos por procesos) y Oportunidades Institucionales (actas de reunión con completitud de firmas, establecer formatos o lineamientos para registrar la asistencia de las sesiones virtuales, informes con firmas de elaboración y aprobación).

- ✓ Evaluar la posibilidad de registrar dentro de las matrices de riesgos la revisión de los campos que fueron objeto de seguimiento por parte de la 2 y 3 Línea de defensa, con el objetivo de evidenciar la retroalimentación que estas instancias emiten frente a la gestión realizada por los procesos y dependencias de la entidad (1 Línea de defensa).

De otra parte, se observó cumplimiento con respecto al seguimiento realizado por parte de la Segunda Línea de defensa a las oportunidades institucionales y se determinó que: Siete (7) oportunidades iniciarán su ejecución en el segundo semestre 2022; catorce (14) oportunidades cuentan con la evidencia completa y sin novedades y frente a quince (15) oportunidades la Oficina de Control Interno emitió recomendaciones asociadas a la calidad de las evidencias allegadas.

Finalmente, en el marco de lo establecido frente a la verificación avances en la implementación del Sistema SARLAFT, se efectuó el respectivo alertamiento y emitieron recomendaciones en 2 perspectivas: normatividad aplicable y articulación con el MIPG.

### Evaluación y Seguimiento:

En el ejercicio independiente que realiza la Oficina de Control Interno, a 30 de septiembre de 2022 se comunicaron a la Alta Dirección y responsables de procesos los resultados del ejercicio auditor, reportados en (49) informes de evaluación y seguimientos de ley, los cuales registran observaciones que han sido objeto de generación de plan de mejoramiento para los procesos, a continuación, se detalla lo mencionado:

Actividades del Plan Anual de Auditorías	Cantidad de Informes
<b>Auditorías basadas en riesgos</b>	<b>2</b>
Auditorías especiales, Auditorías internas de gestión	2
<b>Informes de Ley</b>	<b>33</b>
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI - FURAG.	1
Informe Semestral de evaluación independiente (Antes pormenorizado)	2
Austeridad en el gasto público	3
Sistema de Control Interno Contable	1
Licenciamiento de software y hardware	1
Informe PQRS Semestral	2
Plan Anticorrupción y Mapa de Riesgos de Corrupción.	3
Evaluación Institucional por dependencias y seguimiento acuerdos de gestión gerentes públicos.	1
Informe de Defensa Jurídica y seguimiento a las funciones del Comité de Conciliaciones y Acciones de Repetición y política al daño antijurídico.	2
Procesos contingentes.	2
"Lineamientos para prevenir conductas irregulares con el incumplimiento de los manuales de funciones y competencias laborales y de los manuales de procedimientos institucionales, así como por la pérdida, o deterioro, o alteración o uso indebido de bienes, elementos, documentos públicos e información contenida en bases de datos y sistemas de información".	1
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	1
Implementación de mecanismos para la prevención del Acoso Laboral y al Procedimiento PD-GH-19 Declaración de Conflicto de Interés en el Ejercicio del Servicio Público	1
Ley de Cuotas y Reporte SIDEAP	1
Instrumentos Técnicos y Administrativos que hacen parte de Control Interno	1
Plan de Mejoramiento /Archivístico	1
Seguridad Digital	1
PAC, Pasivos Exigibles; Reservas Presupuestal, Plan Anual de Adquisiciones.	3
Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública	1



Actividades del Plan Anual de Auditorías	Cantidad de Informes
Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA	1
Antiguos controles de advertencia emitidos por la Contraloría.	3
<b>Seguimientos y evaluaciones</b>	<b>14</b>
Seguimiento a la Estrategia para la Promoción del Código de Integridad y los Principios Institucionales 2022.	1
Arqueos de Caja Menor	1
Seguimiento Planes, Programas y Proyectos	3
Evaluación de Indicadores	2
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno	3
Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (Contraloría de Bogotá)	3
Seguimiento al Sistema de Video Vigilancia y a la Línea de Emergencias	1
<b>Total</b>	<b>49</b>

Fuente: Elaboración propia a partir del Plan Anual de Auditoría.

Dicho lo anterior, es importante profundizar en el seguimiento y evaluación a los planes de mejoramiento de la entidad, los siguientes son los resultados al 30 de septiembre de 2022:

**Plan de Mejoramiento Interno:** Se compone de 179 acciones de mejora con el siguiente estado: 28 acciones “Abiertas” (el 16%), 120 acciones “Cerradas” (el 67%) y 31 acciones “Vencidas” (el 17%).

**Plan de Mejoramiento Institucional:** Se compone de 362 acciones de mejora de las cuales se tiene el siguiente estado:

Evaluación Contraloría de Bogotá Auditoría de Regularidad Vigencia 2021 PAD 2022 Código 182 y Auditoría Desempeño Código 183.			Estado en Matriz Oficina de Control Interno Corte 04/10/2022		
Efectiva	Incumplida	Inefectiva	Cerrada OCI	Vencida	Abiertas en termino (para seguimiento en IV trimestre 2022)
51	0	7	32	1	40

Fuente: Matriz de seguimiento plan de mejoramiento Institucional a 30 de septiembre de 2022

Cabe aclarar que a 30 de septiembre se encuentra en proceso la revisión y análisis de las evidencias reportadas como avances de las acciones de mejora con corte al tercer trimestre de 2022, de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría.

**Relación con Entes Externos de Control:** Se han atendido 72 requerimientos de la Contraloría de Bogotá en el marco de las evaluaciones externas adelantadas a la entidad durante la vigencia 2022, de éstos el 88% corresponden a solicitudes de información y el 12% son coordinación de visitas:

Código Auditoría	Solicitud de información	Coordinación de visitas
182	37	5
183	17	1
185	13	3
Total	67	9

Fuente: Elaboración propia a partir de la matriz de seguimiento requerimientos de información

- ✓ Producto de mesas de trabajo convocadas desde la Oficina de Control Interno para la formulación de acciones de mejora, se suscribieron 40 (cuarenta) acciones para 14 (catorce) hallazgos determinados por la Contraloría de Bogotá en la Auditoría de Regularidad código 182 del PAD 2022 a la Gestión Fiscal vigencia 2021 y 5 (cinco) acciones para 4 (cuatro) hallazgos producto de la Auditoría de desempeño 183 del PAD 2022.

### Seguimientos y/o alertamiento

A corte 30 de septiembre de 2022 se realizaron 379 seguimientos y/o alertamiento que permitieran determinar la oportunidad y respuesta a los requerimientos de los entes de control (diferentes a los requerimientos de auditorías de regularidad de la Contraloría).

Seguimientos respuestas a Entes de Control	No. requerimientos
Total Contraloría de Bogotá D. C.	80
Total Contraloría General de la República	2
Total Defensoría del Pueblo	6
Total Personería Bogotá D.C	242
Total Procuraduría	10
Total Veeduría Distrital	39
<b>Total general</b>	<b>379</b>

Fuente: Matriz de seguimiento requerimientos diferentes a los asociados a las auditorías de la Contraloría de Bogotá

- ✓ En relación con el alertamiento en el Sistema de Alertas del Control Interno – SACI con destino a la Contraloría General de la República, se emitió memorando de seguimiento correspondiente.

### Evaluación Externa: (Contraloría Distrital de Bogotá)

La Contraloría de Bogotá ha realizado evaluaciones externas a la Entidad, de las cuales a 30 de septiembre de 2022 se obtuvo los siguientes resultados:

Auditoría	Dictamen	No hallazgos	No acciones de mejora
De regularidad PAD 2022 - 182	Fenecimiento de la cuenta	14	40
De desempeño PAD 2022 - 183	N.A.	4	5

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados reportados por la Contraloría Distrital de Bogotá y matriz de plan de mejoramiento Institucional.

Finalmente se encuentra en ejecución la auditoría de desempeño No 185, cuyo objetivo consiste en “Evaluar la gestión fiscal realizada durante la vigencia 2021”, la cual inició en agosto y está programada para finalizar el 24 de octubre de 2022.

#### 4. CONTRATACION

Se realizaron 1279 procesos contractuales realizados: 1239 contratación directa, 23 selección abreviada, 3 licitaciones, 12 de mínima cuantía, 1 concursos de méritos y 1 proceso por otro régimen especial.

De los 1239 procesos de contratación directa 1231 procesos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Así mismo se realizaron 414 adiciones y/o prorrogas, 28 suspensiones, 71 liquidaciones, 52 modificatorios y 65 cesiones.

**Gestión Judicial:** En referencia a la representación judicial se efectuaron 471 procesos representados en 2 acción de repetición, 1 acción popular, 43 controversias contractuales, 2 ejecutivo contractual, 6 ejecutivo laboral, 18 ejecutivos, 61 nulidad y restablecimiento de derecho, 1 nulidad simple, 1 ordinario laboral, 42 reparación directa, 1 fuero sindical, 73 penales y 220 tutelas.

**Conceptos y Producción Normativa:** 4 emisión de conceptos de carácter general solicitados por usuarios externos o internos; 15 conceptos jurídicos de emisión de conceptos de proyectos de ley, proyectos de acuerdo, 13 resoluciones y 5 de elaboración de proyectos de decreto en las temáticas en las cuales es responsable la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia como cabeza de sector

**Segunda Instancia de los procesos sancionatorios por comportamientos contrarios a la convivencia contenidos en el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana:** Se recibieron 54 expedientes los cuales se resolvieron de la siguiente manera: 29 confirmadas, 4 revocadas, 3 se declara desierto el recurso de apelación y 18 pendientes por resolver.

#### 5. LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**En cumplimiento** del compromiso institucional de la implementación de las políticas, programas y lineamientos de lucha contra la corrupción de acuerdo con las disposiciones legales, en especial lo expuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", y los lineamientos establecidos en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"; la SDSCJ lleva a cabo el registro, monitoreo y seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC de manera periódica, con el fin de evitar que posibles hechos de corrupción se materialicen dentro de la Entidad. En ese orden de ideas, el PAAC se convierte en una de las principales herramientas de monitoreo dentro de la SDSCJ, por tanto, su seguimiento se realiza de manera bimestral liderado por la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa, y por la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, dependencia encargada de emitir el correspondiente informe que se da a conocer a los servidores públicos y ciudadanía en cada cuatrimestre.

**Componente Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción,** en el que cuatro (4) de las once (11) actividades programadas, registran a la fecha su cumplimiento al 100%, y los siete (7) restantes se encuentran en gestión de acuerdo con su programación.

En este componente se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se registraron las consultas periódicas a las páginas web de las entidades y organismos rectores de la política de administración de riesgo y Ruta metodológica para la implementación del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo - SARLAFT, con el fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales y demás lineamientos que se definan.
- ✓ Se realizó actualización de la Política de Administración de Riesgos de la entidad.
- ✓ Se elaboraron y publicaron las piezas comunicativas para realizar apropiación de la política de Administración de Riesgos y/o Política SARLAFT, con el fin de mantener informada a la ciudadanía y demás partes interesadas.
- ✓ Se realizó la publicación del mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2022 versión 18 en la página web de la SDSCJ.
- ✓ Se realizó el seguimiento y publicación del seguimiento a los riesgos de corrupción, en donde se presenta de manera detallada los resultados de la evaluación de las evidencias y las observaciones o recomendaciones para el fortalecimiento de los controles, así mismo se elaboró y publicó en la página web el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

**Componente Racionalización de Trámites.** En este componente no se registra gestión, por cuanto se ha indicado la SDSCJ, “como resultado del análisis conjunto entre el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor, se concluyó que el único trámite que se continúa presentando en la Secretaría es el de la Autorización para ingreso como visitante a la Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres, el cual ya se está gestionando totalmente en línea y no es objeto de ser racionalizado”.

**Componente Rendición de Cuentas.** Con seis (6) de las Veinte (20) actividades cumplidas al 100% y las catorce (14) restantes continúan siendo gestionadas de acuerdo con la programación inicialmente acordada.

En este componente se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se conformar el equipo líder de rendición de cuentas de la SDSCJ para la vigencia 2022.
- ✓ Se realizó actualización del procedimiento de rendición de cuentas de la entidad, ajustando las actividades de acuerdo con el protocolo de rendición de cuenta de la secretaria general. Igualmente, se crearon formatos nuevos como: evaluación interna de los eventos de rendición de cuentas espacios de diálogo, Caracterización de grupos de valor y Formato estructura de estrategia de rendición de cuentas.
- ✓ Se realizó autoevaluación al ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2021, como parte del mejoramiento continuo.
- ✓ Se formuló y publicó la estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2022.
- ✓ Se realizó capacitación de "Abecé de la participación ciudadana" a los ciudadanos a través de Facebook live, logrando una visualización de 191 usuarios.
- ✓ Se han realizado dos consultas ciudadanas a través del Botón PARTICIPA y en el micrositio de rendición de cuentas de la página web de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

**Componente Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**, tres (3) de las quince (15) actividades definidas registran una implementación al 100%, las demás actividades se están cumpliendo de acuerdo con la programación previamente establecida. resaltándose la gestión realizada por la Secretaría para establecer alianzas estratégicas con el fin de optimizar los recursos y el cumplimiento de metas, en especial en relación con las capacitaciones a los servidores para mejorar el desarrollo de habilidades y competencias.

A la fecha se resaltan los siguientes avances:

- ✓ Se actualizó el Instructivo Canales de Atención PQRSDF Ciudadanas, el cual cumple con todos los lineamientos institucionales para su formalización y se informa a los servidores y comunidad en general a través de la página web y redes sociales, las actualizaciones realizadas para el fortalecimiento de la prestación de los servicios que le competen a la Secretaría.
- ✓ Se revisó y actualizó los procedimientos, para mejorar la gestión, garantizar el cumplimiento de la Misión, Visión, Objetivos Institucionales, la Prestación de servicio y la optimización de recursos.
- ✓ Se gestionó la ruta de atención integral para mujeres por parte del equipo de la Secretaría Distrital de la Mujer, para lo cual se llevó a cabo la socialización y capacitación a los facilitadores, receptores de denuncias en los Centros de Recepción e Información – CRI.
- ✓ Los indicadores de atención y servicio al ciudadano son analizados y socializados al igual que los procedimientos.
- ✓ Se realizó capacitación sobre la *Ruta de atención integral a mujeres víctimas de violencia*, liderada por de la Fiscalía General de la Nación a los receptores de denuncias, CRI y facilitadores. Igualmente, capacitaciones de *Ruta de atención integral para mujeres*, liderada por Secretaría Distrital de la Mujer y Comisaria de la Familia a los CRI, facilitadores y receptores de denuncia de la SDSCJ.

**Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.** Con cinco (5) de las veinticuatro (24) actividades gestionadas al 100%, una (1) de las actividades programadas para cumplir en el tercer trimestre de la vigencia relacionada con “Diseñar propuesta de política institucional para la atención de peticiones” presentaron un trazó en tiempo de acuerdo con lo programado, el restante de actividades se encuentra en ejecución y acordes con la programación.

Las principales actividades gestionadas fueron las siguientes:

- ✓ Se realizaron las mesas de trabajo para la definición de la información que debe ser publicada en el sitio web, actividades para la construcción de la convivencia en la ciudad, conmemoración día internacional del orgullo LGBTIQ+.
- ✓ Se realizó actualización del Plan de apertura de dato abierto formalizado
- ✓ Se realizó pieza audiovisual sobre los servicios, programas y trámites de la entidad dirigido a niños, niñas y adolescentes, la cual se publicó en la página web y redes sociales de la SDSCJ.
- ✓ Se publicó en el botón de transparencia de la página web de la SDSCJ el informe con los resultados de la Evaluación del Desempeño Laboral de los servidores de la Secretaría del periodo comprendido entre el 01/02/2020 y el 31/01/2021.



- ✓ Se realizó actualización de la sección de instancias de coordinación con la publicación de actas de reuniones de Comisión Distrital Para La Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de Bogotá y de los comités distritales de Casas de Justicia en el marco de las instancias de coordinación para el primer cuatrimestre de 2022.
- ✓ Se realizó la actualización de 30 conjuntos de datos en el portal de Datos Abiertos Bogotá.
- ✓ Se socializó de la maqueta de rediseño del home de la página web.
- ✓ Se garantizó el cumplimiento de los estándares de la guía matriz 1712/2014 que adopta la Resolución MINTIC 1519 de 2020 de acceso a la Información Pública.

**Componente iniciativas adicionales.** Con seis (6) de las catorce (14) actividades programadas con un cumplimiento del 100%, el restante se encuentra en términos para finalizarlas de acuerdo con la programación del PAAC.

A continuación, se relacionan las principales actividades realizadas:

- ✓ Se elaboró y divulgó documento que contiene el análisis de los resultados de la encuesta aplicada sobre el nivel de apropiación del código de integridad y sobre los resultados de su implementación durante la vigencia 2021.
- ✓ Se realizaron capacitaciones para fortalecer los conocimientos de los gestores de integridad.
- ✓ Se actualizó el Plan de Participación Ciudadana de la SDSCJ 2022
- ✓ Se publicaron los resultados de la medición de percepción de integridad.
- ✓ Se registra la gestión realizada a través del boletín No. 191 de fecha 24 de mayo de 2022, en el que se publicó la circular 019 del 30 de diciembre del 2021, mediante la cual se promueve la lucha contra la corrupción y una cultura ética en el ejercicio del rol público de servidores, contratistas, consultores, proveedores y terceros; con lo cual se da continuidad a la divulgación que se viene realizando por la Secretaría desde la vigencia 2021.

## 6. ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

La SDSCJ desde la ejecución de Planes, programas y Proyectos, respalda su gestión bajo la garantía de Derechos de la ciudadanía y demás grupos de valor, sin distinción de género, raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, idioma, religión o cualquier otra, promoviendo siempre las libertades e igualdades en dignidad y derechos.



Fuente: SDSCJ – 2021

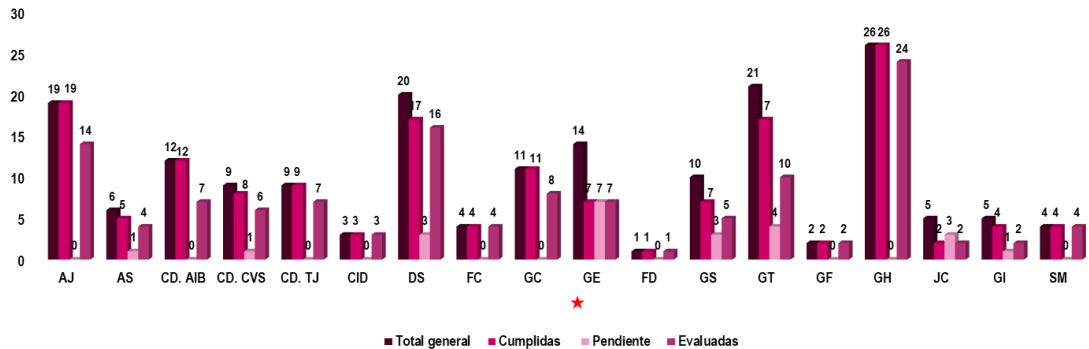
## 7. ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LA ENTIDAD

### Plan de mejoramiento de Calidad

A septiembre de 2022, el plan de mejoramiento asociado al Sistema de Gestión de Calidad, cuenta con 173 acciones atendidas de las 181 formuladas, que representan un avance total del **96%** en los planes formulados para eliminar los hallazgos generados de las auditorías internas y externas al Sistema de Gestión de Calidad y los ejercicios de Revisión por la Dirección de 2020 y 2021.

En la gráfica se observa el porcentaje de cumplimiento para cada uno de los procesos y las acciones que aún están pendientes por ejecución.

### Estado Acciones Plan de Mejoramiento de Calidad



AJ-Acceso y Fortalecimiento a la Justicia	AS-Atención y Servicio al Ciudadano	CD. ABI-Atención Integral Básica a las PPL	CD. CVS-Custodia y Vigilancia para la Seguridad
CD. TJ-Trámite Jurídico a la Situación de las PPL	CID-Control Interno Disciplinario	DSI-Dirección Sectorial e Institucional	FCO-Fortalecimiento de Capacidades Operativas
GC-Gestión de Comunicaciones	GE-Gestión de Emergencias	FD-Gestión de Recursos Físicos y Documental	GSC-Gestión de Seguridad y Convivencia
GT-Gestión de Tecnología de la Información	GF-Gestión Financiero	GH-Gestión Humana	GJC-Gestión Jurídica y Contractual
GI-Gestión y Análisis de Información		SM-Seguimiento y Monitoreo al Sistema de Control Interno	

Fuente: SDSCJ – 2022

### 8. AUSTERIDAD DEL GASTO

La SDSCJ, ha establecido lineamientos sobre austeridad y transparencia del gasto público; así mismo, vigencia tras vigencia se han generado estrategias y puntos de control tendientes a cumplir con la política de austeridad del gasto - PO-FD, la cual se encuentra encaminada al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 492 de 2019.

En la vigencia 2022, se encuentra implementando las siguientes medidas respecto a austeridad del gasto:

- ✓ Priorizar el uso de medios electrónicos (Correo, entre otros) sobre las reproducciones físicas, para los casos en que no se requiera el documento físico.
- ✓ Aplicar la política de uso eficiente de papel en la Entidad en lo que corresponde a la DTSI.
- ✓ Implementar un software de control de impresiones con el fin de identificar la procedencia de los consumos de impresiones y papel, y a partir de esta medición priorizar acciones de reducción de consumo.
- ✓ Realizar acciones de sensibilización en el uso de los equipos de fotocopiado, multicopiado e impresión, y promover el uso de hojas recicladas, e impresión a doble cara.
- ✓ Mantener restricciones en llamadas a destinos nacionales, internacionales y a celular.
- ✓ Hacer uso de la herramienta colaborativa Microsoft Teams para fomentar las llamadas y videoconferencias a través de internet
- ✓ Redistribuir y reducir número de extensiones y teléfonos fijos. (No se incluyen en estas acciones los consumos de la línea de pago revertido de atención al ciudadano 018000113090 porque la naturaleza del servicio es de incrementar su uso por parte de la ciudadanía).
- ✓ Mantener los lineamientos del procedimiento institucional de autorización y reconocimiento de las horas extras, diferente a aquellos que laboren por turnos.
- ✓ Realizar el seguimiento a las horas extras de los servidores públicos, a quienes le son autorizadas y que trabajan por turnos; a través de planillas e informes de consolidación de horas extras.
- ✓ Reforzar con los jefes de dependencias del nivel central de la entidad, la disminución de labores en horas diferentes a la jornada laboral de los servidores y la programación del disfrute en tiempo de los compensatorios que se causan.



- ✓ Realizar campañas con el objetivo de generar conciencia en el uso racional y eficiente de energía y agua.
- ✓ Garantizar la eficiencia de los recursos dispuesto para la suscripción del contrato de arrendamiento de la sede administrativa.